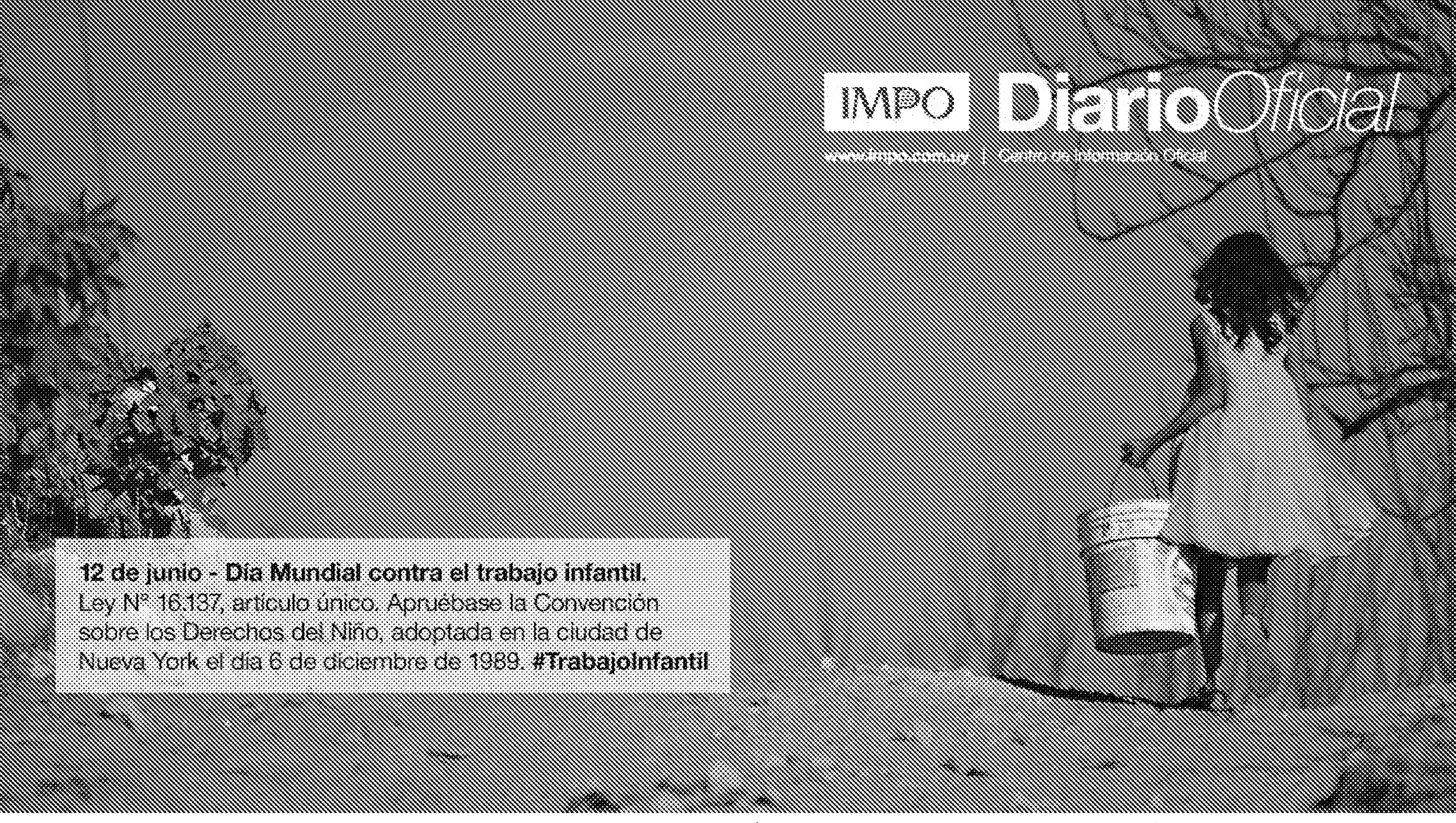


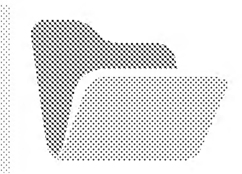
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.963 - Montevideo, miércoles 13 de junio de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 11 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 168/018

Modifícase el Art. 661 de la Ley 19.355, con el cometido de subsanar errores en la redacción de dicho artículo.

(3.368*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: la gestión iniciada por la Unidad de Presupuesto Nacional, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones.

RESULTANDO: que se cometieron errores en la redacción del artículo 661 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO: que el artículo 4º de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las correcciones de los errores u omisiones que se comprueben en el Presupuesto Nacional, debiendo dar cuenta previamente a la Asamblea General, quien dispone de un plazo de 15 (quince) días para expedirse al respecto.

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y al no haberse expedido en contrario la Asamblea General,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 661 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 por la siguiente redacción:

> "ARTÍCULO 661.- Reasígnase en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Financiación 1.1 "Rentas Generales", programa 280 "Bienes y Servicios Culturales", unidad ejecutora 011 "Ministerio de Educación y Cultura", la suma de $ 245.000 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) del objeto del gasto 551.016 "Centro Uruguayo de Imagenología Molecular" al objeto del gasto 555.016 "Biblioteca Pública Juan Lacaze 'José Enrique Rodó' ".

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 3º.- Pase por su orden a la Contaduría General de la Nación y a la Unidad de Presupuesto Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2
Decreto 169/018

Establécense las sumas a percibir por los funcionarios públicos de los Incisos que se especifican del Presupuesto Nacional, por el período que se determina.

(3.369*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.360 de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

CONSIDERANDO: **I)** que por el artículo 2º de dicho Decreto-Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360 de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 al 35 del Presupuesto Nacional, percibirán a partir del 20 de junio de 2018, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase al resto del personal de los incisos citados en el artículo anterior, cuyos vínculos contractuales autoricen el pago del sueldo anual complementario, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE QUIAN; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Decreto 171/018

Modifícase el Decreto 159/016, con el fin de adecuar la reglamentación existente y favorecer el mejor funcionamiento del Fondo para el Desarrollo.

(3.370*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Mayo de 2018

VISTO: lo dispuesto por la ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, y por el Decreto Nº 159/016 de 30 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO: que es necesario adecuar la reglamentación, a efectos de favorecer un mejor funcionamiento del Fondo para el Desarrollo, conforme a los lineamientos previstos en el marco legal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Artículo 11 del Decreto Nº 159/016, de 30 de mayo de 2016, por la siguiente redacción:

"Artículo 11.- En los casos de apoyos reembolsables o garantías por montos superiores a U.I. 1.000.000 (un millón de Unidades Indexadas), se exigirá que los directores de las sociedades beneficiarias sean garantes solidarios de las operaciones que la empresa mantenga con el FONDES, sin perjuicio de la facultad de poder requerir tales garantías en los casos de apoyos reembolsables o garantías por montos inferiores al establecido precedentemente. En cada oportunidad que se renueve o cambie la dirección en las empresas, antes de liberar las garantías de los miembros salientes, se deberán sustituir las garantías con los nuevos directores.

Dicha garantía personal solidaria no será exigible cuando las sociedades beneficiarias garanticen suficientemente, a juicio de las instituciones administradoras, mediante derechos reales de primer grado o fideicomisos, la devolución de los apoyos recibidos. Las garantías reales se considerarán suficientes cuando recaigan sobre bienes cuyo valor de mercado supere, al menos en una vez y media, el monto de las sumas adeudadas.

Las instituciones administradoras podrán requerir a los beneficiarios la contratación de auditorías externas o de profesionales independientes a fin de realizar el seguimiento de los proyectos o planes de negocios.

Artículo 2º.- Publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE QUIAN; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

4

Resolución 187/018

Dispónese sustituir los arts. mencionados del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica.

(3.387*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 187/018	Nº 0030-02-006-2018	21/2018

VISTO: la necesidad de realizar ajustes a la reglamentación sobre calidad del servicio de distribución de energía eléctrica en lo que respecta al procedimiento para la concreción del pago de compensaciones a usuarios afectados, cuando hay incumplimientos a los parámetros de calidad reglamentarios;

RESULTANDO: I) que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) tiene cometidas atribuciones de regulación y control del servicio público de distribución de energía eléctrica (artículo 1º de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002 y su remisión a las actividades comprendidas bajo la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997);

II) que en particular, URSEA es competente para formular regulaciones en materia de seguridad y calidad de los servicios prestados, de los materiales y de los dispositivos eléctricos a utilizar (numeral 2º, literal A del artículo 15, Ley Nº 17.598 y su remisión al artículo 3º de la Ley Nº 16.832; artículo 85 y siguientes del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por el Decreto Nº 277/002, de 28 de junio de 2002);

III) que bajo ese marco competencial URSEA aprobó el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica por Resolución Nº 29/003, de 24 de diciembre de 2003, el que ha recibido modificaciones parciales en ulteriores disposiciones;

IV) que dicha reglamentación prevé un procedimiento especial de control de cumplimiento de los parámetros reglamentarios de calidad de servicio y producto técnicos y de servicio comercial, que supone un conjunto de acciones caracterizadas por su complejidad técnica, así como por el volumen de los casos a analizar implicados, las que involucran al Distribuidor y al Regulador;

V) que la complejidad técnica del procedimiento ha venido insumiendo en cada instancia periódica de control tiempos extendidos, lo que ha traído como consecuencia que el pago de las compensaciones a los usuarios afectados resulte diferido en el tiempo respecto a la ocurrencia de los incumplimientos detectados;

VI) que oportunamente en los años 2011 y 2012 se adoptaron resoluciones por URSEA en aras de dar una solución a tal situación, lo que trajo mejoras, aunque sin eliminar la problemática;

VII) que el Directorio de URSEA solicitó a los técnicos que propusieran una alternativa que habilitara al menos el pago sustancial de las compensaciones en un tiempo lo más cercano posible a la finalización del período de control en que sucedieron aquellos incumplimientos;

CONSIDERANDO: I) que efectivamente el procedimiento especial de control periódico de la calidad del servicio y producto técnicos y del servicio comercial de la distribución de energía eléctrica es particularmente complejo técnicamente, y por tanto susceptible de generar dilaciones en el tiempo;

II) que, no obstante ello, se debe procurar atender al interés de los usuarios del servicio de distribución eléctrica afectados en recibir una compensación en el menor tiempo posible, lo que también es preocupación del Distribuidor;

III) que a efectos de mejorar los tiempos se estima oportuno realizar un ajuste en tal procedimiento especial, que adelante el pago de las compensaciones que puedan corresponder, sin perjuicio de los controles posteriores y del eventual pago ulterior de diferencias en las compensaciones;

IV) que el ajuste reglamentario propuesto prevé tres instancias destacables: a) el Distribuidor aporta la información pautada relacionada con la calidad del servicio, realiza el cálculo de las compensaciones que pudieran corresponder, excluyendo la totalidad de los casos de fuerza mayor por él declarados, y procede a su pago, b) el Regulador realiza el estudio de casos de fuerza mayor declarados por el Distribuidor, y si constatare que algunos no corresponden con tal calificación, instruye al Distribuidor para que los incluya y ajuste el cálculo de las compensaciones, pagando las diferencias que existan, sin perjuicio de la aplicación de multas accesorias que correspondan y c) el Regulador realiza un control final global, del que pudieran surgir nuevos ajustes a las compensaciones ya abonadas por parte del Distribuidor;

V) que tales instancias debidamente previstas a nivel reglamentario contribuyen a pagar las compensaciones en un tiempo menor, sin perjuicio de que pueda haber ulteriormente ajustes, a la vez que ofrecen al Distribuidor pautas claras de la concreción del control de calidad de su servicio en cada período;

VI) que se confirió oportuna vista al Distribuidor, cumpliéndose con el debido procedimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997, la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por el Decreto Nº 277/002, de 28 de junio de 2002, en su redacción vigente, así como a lo previsto en el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por la Resolución de la URSEA Nº 29/003, de 24 de diciembre de 2004, con sus modificativas;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Sustituir el inciso 2º del artículo 18, el artículo 19, el artículo 48 y el artículo 65 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, los cuales tendrán el texto que figura en el "Anexo I- Articulado", que se adjunta y forma parte de esta Resolución.

2) Sustituir el encabezado del Título V de la Sección II de la reglamentación antes referida, que quedará redactado en la forma prevista en el "Anexo I- Articulado".

3) Sustituir los incisos 1º y 2º del artículo 35 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica por los tres primeros incisos del texto que figura en el "Anexo I- Articulado".

4) Derogar el inciso 6º del artículo 35 de la reglamentación antes referida.

5) Agregar los incisos 7º y 8º al artículo 35 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica.

6) Agregar el artículo 35 Bis al Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica.

7) Las presentes modificaciones entrarán en vigencia para el Período de Control correspondiente al segundo semestre de 2018.

8) Notificar a UTE, comunicar y efectuar las publicaciones que correspondan.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 21/2018 de fecha 05/06/2018

"Anexo I - Articulado"
Modificaciones Normativas al
REGLAMENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO
DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Artículo 18 (inciso 2º): "Se calculará y aplicará de igual forma cuando se excedieran las Metas de continuidad para los indicadores Tci y Fci."

Artículo 19: "Las compensaciones se implementarán como descuentos en la facturación de los consumidores afectados. Cuando éstas superen el monto de la primera factura en la cual se efectiviza el descuento, el saldo que resta por compensar deberá deducirse de las siguientes facturas, deduciendo el máximo que cada una permita, hasta completar la compensación.

Las compensaciones calculadas conforme a lo establecido en el Capítulo II de este Título comenzarán a efectivizarse al conjunto de los Usuarios de Distribución afectados dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes a la publicación por parte del Distribuidor de la tabla resumen de todas las compensaciones a pagar por el semestre, tabla 40, prevista en el ANEXO VI, y sin perjuicio del control que con posterioridad realice el Regulador.

Los eventuales ajustes en las compensaciones que surgieren del estudio de los casos de fuerza mayor por parte del Regulador, comenzarán a efectivizarse al conjunto de los Usuarios de Distribución afectados, dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes a la publicación por el Distribuidor de la tabla 40 ajustada según el resultado de ese estudio.

En oportunidad de que se efectivicen las compensaciones, el Distribuidor deberá informar a través de su sitio Web y por otros medios oportunos, que las mismas admiten estar sujetas a ajustes en virtud del pronunciamiento posterior al respecto del Regulador.

En un plazo no mayor a los 120 días del pronunciamiento del Regulador con relación al estudio de los casos de fuerza mayor, el Distribuidor debe informar a la URSEA el estado de situación en relación al pago de las compensaciones.

Simultáneamente, el Distribuidor realizará una comunicación pública sobre las compensaciones que no se han hecho efectivas. Esta comunicación debe cumplirse a través de la publicación de un edicto en el Diario Oficial con la lista de las personas cuya compensación está pendiente de cobro. Asimismo, dicha información se debe publicar en el sitio Web de UTE".

TITULO V: "INFORMACION A REMITIR POR EL DISTRIBUIDOR AL REGULADOR Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL"

Artículo 35 incisos 1º, 2º y 3º: "Vencido el Período de control semestral, el Distribuidor excluirá del cálculo de los indicadores la totalidad de las interrupciones por él calificadas como Caso de Fuerza Mayor y realizará el cálculo de las compensaciones a los usuarios que correspondieren, en los términos establecidos en el Título III de esta Sección.

En un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles de publicada la tabla 6 del Anexo I correspondiente al último mes del Período de control, el Distribuidor presentará al Regulador los resultados de los cálculos efectuados y la información que se detalla en las tablas de periodicidad semestral del ANEXO II y en la Tabla 40 del ANEXO VI del presente Reglamento.

El Regulador analizará los casos de Fuerza Mayor declarados, realizando los controles que estime pertinentes. Para esto, podrá solicitar al Distribuidor la presentación de la documentación probatoria que corresponda, según tabla 6A del Anexo I, la que deberá ser remitida dentro de los 10 (diez) días hábiles de efectuado el requerimiento".

Artículo 35 inciso 7º: "Concluido su análisis de los casos de Fuerza Mayor declarados, y si hubiere casos que no califiquen como tal, el Regulador emitirá un pronunciamiento en el que instruirá al Distribuidor para que en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles de notificado elabore y presente al Regulador los resultados del ajuste del cálculo de compensaciones efectuado y la información que se detalla en las tablas de periodicidad semestral del ANEXO II y en la Tabla 40 del ANEXO VI del presente Reglamento, publique dichas Tablas, y oportunamente en el plazo previsto en el artículo 19 pague las diferencias de compensaciones".

Artículo 35 inciso 8º: "De existir otras diferencias entre la Tabla 40 inicial y la ajustada que no sean atribuibles a la inclusión en los cálculos de casos de fuerza mayor rechazados por el Regulador, el Distribuidor deberá presentar un informe explicando las mismas".

Artículo 35 Bis: "El Regulador realizará el control final de las compensaciones a los usuarios afectados dentro de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos siguientes a la publicación de la Tabla 40 del ANEXO VI del presente Reglamento, con sus respectivos ajustes si hubiere, sin perjuicio de la suspensión de su transcurso durante el tiempo en que se requiera información al Distribuidor, tramitándose las actuaciones reguladas en la Sección VI de este Reglamento.

Si como resultado del control final por el Regulador de los cálculos realizados por el Distribuidor surgieren diferencias con las compensaciones por él efectuadas, éste debe notificar al Distribuidor, instruyéndolo para que en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles elabore y presente la información que se detalla en la Tabla 42 del Anexo VI del presente Reglamento, la publique, y oportunamente efectúe los pagos de las diferencias de compensaciones que correspondan.

Las diferencias informadas en la referida Tabla 42 comenzarán a efectivizarse al conjunto de los Usuarios de Distribución afectados que corresponda dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes a la publicación de dicha tabla por parte del Distribuidor.

La constatación de que el monto total de las compensaciones calculadas en el Período de control, incluyendo los eventuales ajustes que surgieren del estudio de los casos de fuerza mayor por parte del Regulador, resulte menor al 85% del monto total de las compensaciones que corresponda reglamentariamente, según surja del resultado del control final realizado por el Regulador, podrá constituir una infracción pasible de sanción. La aplicación de dicha sanción atenderá los criterios previstos en los Artículos 91 y 92".

Artículo 48: "Las compensaciones se implementarán como descuentos en la facturación de los usuarios afectados, siéndoles aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en los Artículos 19 y 35 Bis. Las mismas se aplicarán hasta tanto se compruebe la corrección de la situación de infracción".

Artículo 65: "Vencido el Período de control semestral, el Distribuidor excluirá del cálculo de los indicadores la totalidad de los casos por él calificados como Caso de Fuerza Mayor y realizará el cálculo de las compensaciones a los usuarios que correspondieren, en los términos establecidos en esta Sección.

En un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles de publicada la tabla 6 del Anexo I correspondiente al último mes del Período de control, el Distribuidor presentará al Regulador los resultados de los cálculos efectuados y la información que se detalla en las tablas de periodicidad semestral del ANEXO V y en la Tabla 40 del ANEXO VI del presente Reglamento.

El Regulador analizará los casos de Fuerza Mayor declarados, realizando los controles que estime pertinentes. Para esto, podrá solicitar al Distribuidor la presentación de la documentación probatoria que corresponda, la que deberá ser remitida dentro de los 10 (diez) días hábiles de efectuado el requerimiento.

Concluido su análisis, y si hubiere casos que no califiquen como tal, el Regulador emitirá un pronunciamiento en el que instruirá al Distribuidor para que en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles de notificado elabore y presente al Regulador los resultados del ajuste del cálculo de compensaciones efectuado y la información que se detalla en la Tabla 40 del ANEXO VI del presente Reglamento, publique dicha Tabla, y oportunamente, en el plazo previsto en el artículo 19, pague las diferencias de compensaciones.

La detección de casos declarados como Fuerza Mayor que no cumplan con los criterios aprobados por el Regulador constituirá una infracción pasible de sanción. La aplicación de dicha sanción atenderá los criterios previstos en los Artículos 91 y 92.

De no presentarse Casos de Fuerza Mayor, toda la información con periodicidad semestral detallada en el ANEXO V, excepto la información correspondiente a los indicadores globales de desvío, debe ser remitida al Regulador dentro del mes siguiente a la finalización del semestre sujeto a control.

La información correspondiente a los indicadores globales de desvío, detallada en el ANEXO V, deberá ser remitida al Regulador como máximo en un plazo de 10 (diez) días hábiles a contar a partir de la finalización del mes siguiente del semestre de control.

El contralor final de los cálculos realizados por el Distribuidor será realizado por el Regulador conforme lo establecido en el artículo 35 Bis, tramitándose las actuaciones reguladas en la Sección VI de este Reglamento. Los eventuales pagos de diferencias derivadas de dicho contralor se atendrán también a lo establecido en el referido artículo."

MINISTERIO DEL INTERIOR
5
Decreto 160/018

Autorízase al Ministerio del Interior a utilizar la totalidad de los créditos habilitados de los cargos vacantes de Agentes o alumnos, para el gasto que se determina.

(3.360*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: lo establecido en el artículo 175 de la Ley N.º 19.355, de diciembre de 2015;

RESULTANDO: **I)** que dicha norma legal estableció que los alumnos del instituto de Formación y Capacitación de la Escala Básica o de las Escuelas de Policía Departamentales, aspirantes a ingresar al Subescalafón Ejecutivo, percibirán durante el proceso de formación y hasta su ingreso como Agentes el equivalente a un salario mínimo nacional;

II) que asimismo, se previó que la erogación resultante se financia con los créditos habilitados de los cargos vacantes de Agente;

CONSIDERANDO: **I)** que es necesario reglamentar la forma de utilización de los citados créditos a los efectos del mejor aprovechamiento de los mismos, así como de establecer un mecanismo fluido en la cobertura de las vacantes de agentes, utilizando aquellos en el pago de nuevos alumnos;

II) que el crédito disponible para el pago a nuevos alumnos corresponderá a la totalidad del crédito que se genere por cada vacante correspondiente al último nivel del escalafón correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Ministerio del Interior a utilizar la

totalidad de los créditos habilitados de los cargos vacantes de Agentes o alumnos para el pago mensual a nuevos alumnos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
6
Decreto 161/018

Reglaméntase la aplicación del art. 105 de la Ley Especial 7 de 23 de diciembre de 1983, a partir de la fecha que se especifica, relativo al tope en las remuneraciónes percibidas por los funcionarios de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

(3.361*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Especial No. 7 de 23 de diciembre de 1983.

RESULTANDO: **I)** que la citada disposición establece que las retribuciones por todo concepto, cualquiera sea su financiación, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario, de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26, no podrán superar el 90% (noventa por ciento) de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en caso de que no existiera aquél.

II) que la misma norma en su inciso segundo permite exceptuar aquellas situaciones que autorice expresamente el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: **I)** que por el artículo 9º de la Ley Nº 15.716 de 6 febrero de 1985, se asignó a la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", un "Fondo de Desarrollo de Modalidades de Juego" con destino a remuneraciones y necesidades físicas, cuyos montos se encuentran hoy establecidos por lo dispuesto por el artículo 183 literal A) de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 317 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

II) que el pago de dicha compensación responde al objetivo de equilibrar las retribuciones y necesidades físicas, frente a nuevos juegos, aumento de tareas y sus horarios, así como las nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo de los juegos, su control y fiscalización.

III) que dicho fondo se nutre con toda suma que deba reintegrarse al apostador y que por cualquier razón no sea recibida por éste, vencido que sea el período de prescripción establecida.

IV) que lo expuesto, implicará en algunos casos, que se supere el tope de retribuciones establecido, entendiéndose por las razones expresadas, ajustado a derecho hacer uso de la facultad conferida, exceptuando de dicho tope las remuneraciones extraordinarias de los funcionarios que presten funciones en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, referidas en la norma citada. Asimismo, es necesario establecer que mensualmente ningún funcionario podrá percibir una retribución superior al 100% (cien por ciento) del sueldo nominal actual del Jerarca de la Unidad Ejecutora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley Especial No. 7 de 23 de diciembre de 1983,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese que a partir del 1º de mayo de 2018, a efectos de la aplicación del artículo 105 de la Ley Especial No. 7 de 23 de diciembre de 1983, las remuneraciones percibidas por retribución por todo concepto, con las excepciones establecidas en la referida norma, de quienes presten funciones en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" no podrán superar el monto de $ 141.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil) expresado a valores de enero de 2018, ajustándose en la misma forma y oportunidad que los aumentos de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
7
Ley 19.622

Apruébase el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, suscrito en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

(3.358*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, suscrito en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día 28 de abril de 1989.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de mayo de 2018.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

TEXTO DEL CONVENIO

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE SALVAMENTO MARÍTIMO, 1989

LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE CONVENIO:

RECONOCIENDO que es aconsejable establecer mediante acuerdo reglas internacionales uniformes relativas a las operaciones de salvamento,

TOMANDO NOTA de que algunos acontecimientos importantes, en especial la preocupación creciente por la protección del medio ambiente, han demostrado la necesidad de adaptar las reglas internacionales que figuran actualmente en el Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de auxilio y salvamento marítimos, hecho en Bruselas el 23 de septiembre de 1910,

CONSCIENTES de la significativa contribución que las operaciones de salvamento eficaces y oportunas pueden representar para la seguridad de los buques y otros bienes en peligro, así como para la protección del medio ambiente,

CONVENCIDOS de la necesidad de garantizar incentivos adecuados para las personas que realicen operaciones de salvamento en lo que respecta a buques y otros bienes en peligro,

CONVIENEN:

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Definiciones

A los efectos del presente Convenio regirán las siguientes definiciones:

a) Operación de salvamento: todo acto o actividad emprendido para auxiliar o asistir a un buque o para salvaguardar cualesquiera otros bienes que se encuentren en peligro en aguas navegables o en cualesquiera otras aguas.

b) Buque: toda nave o embarcación, o toda estructura apta la navegación.

c) Bienes: cualesquiera bienes no fijados de manera permanente e intencional a la costa; el término incluye el flete sujeto a riesgo.

d) Daños al medio ambiente: daños materiales que afecten considerablemente a la salud del ser humano a la flora o la fauna marinas o a los recursos marinos que se encuentren en aguas costeras o interiores o en las aguas adyacentes a éstas, ocasionados por contaminación, impurificación, incendio, explosión u otros sucesos graves de análoga importancia.

e) Pago: toda recompensa, remuneración o compensación pagaderas en virtud del presente Convenio.

f) Organización: la Organización Marítima Internacional.

g) Secretario General: el Secretario General de la Organización.

Artículo 2

Aplicación del Convenio

El presente Convenio será aplicable siempre que en un Estado Parte se inicien procedimientos judiciales o arbitrales relativos a las cuestiones objeto del Convenio.

Artículo 3

Plataformas y unidades de perforación

El presente Convenio no será aplicable a las plataformas fijas o flotantes ni a las unidades móviles de perforación mar adentro cuando tales plataformas o unidades estén en estación y realizando operaciones de exploración, explotación o producción de recursos minerales en los Fondos marinos.

Artículo 4

Buques de propiedad del Estado.

1 Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5, el presente Convenio no será aplicable a los buques de guerra ni a otros buques de propiedad del Estado, o utilizados por éste, que gocen de inmunidad soberana en el momento de las operaciones de salvamento, de conformidad con los principios generalmente reconocidos de derecho internacional, a menos que ese Estado decida otra cosa.

2 Cuando un Estado Parte decida aplicar el Convenio a sus buques de los mencionados en el párrafo 1 lo notificará al Secretario General especificando las modalidades y condiciones de dicha aplicación.

Artículo 5

Operaciones de salvamento supervisadas por autoridades públicas

1 El presente Convenio no afectará a ninguna disposición establecida en leyes nacionales o en cualquier convenio internacional relativo a operaciones de salvamento efectuadas por las autoridades públicas o bajo su supervisión.

2 No obstante, los salvadores que efectúen tales operaciones de salvamento podrán hacer valer los derechos y excepciones contemplados en el presente Convenio respecto de las operaciones de salvamento.

3 La medida en que una autoridad pública obligada a efectuar operaciones de salvamento pueda hacer valer los derechos y excepciones contemplados en el presente Convenio será determinada por la ley del Estado en que esté radicada dicha autoridad.

Artículo 6

Contratos de salvamento

1 El presente Convenio será aplicable a todas las operaciones de salvamento, salvo en la medida que un contrato disponga otra cosa expresa o implícitamente.

2 El capitán estará facultado para celebrar contratos de operaciones de salvamento en nombre del propietario del buque. El capitán y el propietario del buque estarán facultados para celebrar tales contratos en nombre del propietario de los bienes que se encuentren a bordo del buque.

3 Nada de lo dispuesto en el presente artículo irá en perjuicio de la aplicación del artículo 7 ni de la obligación de evitar o reducir al mínimo los daños al medio ambiente.

Artículo 7

Anulación y modificación de los contratos.

Un contrato o cualesquiera de sus condiciones podrán anularse o modificarse si:

a) en la conclusión del contrato intervino una presión indebida o se concertó bajo la influencia del peligro y sus condiciones no son equitativas, o

b) el pago pactado en el contrato es excesivamente alto o excesivamente bajo en relación con los servicios efectivamente prestados.

CAPITULO II - EJECUCION DE LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO

Artículo 8

Obligaciones del salvador y del propietario y el capitán

1 El salvador tendrá obligación para con el propietario del buque o de otros bienes en peligro:

a) de efectuar las operaciones de salvamento con la debida diligencia;

b) de actuar, en el cumplimiento de la obligación especificada en a), con la debida diligencia para evitar o reducir al mínimo los daños al medio ambiente;

c) de recabar, cuando las circunstancias razonablemente lo exijan, el auxilio de otros salvadores; y

d) de aceptar la intervención de otros salvadores cuando razonablemente así lo pidan el propietario o el capitán del buque o el propietario de otros bienes en peligro; no obstante, la cuantía de su recompensa no resultará afectada si se demuestra que tal petición no era razonable.

2 El propietario y el capitán del buque o el propietario de otros bienes en peligro tendrán obligación para con el salvador:

a) de colaborar plenamente con él mientras se desarrollen las operaciones de salvamento;

b) de actuar, cuando presten su colaboración, con la debida diligencia para evitar o reducir al mínimo los daños al medio ambiente; y

c) de aceptar, una vez llevados a lugar seguro el buque u otros bienes, la entrega de éstos, cuando así lo pida el salvador y ello sea razonable.

Artículo 9

Derechos de los Estados ribereños

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio afectará al derecho del Estado ribereño interesado a tomar medidas, de conformidad con los principios generalmente reconocidos de derecho internacional, para proteger sus costas o intereses conexos contra la contaminación o la amenaza de contaminación resultante de un siniestro marítimo o de actos relacionados con dicho siniestro, de lo que quepa prever razonablemente que tendrán graves consecuencias perjudiciales, incluido el derecho de un Estado ribereño a dar Instrucciones relacionadas con las operaciones de salvamento.

Artículo 10

Obligación de prestar auxilio

1 Todo capitán tiene el deber de prestar auxilio a cualquier persona que se halle en peligro de desaparecer en la mar, siempre que ello no entrañe grave peligro para su buque y para las personas que se encuentren a bordo.

2 Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para dar efectividad al deber enunciado en el párrafo 1.

3 El propietario del buque no incurrirá en responsabilidad en caso de incumplimiento por el capitán del deber estipulado en el párrafo 1.

Artículo 11

Cooperación

Todo Estado Parte, al dictar reglas o adoptar decisiones acerca de cuestiones relacionadas con operaciones de salvamento, tales corno la admisión en puerto de buques necesitados de socorro o la prestación de servicios a los salvadores, tendrá en cuenta la necesidad de que exista cooperación entre los salvadores, las otras partes interesadas y las autoridades públicas con el fin de asegurar la ejecución eficaz y satisfactoria de las operaciones de salvamento encaminadas a salvar vidas humanas o bienes en peligro, así como a evitar daños al medio ambiente en general.

CAPITULO III - DERECHOS DE LOS SALVADORES

Artículo 12

Condiciones para que haya derecho a recompensa

1 Las operaciones de salvamento que hayan producido un resultado útil darán derecho a recompensa.

2 Salvo que se disponga otra cosa, no nace obligación de pago alguno en virtud del presente Convenio si las operaciones de salvamento no han producido un resultado útil.

3 Las disposiciones del presente capítulo serán aplicables aun cuando el buque salvado y el buque que emprenda las operaciones de salvamento pertenezcan al mismo propietario.

Artículo 13

Criterios para determinar la recompensa

1 La recompensa se determinará con miras a alentar las operaciones de salvamento, teniendo en cuenta los siguientes criterios sin atender al orden en que aparecen enumerados:

a) el valor del buque y otros bienes salvados;

b) la pericia y los esfuerzos desplegados por los salvadores para evitar o reducir al mínimo los daños al medio ambiente;

c) la medida del éxito logrado por el salvador;

d) la naturaleza y el grado del peligro;

e) la pericia y los esfuerzos desplegados por los salvadores para salvar el buque, otros bienes o vidas humanas;

f) el tiempo empleado, los gastos efectuados y las pérdidas sufridas por los salvadores;

g) el riesgo de incurrir en responsabilidad y demás riesgos que hayan corrido los salvadores o su equipo;

h) la prontitud con que se hayan prestado los servicios;

i) la disponibilidad y la utilización de buques o de otro equipo destinados a operaciones de salvamento;

j) el grado de preparación y la eficacia del equipo del salvador, así como el valor del mismo.

2 El pago de una recompensa determinada con arreglo al párrafo 1 se efectuará por todos los intereses vinculados al buque y a los demás bienes salvados en proporción a sus respectivos valores. No obstante, un Estado Parte podrá estipular en sus leyes nacionales que el pago de una recompensa ha de ser efectuado por uno de esos intereses, a reserva del derecho de ese interés a repetir contra los otros intereses por sus respectivas partes. Nada de lo dispuesto en el presente artículo irá en perjuicio del derecho a oponer excepciones.

3 La recompensa, excluidos los intereses y las costas judiciales exigibles en virtud del fallo, no excederá del valor del buque y demás bienes salvados.

Artículo 14

Compensación especial

1 Cuando el salvador haya efectuado operaciones de salvamento en relación con un buque que directamente o por la naturaleza de su carga constituía una amenaza de daños al medio ambiente y no haya logrado obtener, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, una recompensa al menos equivalente a la compensación especial calculable de conformidad con el presente artículo, tendrá derecho a recibir del propietario de ese buque una compensación especial que sea equivalente a sus gastos, tal como estos se definen en el presente artículo.

2 Cuando, en las circunstancias indicadas en el párrafo 1, el salvador haya logrado mediante sus operaciones de salvamento evitar o reducir al mínimo los daños al medio ambiente, la compensación especial pagadera por el propietario al salvador en virtud del párrafo 1 podrá incrementarse hasta un máximo del 30% de los gastos efectuados por el salvador. No obstante, el tribunal, si lo considera equitativo y justo y teniendo presente los criterios pertinentes establecidos en el párrafo 1 del artículo 13, podrá aumentar aún más esa compensación especial, sin que en ningún caso el aumento total sea superior al 100% de los gastos efectuados por el salvador.

3 A efecto de lo dispuesto en los párrafos 1 y 2, por gastas del salvador se entenderá los gastos personales que razonablemente haya tenido el salvador en la operación de salvamento y una cantidad equitativa correspondiente al equipo y al personal que efectiva y razonablemente se hayan empleado en la operación de salvamento, tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 13, párrafo 1 h), i) y j).

4 La compensación especial total calculada en virtud del presente artículo se pagará solamente en el caso de que ésta exceda de cualquier recompensa que el salvador pueda exigir en virtud del artículo 13, y en la medida de ese exceso.

5 Si el salvador ha sido negligente y por ello no ha logrado evitar o reducir al mínimo los daños al medio ambiente, se le podrá privar total o parcialmente de cualquier compensación especial debida en virtud del presente artículo.

6 Nada de lo dispuesto en el presente artículo irá en perjuicio del derecho de repetición que pueda amparar al propietario del buque.

Artículo 15

Reparto entre los salvadores

1 El reparto entre los salvadores de la recompensa contemplada en el artículo 13 se hará con arreglo a los criterios establecidos en dicho artículo.

2 El reparto entre el propietario, el capitán y las demás personas que haya al servicio de cada uno de los buques salvadores se regulará por la ley del país cuyo pabellón enarbole el respectivo buque salvador. Si el salvamento no se ha efectuado desde un buque, el reparto se regulará por la ley que rija el contrato celebrado entre el salvador y sus empleados.

Artículo 16

Salvamento de personas

1 Las personas salvadas no están obligadas al pago de ninguna remuneración, pero nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará a las disposiciones de las leyes nacionales sobre esta materia.

2. El salvador de vidas humanas que haya participado en los servicios prestados con ocasión del accidente que haya dado lugar al salvamento tendrá derecho a una parte equitativa del pago adjudicado al salvador por salvar el buque u otros bienes o por haber evitado o reducido al mínimo los daños al medio ambiente.

Artículo 17

Servicios prestados en virtud de contratos existentes

No nace obligación de pago alguno en virtud de lo dispuesto en el presente Convenio a menos que los servicios prestados excedan de lo que razonablemente quepa considerar como el debido cumplimiento de un contrato celebrado con anterioridad a la aparición del peligro.

Artículo 18

Efectos de la mala conducta del salvador

El salvador podrá ser privado total o parcialmente del pago debido en virtud del presente Convenio en la medida en que la necesidad o la dificultad de las operaciones de salvamento fueran resultado de culpa o negligencia suyas o si ha sido culpable de fraude u otra forma de conducta ilícita.

Artículo 19

Prohibición de efectuar operaciones de salvamento

Los servicios que se presten no obstante la prohibición expresa y razonable del propietario o del capitán del buque, o del propietario de cualesquiera otros bienes en peligro que no estén ni hayan estado a bordo del buque, no darán lugar a pagos en virtud del presente Convenio.

CAPITULO IV - RECLAMACIONES Y ACCIONES

Artículo 20

Privilegio marítimo

1 Nada de lo dispuesto en el presente Convenio irá en perjuicio del privilegio marítimo de que sea acreedor el salvador en virtud de un convenio internacional o de una ley nacional.

2 El salvador no podrá hacer valer su privilegio marítimo si, en debida forma, se le ha ofrecido o ha sido constituida en su favor fianza bastante respecto de su reclamación, incluso intereses y costas.

Artículo 21

Obligación de constituir fianza

1 A petición del salvador, toda persona responsable de un pago en virtud del presente Convenio habrá de constituir fianza bastante respecto de la reclamación del salvador, incluidos intereses y costas.

2 Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1, el propietario del buque salvado hará todo lo posible para asegurarse de que los propietarios de la carga constituyan fianza bastante respecto de las reclamaciones presentadas contra ellos, incluidos intereses y costas, antes de que la carga sea liberada.

3 Sin el consentimiento del salvador, el buque y otros bienes salvados no podrán ser retirados del primer puerto o lugar al que hayan llegado tras la terminación de las operaciones de salvamento hasta que se haya constituido fianza bastante respecto de la reclamación del salvador presentada en contra del buque o bienes de que se trate.

Artículo 22

Pagos provisionales

1 El tribunal competente para entender de la reclamación del salvador podrá, mediante resolución, ordenar provisionalmente que al salvador se le pague a cuenta la cantidad que se juzgue equitativa y justa, en las condiciones incluidas, cuando corresponda, las relativas a fianza, que sean también equitativas y justas según las circunstancias del caso.

2 Cuando se haga un pago provisional en virtud del presente artículo se reducirá proporcionalmente la fianza constituida en virtud del artículo 21.

Artículo 23

Prescripción de las acciones

1 Toda acción relativa a los pagos que se originen en virtud del presente Convenio prescribirá si no se ha iniciado un procedimiento judicial o arbitral en el plazo de dos años. El plazo de prescripción comenzará a correr el día en que hayan concluido las operaciones de salvamento.

2 La persona contra la cual se haya presentado una reclamación podrá, en cualquier momento mientras corre el plazo de prescripción, prorrogar éste mediante declaración dirigida al reclamante. Ese plazo podrá prorrogarse nuevamente de esta misma manera.

3 La persona en quien recaiga responsabilidad podrá incoar una acción de repetición incluso después de transcurrido el plazo de prescripción estipulado en los párrafos precedentes, siempre que la acción se interponga dentro de los plazos señalados por la ley del Estado en que se haya iniciado el procedimiento.

Artículo 24

Intereses

El derecho del salvador a percibir intereses respecto de todo pago que se origine en virtud del presente Convenio se determinará de conformidad con la ley del Estado en que tenga su asiento el tribunal que entienda del caso.

Artículo 25

Carga de propiedad del Estado

A menos que el Estado propietario lo consienta, nada de lo dispuesto en el presente Convenio servirá de base para la incautación, embargo preventivo o retención, en virtud de procedimiento legal alguno ni tampoco en virtud de un procedimiento legal in rem, de las cargas no comerciales de propiedad del Estado que gocen de inmunidad soberana

en el momento de las operaciones de salvamento, de conformidad con los principios generalmente reconocidos de derecho internacional.

Artículo 26

Cargas para fines humanitarios

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio servirá de base para incautar, embargar preventivamente o retener las cargas donadas por un Estado para fines humanitarios si ese Estado ha convenido en pagar por los servicios de salvamento prestados en relación con esas cargas.

Artículo 27

Publicación de laudos arbitrales

Los Estados Partes fomentarán, en la medida de lo posible y con el consentimiento de las partes, la publicación de los laudos arbitrales pronunciados en casos de salvamento.

CAPITULO V - CLAUSULAS FINALES

Artículo 28

Firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión

1 El presente Convenio estará abierto a la firma, en la sede de la Organización, desde el 1 de julio de 1989 hasta el 30 de junio de 1990, y posteriormente seguirá abierto a la adhesión.

2 Los Estados podrán manifestar su consentimiento en obligarse por el presente Convenio mediante:

a) firma sin reserva en cuanto a ratificación, aceptación o aprobación; o

b) firma a reserva de ratificación, aceptación o aprobación, seguida de ratificación, aceptación o aprobación; o

c) adhesión.

3 La ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se efectuarán depositando ante el Secretario General el instrumento que proceda.

Artículo 29

Entrada en vigor

1 El presente Convenio entrará en vigor un año después de la fecha en que quince Estados hayan manifestado su consentimiento en obligarse por dicho Convenio.

2 Para el Estado que manifieste su consentimiento en obligarse por el presente Convenio una vez satisfechas las condiciones para su entrada en vigor, ese consentimiento surtirá efecto un año después de la fecha en que se haya manifestado tal consentimiento.

Artículo 30

Reservas

1. Todo Estado, en el momento en que se produzcan la firma, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión, podrá hacer reserva de su derecho a no aplicar las disposiciones del presente Convenio;

a) cuando la operación de salvamento, se desarrolle en aguas interiores y todos los buques afectados sean de navegación interior;

b) cuando las operaciones de salvamento, se desarrollen en aguas interiores y no se vea afectado ningún buque;

c) cuando todas las partes interesadas sean nacionales de ese Estado;

d) cuando se trate de un bien marítimo de carácter cultural que presente un interés prehistórico, arqueológico o histórico y que se encuentre en el fondo del mar.

2 Las reservas hechas en el momento de la firma quedarán sujetas a confirmación al producirse la ratificación, la aceptación o la aprobación.

3 Todo Estado que haya hecho una reserva respecto del presente Convenio podrá retirarla en cualquier momento mediante una notificación dirigida al Secretario General. Tal retiro surtirá efecto en la fecha en que se reciba la notificación. Si en la notificación se especifica que el retiro de una reserva va a surtir efecto en una fecha dada y ésta es posterior a la fecha en que el Secretario General reciba la notificación, el retiro surtirá efecto en la fecha posterior.

Artículo 31

Denuncia

1 El presente Convenio podrá ser denunciado por un Estado Parte en cualquier momento posterior a la expiración de un plazo de un año contado a partir de la fecha en que el presente Convenio haya entrado en vigor para dicho Estado.

2 La denuncia se efectuará depositando un instrumento de denuncia ante el Secretario General.

3 La denuncia surtirá efecto transcurrido un año a partir de la recepción, por parte del Secretario General, del instrumento de denuncia, o cualquier otro plazo más largo que pueda ser fijado en dicho instrumento.

Artículo 32

Revisión y enmienda

1 La Organización podrá convocar una conferencia con objeto de revisar o enmendar el presente Convenio.

2 El Secretario General convocará una conferencia de los Estados Partes en el presente convenio con objeto de revisarlo o enmendarlo, a petición de ocho Estados Partes o de un cuarto de los Estados Partes, si esta cifra es mayor.

3 Todo consentimiento en obligarse por este Convenio manifestado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de una enmienda al presente Convenio se entenderá que es aplicable al Convenio, en su forma enmendada.

Artículo 33

Depositario

1 El presente Convenio será depositado ante el Secretario General,

2 El Secretario General:

a) informará a todos los Estados que hayan firmado el Convenio o se hayan adherido al mismo, y a todos los Miembros de la Organización, de:

i) cada nueva firma y cada nuevo depósito de instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, y de la fecha que se produzca;

ii) la fecha de entrada en vigor del presente Convenio;

iii) todo depósito de un instrumento de denuncia del presente Convenio y de la fecha en que se recibió dicho instrumento, así como de la fecha en que la denuncia surta efecto;

iv) toda enmienda aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32;

v) la recepción de toda reserva, declaración o notificación formulada en virtud del presente Convenio;

b) remitirá ejemplares auténticos certificados del presente Convenio a todos los Estados que lo hayan firmado o se hayan adherido al mismo.

3 Tan pronto como el presente Convenio entre en vigor, el depositario remitirá un ejemplar auténtico certificado del mismo al Secretario General de las Naciones Unidas a fines de registro y publicación, de conformidad con el Articulo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 34

Idiomas

El presente Convenio está redactado en un solo ejemplar en los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso y cada uno de estos textos tendrá la misma autenticidad.

EN FE DE LO CUAL los infrascritos*, debidamente autorizados al efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Convenio.

HECHO EN LONDRES el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 17 de Mayo de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, suscrito en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día 28 de abril de 1989.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; VÍCTOR ROSSI; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Decreto 165/018

Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de mayo de 2018, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

(3.365*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país y de la Ciudad de Paysandú y de propano redes, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1º de mayo de 2018, según planillas anexas;

RESULTANDO: I) que por el decreto Nº 271/017, del 25 de setiembre del 2017, se aprobó el ajuste de tarifas de gas natural de CONECTA S.A a regir a partir del 1º de setiembre del 2017 de acuerdo a la nueva situación de adquisición de gas natural por parte de nuestro país proveniente de la República Argentina;

II) que por el decreto Nº 384/017, del 28 de diciembre del 2017, se aprobó el ajuste de tarifas de gas natural de CONECTA S.A a regir a partir del 1º de enero del 2018 de acuerdo a la nueva situación de adquisición de gas natural por parte de nuestro país proveniente de la República Argentina;

III) que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados siguiendo los mismos criterios que los que se adoptaron para los cálculos de las tarifas aprobadas por los decretos referidos en los numerales anteriores;

CONSIDERANDO: que las actualizaciones tarifarías fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de mayo de 2018, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú y de propano redes, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I, II y III que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

Anexo I

CONECTA SUR			En vigencia a partir		**01-may-18**
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	12,70	0,956	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
P	23,92	0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	350	
		1,053	0,919		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
G	(*)	(*)	0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	(*)
			(*)	(*)	
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
FD - FT	(*)	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
		(*)	(*)	(*)	(*)
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC		
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido			
	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	18,98			

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.
(6) Cargo bimestral
(*) Suspendida transitoriamente en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no puede garantizar la prestación normal del servicio.

Anexo II

CONECTA - Paysandú		
	En vigencia a partir de	01-may-18

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América		
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión
R	12,70	0,887	120

SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	
P	23,92	0,984	0,850	350

SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)

GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
FD - FT	(*)	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
		(*)	(*)	(*)	(*)

OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido	
	. (5)	. (5)	. (5)

La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	18,98

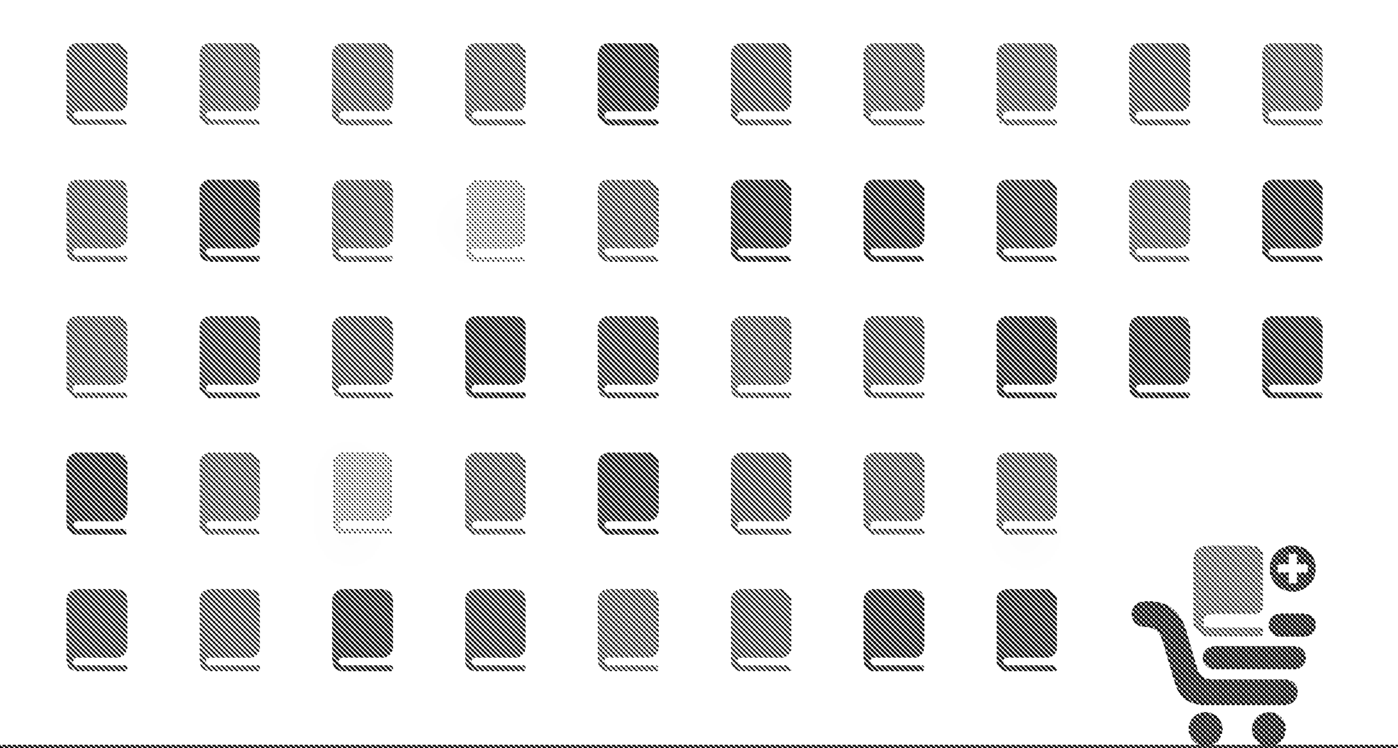
Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.
(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo
(6) Cargo bimestral
(*) Suspendida transitoriamente en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no puede garantizar la prestación normal del servicio.

Anexo III

Conecta - Tarifa Propano Redes			En vigencia a partir 01/05/2018	
TARIFAS MÁXIMAS PARA GLP (*) (SIN IMPUESTOS)				
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo	Cargo por m3	Cargo por conexión	
R	12,45	3,351	120	
SERVICIO GENERAL	Cargo fijo	Cargo por m3		conexión
P	23,44	0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	350
		3,595	3,257	

(*) Los valores corresponden a gas licuado de petróleo vaporizado

(*) Los cargos fijos serán los aplicados por factura



9

Decreto 166/018

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de mayo de 2018, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

(3.366*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras (Montevideo Gas), a regir a partir del 1° de mayo de 2018, según planilla adjunta;

RESULTANDO: I) que por el decreto N° 272/017, del 25 de setiembre del 2017, se aprobó el ajuste de tarifas de gas natural de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras (Montevideo Gas) a regir a partir del 1° de setiembre de 2017 de acuerdo a la nueva situación de adquisición de gas natural por parte de nuestro país proveniente de la República Argentina;

II) que por el decreto N° 381/017, del 28 de diciembre del 2017, se aprobó el ajuste de tarifas de gas natural de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras (Montevideo Gas) a regir a partir del 1° de enero de 2018 de acuerdo a la nueva situación de adquisición de gas natural por parte de nuestro país proveniente de la República Argentina;

III) que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados siguiendo los mismos criterios que los que se adoptaron para los cálculos de las tarifas aprobadas por el decreto referido en el numeral anterior;

CONSIDERANDO: que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de mayo de 2018, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

MONTEVIDEO GAS

En vigencia a partir de	01-may-18

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IVA)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	9,71	0,923	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
P		0 a 1000 m3	más de 1000m3		
	75,59	0,849	0,772	340	
SERVICIO GENERAL (2) (*)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
G	-	-	0 a 5000 m3	más de 5000m3	
			-	-	-
GRANDES USUARIOS (2) (*)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	-	-	-		
OTROS USUARIOS (*)	Cargo fijo por factura (1)		EXPENDEDORES GNC		
			Cargo por m3 consumido		
SBD - GNC	-		-		

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.

Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) a los distintos cargos
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(*) Suspendida transitoriamente en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no pueda garantizar la prestación normal del servicio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10

Decreto 162/018

Declárase de Interés Público la relocalización de la Escuela Pública Nº 224 del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP.

(3.362*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Junio de 2018

VISTO: la Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Nº 57, Acta Nº 17 de 10 de abril de 2018.

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública se acepta la donación que realizara Maltería Oriental S.A., de una fracción de terreno de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), padrón actual número cuarenta y cuatro mil quinientos once (44.511) ubicado en la zona rural de Montevideo, para la relocalización de la Escuela Nº 224 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

II) que dicho padrón se encuentra en la zona rural de Montevideo y se ha determinado la fracción a escindir del padrón número cuarenta y cuatro mil quinientos once (44.511) conforme al croquis del Ingeniero Agrimensor Andrés Pison Artagaveytia de marzo de 2017, indicado como fracción uno (1).

III) que actualmente la mencionada Escuela Nº 224 se encuentra localizada en una zona no apropiada para el desarrollo integral de los niños y niñas que asisten a clases.

CONSIDERANDO: I) que la relocalización de la Escuela Nº 224 y la construcción de un nuevo edificio escolar favorecerá el funcionamiento de la misma, así como a las comunidades familiares y barriales, en cuanto a la cobertura de necesidades y demandas.

II) que tratándose de un predio rural, la normativa vigente prohíbe toda división de tierra que implique crear lotes independientes menores en superficie a las tres hectáreas para los departamentos de Montevideo y Canelones, admitiéndose la división a vía de excepción cuando tenga por objeto la instalación de servicios de interés público declarado por el Poder Ejecutivo.

III) que a fin de posibilitar el fraccionamiento aludido corresponde declarar que resulta de interés público la relocalización de la Escuela Nº 224 en el mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 10.723 de 21 de abril de 1046, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 18.367 de 10 de octubre de 2008, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 19.044 de 28 de diciembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Público la relocalización de la Escuela Pública Nº 224 del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública, en parte del padrón número cuarenta y cuatro mil quinientos once (44.511) del Departamento de Montevideo, sito en la novena sección catastral de Montevideo, zona rural, de acuerdo al croquis del Ingeniero Agrimensor Andrés Pisón Artagaveytia de marzo de 2017, con una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

11

Resolución 523/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes y Objeto del Gasto que se especifican, relativo a gastos varios.

(3.403)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la observación realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 2156, 2157, 2164, 2165, y 2223, Objeto del gasto 231, 721, 273, 271, 276, 278 y 279 por un monto total de $ 976.820,00 (novecientos setenta y seis mil ochocientos veinte pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecido en el artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que el lote 2164, objeto del gasto 273 corresponde a compras directas puntuales de acondicionamiento de muesbles laterales a ser instlados en Hyundai H1, por monto que no excede el límite de compra directa;

II) que el lote 2165, objeto de gasto 721 corresponde a servicio de catering adquirido para evento de Dirección de Fortalecimiento de Gestión, es una compra puntual en las que el monto de la compra no excede el límite establecido para compra directa;

III) que los lotes 2156 y 2157, objeto de gasto 231, corresponde a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen a distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicios fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducciones en los costos;

IV) que el lote 2223, objeto de gasto 271, 276, 278 y 279 corresponde a contratación de servicios de mantenimiento para Edificio Libertad, mediante compra directa, debido a que se encuentra en proceso de intervención el procedimiento realizado. Siendo imprescindible contar con el servicio, debido a que no se cuenta con personal de mantenimiento en el Edificio;

V) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados, corresponde reiterar los gastos de referencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2164, 2165, 2156, 2157, y 2223, Objeto del gasto 231, 721, 271, 276, 278 y 279 por un monto total de $ 976.820,00 (novecientos setenta y seis mil ochocientos veinte pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 42/2018
Res.: 523/2018
me
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

12

Resolución 602/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Adela Guedes Larrosa como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

(3.404)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Ana Adela Guedes Larrosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ANA ADELA GUEDES LARROSA - C.I.: 1.399.813-3, como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología (Unidad Ejecutora 008 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1071), a partir del 18 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 602/18
Ref.: 29/008/3/11/2018
/ ar.
Beatríz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 686/018

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1995, Objeto del Gasto 285, relativo a gastos varios.

(3.405)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Enero de 2018

Visto: la observación formulada por el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas al Lote No.1995 Objeto del Gasto 285 por la suma total de $ 21.920 (veintiún mil novecientos veinte pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el Artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que el Servicio Contratado no supera en el año el monto límite para la Contratación Directa, se realizó al amparo del Artículo 33 Literal B;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE No. 5673/2014 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No.1995 Objeto del Gasto 285 por la suma total de $ 21.920 (veintiún mil novecientos veinte pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a sus efectos.

Form. Nº : 17/2018
Res.: 686/2018
ac
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

14

Resolución 895/018

Reitérase el gasto correspondiente al pago de la Complementaria C14 en el mes de Enero 2018, perteneciente a las Unidades Ejecutoras 005, 017, 050 y 068.

(3.406)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas ante ASSE, del Presupuesto correspondiente al pago de la Complementaria C14 del mes de Enero 2018, por un monto total de $ 2.325.513 (dos millones trescientos veinticinco mil quinientos trece pesos uruguayos) pertenecientes a las Unidades Ejecutoras 005, 017, 050, 068, (según nómina adjunta);

Resultando: que dicha observación refiere a la liquidación de Curso de Capacitación Meta 5 de las Unidades Ejecutoras, antes mencionadas; relativos a la Cláusula cuarta del Convenio ASSE-MSP-MEF-SMU, de fecha 24/05/16; Resolución Nº 575 de JUNASA, de fecha 8/11/16 y el Convenio ASSE-MSP-MEF-SMU de fecha 17/11/17, los cuales no fueran remitidos a la intervención preventiva del cuerpo;

Considerando: que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos, estima pertinente reiterar el gasto;

Atento:a lo antedicho a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de la
Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al pago de la Complementaria C14, en el mes de Enero 2018 por un monto total de $ 2.325.513 (dos millones trescientos veinticinco mil quinientos trece pesos uruguayos) pertenecientes a las Unidades Ejecutoras 005, 017, 050 y 068, según Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de ASSE.

Nota: 1025/2018
Res: 895/2018
me
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

C14 ENERO 2018
CAPACITACIÓN
Resolución 895/2018

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
5	46	1.007.796	SIAP
17	14	18.047	
50	31	10.211	
68	76	1.289.459	SIAP

TOTAL	2.325.513

15

Resolución 996/018

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución por incapacidad de la funcionaria Sra. Gladys Celeste Cambrilla Da Cunha Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(3.407)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Febrero de 2018

Visto: la situación funcional de la Sra. Gladys Celeste Cambrilla Da Cunha (C.I. 3.530.164-5) Auxiliar de Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto;

Atento: a lo dispuesto en el Artículo 209 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de fecha 23/12/15, su modificativa Nº 1169/16 y la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

1º) Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución por incapacidad de la Sra. Gladys Celeste Cambrilla Da Cunha (C.I. 3.530.164-5) Auxiliar de Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto.

Form.: 028/95/2017
Res.: 996/2018
/mmf
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

16

Resolución 1.218/018

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Obstetra Partera Marianela Latorre Gutiérrez.

(3.389)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Febrero de 2018

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Obs.Partera Marianela Latorre Gutierrez;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 7 - Técnico IV Obstetra Partera (suplente) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo Asistente - Escalafón "G" - Grado 2 - Dpto.Medicina Familiar y Comunitaria - Facultad de Medicina - U.DE.LAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto-Ley 15.167 de 6 de agosto de 1981;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Obs.Partera MARIANELA LATORRE GUTIERREZ, entre el cargo Asistente - Escalafón "G" - Grado 2 - Dpto. Medicina Familiar y Comunitaria - Facultad de Medicina - U.DE.LAR, 20 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 7 - Técnico IV Obstetra Partera (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 016 Centro - Departamental de Canelones.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamentos de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 1218/18
Ref: 29/016/2/3/2018
Téc. SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 1.240/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Noel Morales Sellanes como Técnico IV Registros Médicos, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.390)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Noel Morales Sellanes;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Registros Médicos, Escalafón "B" - Grado 06 - Correlativo 4900, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA NOEL MORALES SELLANES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Registros Médicos - Escalafón "B" - Grado 06 - Correlativo 4900 - C.I.: 3.796.313-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, a partir del 15 de marzo de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 1240/18
Ref.: 29/005/2/71/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 1.247/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nadia Valeria Fajardo Rego como Administrador IV Administrativo, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(3.391)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la

funcionaria Sra. Nadia Valeria Fajardo Rego, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NADIA VALERIA FAJARDO REGO - C.I.: 3.148.604-5, como Administrador IV Administrativo, Presupuestado, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" (Unidad Ejecutora 063 - Escalafón "C" - Grado 02- Correlativo 3322), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 1247/18
Ref: 29/063/2/18/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 1.261/018

Autorízase la contratación de la Dra. Viviana Castro Tomás como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Alberto Baubeta Bovio perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(3.392)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Canelones respecto a la suplencia del Dr. Alberto Baubeta Bovio C.I. 2.896.875-1 como Médico General, quién presenta certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuentan con llamado vigente pero ninguno de los postulantes acepta cubrir esta acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Viviana Castro Tomás C.I. 3.600.617-3 por el período 03/02/2018 al 28/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2015 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Viviana Castro Tomás C.I. 3.600.617-3 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 03/02/2018 al 28/02/2018 para cubrir al Dr. Alberto Baubeta Bovio C.I. 2.896.875-1.

Comuníquese al Centro Departamental de Canelones U.E. 016 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 1261/2018
Ref.: 29/016/2/41/2018
SC. /lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 1.319/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sombra Mariela Talayer Navarro como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(3.393)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Marzo de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Sombra Mariela Talayer Navarro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SOMBRA MARIELA TALAYER NAVARRO - C.I.: 3.761.064-2, como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Rocha (Unidad Ejecutora 027 - Escalafón "A" - Grado 07- Correlativo 1545), a partir del 1º de abril de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 1319/18
Ref: 29/027/2/22/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquias, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 1.379/018

Apruébase la nómina de funcionarios contratados por la Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata, en los cargos que se especifican, a partir del 1º de marzo de 2018.

(3.394)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

Resultando: I) que fueron creados 2400 cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2013, en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 31 de diciembre de 2010, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos incluidos en el planillado anexo con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que corresponde asignar con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2016, partidas anuales de $ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos uruguayos).

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la que resulta aplicable al presente caso;

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y por lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Marzo de 2018, en los cargos que fueron creados en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013; en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor original de $ 75.000.000.

4. Establecese que las vacantes se financiarán con las trasformaciones de los cargos que cuyo detalle asimismo, figura en el Anexo "Cargos a suprimir en la U.E. 068 - Art. 717".

5. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/1652/2018
Resolución: Nº 1379/2018
SC/gd
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719
RES. 1379 / 2018

UE	Nombre Completo	CI	ESC	GDO	DENOMINACION	CORRELATIVO	FECHA INGRESO	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
2	ROSALIA AURORA OTERO	17846706	A	8	TEC III MEDICO	676	01/11/2005	C	30539
4	VALERIA BETTINA COCCHI PALEO	30498625	A	8	TEC III MEDICO	2370	08/07/2010	C	30541
4	EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO	15571412	A	8	TEC III MEDICO	2429	01/11/1999	C	30542
5	NATALIA DIAZ ROMERO	18841177	A	8	TEC III MEDICO	501696	07/12/2009	P	30543
5	MARIA JOSE MORALES REY	31154575	A	8	TEC III LIC.EN ENFERMERIA	502007	17/12/2009	C	33025
17	MARIA DEL LUJAN CONDE MARRERO	32234099	A	8	TEC III MEDICO	1226	23/07/2010	C	30544
24	DIEGO FERNANDO LAMARCA AGUINAGA	35321130	A	8	TEC III MEDICO	1395	01/01/2006	C	30545
31	NILO VALENTIN OBLEDA	38380400	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	4749	01/08/2000	C	23272
34	YAMILA GLADYS SOLARI BENTANCOR	18196479	A	8	TEC III MEDICO	735	22/11/2010	C	30548
44	ANGEL SANTIAGO DE LOS SANTOS VEIGA	40089513	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	1087	18/01/2010	C	23273
51	CLAUDIA KARINA GONZALEZ MARTINEZ	45244065	A	8	TEC III LIC.EN ENFERMERIA	520	09/12/2010	C	33038
51	MONICA BEATRIZ SANCHEZ MARTINEZ	42952293	A	7	TEC IV OBSTETRA PARTERA	905	21/03/2014	C	6117
68	CAROLINA LESSA ECHEVERRIARZA	32519544	A	8	TEC III MEDICO	6803924	19/09/2015	P	30549
76	PATRICIA MARGOT MESA GARCIA	15687370	A	8	TEC III MEDICO	1552	01/10/2008	C	30551
76	MARIA ESTHER MADRUGA SENA	39773492	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	9772	20/10/2009	C	28409
76	SILVIA RENEE GONZALEZ GIMENEZ	28602979	A	8	TEC III LIC.EN ENFERMERIA	3116	21/11/2009	C	33039
80	EREMITO ROCHA TORT	31708067	E	2	OFICIAL IV CHOFER	914	04/04/2008	C	26039
86	MARIA VERONICA DOS SANTOS CUÑA	34761838	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	917	15/08/2012	C	23274
86	NESTOR ENRIQUE BERAZATEGUI CRAIGDALLIE	27067435	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	918	01/08/2000	C	23275
102	NATALIA JAQUELINE GRAÑA BONINO	45279939	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	20971	08/03/2007	C	23276

22

Resolución 1.459/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Alejandra Umpiérrez Silvera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(3.395)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rosario Alejandra Umpiérrez Silvera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSARIO ALEJANDRA UMPIÉRREZ SILVERA - C.I.: 4.090.439-1, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 4173), a partir del 17 de junio de 2018.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 1459/18
Ref: 29/022/3/27/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 1.537/018

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Diego Martín Royano Larroque.

(3.396)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2018

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Diego Martín Royano Larroque;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Odontólogo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Ayudante docente - Escalafón "G.0.01" - Grado 2 - Facultad de Odontología - U.DE.LA.R.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley N° 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto-Ley N° 15.167 de 6 de agosto de 1981;

Atento: a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1200/18 de fecha 22 de febrero de 2018;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1°) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. DIEGO MARTIN ROYANO LARROQUE, entre el cargo de Ayudante docente - Escalafón "G.0.01" - Grado 2 - Facultad de Odontología - U.DE.LA.R., 06 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Odontólogo, 24 horas semanales en la U.E. 012 - Centro Hosp. del Norte "G. Saint Bois".

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 1537/18
Ref: 29/012/2/175/2017
J. C. /mp
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 1.679/018

Autorízase la contratación de la Sra. Yamila Katerin Márquez Robaina, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Nestor Mario Mosegui Corbo perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(3.397)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Marzo de 2018.

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia del Sr. Nestor Mario Mosegui Corbo C.I. 3.422.791-5 quien se encuentra con licencia por estudio.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los suplentes puede acceder a la convocatoria.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Yamila Katerin Márquez Robaina C.I. 5.095.203-9 por el periodo del 06/03/2018 al 08/03/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución N° 1200/18 de fecha 22/02/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Autorizase la contratación de la Sra. Yamila Katerin Márquez Robaina C.I. 5.095.203-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E N° 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el periodo del 06/03/2018 al 08/03/2018 para cubrir al Sr. Nestor Mario Mosegui Corbo C.I. 3.422.791-5.

2°) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 1679/18
Ref.: 29/102/2/72/2018
JC./no.
Jorge Cuneo, Ajdunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 2.279/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Hornos Silva como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.398)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María del Carmen Hornos Silva, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA del CARMEN HORNOS SILVA - C.I.: 1.925.714-5, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 4151), a partir del 31 de marzo de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2279/18
Ref.: 29/004/2/235/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 2.280/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Marlene De Souza De Los Santos como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar Bella Unión.

(3.399)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Gladys Marlene De Souza De Los Santos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GLADYS MARLENE DE SOUZA DE LOS SANTOS - C.I.: 2.685.066-1, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar Bella Unión (Unidad Ejecutora 034 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 1790), a partir del 1º de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2280/18
Ref.: 29/034/3/22/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 2.282/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rita Raquel Silva Acosta como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(3.400)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Rita Raquel Silva Acosta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora RITA RAQUEL SILVA ACOSTA - C.I.: 1.401.680-5, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" (Unidad Ejecutora 063 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 8208), a partir del 26 de abril de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2282/18
Ref.: 29/063/2/88/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 2.299/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nedis Virginia Rodríguez Benero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(3.401)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Abril de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Nedis Virginia Rodríguez Benero, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NEDIS VIRGINIA RODRÍGUEZ BENERO - C.I.: 2.903.393-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital

Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 6291), a partir del 04 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2299/18
Ref: 29/007/2/67/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 2.300/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Yanet Echeverry González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(3.402)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Abril de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Yanet Echeverry González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

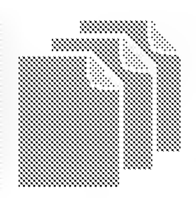
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA YANET ECHEVERRY GONZÁLEZ - C.I.: 3.807.166-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental San José (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5538), a partir del 18 de mayo de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2300/18
Ref: 29/029/2/64/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADELINA EDITH MACHADO CAL (EXPEDIENTE IUE 2-55785/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14959 Jun 13- Jun 27

NILDA MINERVA AGRIEL CARROCIO (EXPEDIENTE IUE 2-16279/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14328 Jun 07- Jun 21

HECTOR LUIS PANDOLFO PAGANO y MARIA JOSÉ PANDOLFO RETAMAR (EXPEDIENTE IUE 2-38956/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14255 Jun 07- Jun 21

NORMA MARIA GARCÍA MUIÑO y JULIO CÉSAR HERRERA LEONINI (EXPEDIENTE IUE 2-14534/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14139 Jun 06- Jun 20

JUAN MANUEL LOMBARDI BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-10501/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14102 Jun 06- Jun 20

RAMON JULIO SUÁREZ BERNHARDT y JULIANA OLGA CABRAL LA PAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-2759/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13946 Jun 05- Jun 18

ROSA CHAITKINAS GUS (EXPEDIENTE IUE 2-16111/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13552 May 31- Jun 13

DAGOBERTO CÉSAR ARGENTO FREIRE (EXPEDIENTE IUE 2-10105/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13543 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIA LOPEZ QUEVEDO (FICHA 2-11387/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14978 Jun 13- Jun 27

ANA MARÍA CHAVES CABRERA (FICHA 2-465/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14795 Jun 12- Jun 26

ANA MARIA ABAD FREIRE (FICHA 2-13484/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14680 Jun 11- Jun 25

RAUL CASTRO PICOS (FICHA 2-2605/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14539 Jun 08- Jun 22

BASILIO LEANDRO NION CABRERA (FICHA 2-13031/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14538 Jun 08- Jun 22

MARÍA CRISTINA PITA MELA (FICHA 2-18515/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14181 Jun 06- Jun 20

FERNANDO BERNABE FIOROTTO (FICHA 2-18452/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14177 Jun 06- Jun 20

JOSE RAMOS PEREZ (FICHA 2-8433/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14163 Jun 06- Jun 20

MARIA JOSEFA SANCHEZ TORRES (FICHA 2-18498/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14002 Jun 05- Jun 18

DEOLMIR FONSECA CARDOZO (FICHA 2-16321/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13980 Jun 05- Jun 18

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MAFFINI (FICHA 2-16489/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13863 Jun 04- Jun 15

MARIA DER HAGOBIAN DEMERDJIAN o DEMERJIAN (FICHA 2-17274/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13799 Jun 04- Jun 15

JUAN EVANGELISTA CAMISA CUNHA y MARTA MIRTA o MARTHA MIRTHA PEDREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 2-54883/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13573 May 31- Jun 13

JOSE NELSON CACERES MENDEZ (FICHA 2-9414/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13568 May 31- Jun 13

JOSÉ LUIS BAUZÁN ó BAUZÁN GANDINI y NOEMI ODAI RE DARDANO (FICHA 2-12850/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13550 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

JUDITH ó JUDITH RENEE IRIARTE CAMARANO (IUE 2-18645/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14970 Jun 13- Jun 27

CARLOS ROBERTO GHEMI MELGAR (IUE 2-15196/2018).

Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 14928 Jun 13- Jun 27

LUIS ENRIQUE FORMOSO MALCUORI (IUE 2-56404/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14830 Jun 12- Jun 26

AMANDA DELFINO JAVIERL o JAVIER (IUE 2-10219/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14794 Jun 12- Jun 26

OLGA SARA GOMEZ MAGALLANES (IUE 2-52201/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14760 Jun 12- Jun 26

TOMAS ELADIO FALERO RODRIGUEZ (IUE 2-14403/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14730 Jun 12- Jun 26

BRUNO, NANNI ROSSI (IUE 2-17777/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14683 Jun 11- Jun 25

MARISOL DA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-17948/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14648 Jun 11- Jun 25

MARTA LUCÍA DELGADO DA SILVA (IUE 2-9752/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14642 Jun 11- Jun 25

GERALDINA RIDOLFI D'ILIO (IUE 2-14038/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14599 Jun 11- Jun 25

ANGEL ANDRES GAZZANO TORRES (IUE 2-38093/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14523 Jun 08- Jun 22

JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA (IUE 2-10626/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14522 Jun 08- Jun 22

ROBERTO JOSE HERMIDA MOREIRA (IUE 2-15407/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14503 Jun 08- Jun 22

SELVA CORREA PEREIRA o PEREYRA y LUIS VICTOR ANASTASIA SOSA (IUE 2-8728/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14446 Jun 08- Jun 22

JUSTINA CARDOZO (IUE 2-15003/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14445 Jun 08- Jun 22

ARTAGNAN WILSON SCASSO TRUCIDO (IUE 2-15693/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14444 Jun 08- Jun 22

TERESA MAIDER o MAYDER FASSIOLO o FACCIOLO CABRERA (IUE 2-6090/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14142 Jun 06- Jun 20

JUAN ANDRES IGLESIAS SANZ (IUE 2-16261/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14118 Jun 06- Jun 20

FLORA SEVERO o SEVERO BENÍTEZ (IUE 2-11801/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14098 Jun 06- Jun 20

HILDA AIDA GUTIERREZ PEREZ (IUE 2-55222-2017).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 13510 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ROBERTO PIANO FILOMENO (IUE 2-17.133/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 14925 Jun 13- Jun 27

RUETE MARQUES, GUILLERMO (IUE 2-18677/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 14924 Jun 13- Jun 27

HILDA EDUARDA CORRALEJO RISSO (IUE 2-15927/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14819 Jun 12- Jun 26

MARÍA ISABEL HERNANDEZ BELTRAME (IUE 2-20913/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14815 Jun 12- Jun 26

JORGE ALBERTO SANTINI VIGNOLO (IUE 2-12138/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14761 Jun 12- Jun 26

PLACIDO NELSON BUSTAMANTE (IUE 2-21068/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14754 Jun 12- Jun 26

EDUARDO DIAZ SANTANA (IUE 2-16158/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14651 Jun 11- Jun 25

CARMEN VELO MAROÑA o CARMEN VELO MAROÑAS o CARMEN VELO Y MAROÑAS (IUE 2-18100/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14105 Jun 06- Jun 20

GUILLERMO MARIO TONELLI FORNARO (IUE 2-12700/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13953 Jun 05- Jun 18

RAMIRO MARTINEZ VERDES (IUE 2-8088/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 13583 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

JORGE ANGEL ARTEAGA PEREZ (IUE 2-12076/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 14943 Jun 13- Jun 27

MANUEL BORENSZTEJN (IUE 2-19108/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 14942 Jun 13- Jun 27

MARÍA LUISA ERROTAMENDÍA CLAVARIO (FICHA 2-4700/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14825 Jun 12- Jun 26

YOLANDA BOSCHELE BERNARDI (IUE 2-19379/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14442 Jun 08- Jun 22

JUAN JOSE CABALLERO PIEMONTE (IUE 2-16289/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14351 Jun 07- Jun 21

HÉCTOR POMARICO GILIS (IUE 2-10493/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14349 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANTONIO IORIO PASTORE (IUE 2-17969/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14324 Jun 07- Jun 21

JOSÉ FÉLIX CABRERA MONTIBELLER (IUE 2-8141/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14223 Jun 07- Jun 21

SONIA GLADYS CEBALLOS BUENO (IUE 2-17426/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14026 Jun 05- Jun 18

RAFAEL RAMON PORTELA GOBBA (IUE 2-12185/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14019 Jun 05- Jun 18

MARÍA JULIA MELILLA BAEZ y LUCIO MIGUEL CÁCERES CUADRA (IUE 2-43844-2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13943 Jun 05- Jun 18

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ GIACOY (IUE 2-54392/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 13893 Jun 04- Jun 15

ALVARO PACINI OCAÑO (IUE 2-17765/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13861 Jun 04- Jun 15

CATALINA LOPEZ (IUE 2-20317/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13808 Jun 04- Jun 15

ELIDA LAGO FACAL (IUE 2-17023/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13748 Jun 01- Jun 14

JULIA ELENA DOMÍNGUEZ (IUE 2-15853/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13706 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

MOISÉS PEREIRA SILVA (IUE 2-14350/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14973 Jun 13- Jun 27

JUAN REVIGLIO MARTINEZ (IUE 2-14909/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14963 Jun 13- Jun 27

BENNAMI ADOLFO LANDAU ULRICH (IUE 2-13483/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14824 Jun 12- Jun 26

NICANOR FOZ DIEGO (IUE 2-12424/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14763 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS CAMURATI LÓPEZ y SOLEDAD GRACIA DEL RIO (IUE 2-28492/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14762 Jun 12- Jun 26

JUAN CONTE (IUE 2-11123/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14533 Jun 08- Jun 22

NELLY VALLEJO CASTERES (IUE 2-16376/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14476 Jun 08- Jun 22

ANGEL MARÍA DELISTOVICH SILVA (IUE 2-18138/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14447 Jun 08- Jun 22

RAMÓN ALBANO CERUZZI y JUANA FEBLE o FEBLES FALERO (IUE 2-14153/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14356 Jun 07- Jun 21

ADELAIDA DOS SANTOS SANTANA (IUE 2-11671/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14020 Jun 05- Jun 18

DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (IUE 2-15106/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14015 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

SANTANA CASTROMÁN FALCÓN (EXPEDIENTE IUE 2-11614/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14850 Jun 13- Jun 27

HÉCTOR CARLOS LÓPEZ ARES (IUE 2-10340/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14755 Jun 12- Jun 26

LIDA MARÍA BARBOT IHITZ (EXPEDIENTE IUE 2-11121/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14708 Jun 11- Jun 25

RAQUEL YOLANDA HELGUERA HIERRO (IUE 2-14193/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14693 Jun 11- Jun 25

ELISABETH SPECKER POL (EXPEDIENTE IUE 2-16040/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14256 Jun 07- Jun 21

VERA PETRI MARCHETTI (IUE 2-9952/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14147 Jun 06- Jun 20

ROBERTO FUGARDO GIRIBONE o GIRIBONI (IUE 2-13371/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14013 Jun 05- Jun 18

SARA MABEL PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-12943/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13764 Jun 01- Jun 14

MANUEL VEGA GARCÍA, MARIA CONCEPCION NIETO GONZALEZ y ÉLIDA VEGA NIETO (EXPEDIENTE IUE 2-1822/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13565 May 31- Jun 13

MARIA TERESA TEREVINTO CHANS y DIEGO ALVERES TEREVINTO (EXPEDIENTE IUE 2-48716/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13347 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

CLARA STEIN FURMAN o FURMANAITE o FURMANOITE (FICHA 2-12347/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14731 Jun 12- Jun 26

JOSÉ FERNANDO CASTELLANOS RAVECCA y DELIA LILA RAVECCA SILVA (FICHA 2-3452/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14609 Jun 11- Jun 25

ANTONIO AMÉRICO o AMÉRICO PÉREZ GARCÍA (FICHA 2-5029/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14473 Jun 08- Jun 22

LUIS ALBERTO SELLANEZ o SELLANES y MARÍA MERCEDES SCHETTINI MÉNDEZ (FICHA 2-18859/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14472 Jun 08- Jun 22

FELIPE DI FIORE (FICHA 2-10610/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14432 Jun 08- Jun 22

JOSE LUIS BACO MACHILARI (FICHA 2-4289/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14350 Jun 07- Jun 21

DONIVAR DAVID VIGGIANO MANITTO (FICHA 2-18240/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14257 Jun 07- Jun 21

STELLA MARIS SAID (FICHA 2-15105/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14014 Jun 05- Jun 18

FEDERICO FERNANDO FLEURQUIN CARBONELL (FICHA 2-15338/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13979 Jun 05- Jun 18

JUAN OSCAR ORTIZ u ORTIZ VENTURINO (FICHA 2-14602/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13947 Jun 05- Jun 18

YOLANDA ESTER o ESTHER LEPRE OLIVA y RUBEN LEONEL VERGES RODE (FICHA 2-37278/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13903 Jun 06- Jun 20

NUMER JESUS DELGADO FRONES (FICHA 2-16284/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13888 Jun 04- Jun 15

SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA (FICHA 2-14907/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13752 Jun 01- Jun 14

JUAN PIÑEIRO LARIÑO (FICHA 2-41552/2017).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13735 Jun 01- Jun 14

RICARDO GIANNECCHINI SUAREZ (FICHA 2-5931/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13692 Jun 01- Jun 14

DÉCIMO TURNO

GODEL o GREGORIO YGELKA o IGELKA SZEJNBAUM o SHAINBAUM (IUE 2-8431/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14782 Jun 12- Jun 26

BARGUT HANNA ABIYUNES EL KABRIDI o BARJUT ABIYUNES o BARJOUT HANNA ABOU YOUNES o BARJOUT HANNA ABOUYOUNES y MARIA TERESITA HADDAD ABIYUNES (IUE 2-19381/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14764 Jun 12- Jun 26

DELIA ALBA COSTA GUTIERREZ (IUE 2-14950/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14644 Jun 11- Jun 25

CARLOS ARTIGAS RIOS PARODI (IUE 2-14463/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14605 Jun 11- Jun 25

GUSTAVO RAUL MARCOS (IUE 2-10312/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14604 Jun 11- Jun 25

MARIA CELIA GONZALEZ BILAS (IUE 2-15788/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14524 Jun 08- Jun 22

ADA MARTA o ADA MARTHA DE LODRON DENTONE (IUE 2-18245/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14511 Jun 08- Jun 22

DEPAULI LUNGO BLANCA CELIA (IUE 2-7191/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14449 Jun 08- Jun 22

LUIS ALBERTO BONILLA y MARÍA LUISA FACCIO (IUE 2-10491/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14448 Jun 08- Jun 22

ELSA VIOLETA CARRIZO COITO y FLAVIO MOREDA CARRIZO (IUE 2-10103/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14224 Jun 07- Jun 21

ANALIA o ANA LIA SCHACHTER BROIDE; JOSÉ HECTOR GUTIERREZ; JOEL ANTU GUTIERREZ (IUE 2-52997/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14161 Jun 06- Jun 20

IRENE BAQUET LAURIDO (IUE 2-16894/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14106 Jun 06- Jun 20

WASHINGTON LÓPEZ ÁLVAREZ (IUE 2-9735/2018).
Montevideo, 12 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14099 Jun 06- Jun 20

MARTA GARCIA ROMERO (IUE 2/11018/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14029 Jun 05- Jun 18

JOSÉ LUIS DE LEÓN NIEVES (IUE 2-16568/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14018 Jun 05- Jun 18

NANCY PUCCIARELLI (IUE 2-16209/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13831 Jun 04- Jun 15

DANIEL ALEJANDRO LESTER HORMAECHEA (IUE 2-16077/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13805 Jun 04- Jun 15

MARIA DEL CARMEN BARRENECHE CASTEL (IUE 2-17766/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13760 Jun 01- Jun 14

ELSA ZARAUZA SUAREZ (IUE 2-31425/2006).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13576 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO FRANCISCO SOUTO BARCELO (IUE 2-19777/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14926 Jun 13- Jun 27

ABREU ALONSO, HERIBERTO y FERRARI PINTADO, MARÍA BLANCA (IUE 49-358/2003).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14740 Jun 13- Jun 27

VITERBO o VITERVO LOPEZ y MARTINA ALBA CONTRERA o CONTRERAS SUAREZ (IUE 2-2769/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14696 Jun 11- Jun 25

ROBERTO CHIROL PRIETO GIACUSA (FICHA 2-4718/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14682 Jun 11- Jun 25

SANTELLAN CORGATELLI, ELBA VICTORIA (IUE 2-16136/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14321 Jun 07- Jun 21

OLGA ESTHER COSTA COLOMBO (IUE 2-12925/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14038 Jun 05- Jun 18

CRISTINA LUJÁN CARELLI (IUE 2-12165/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14017 Jun 05- Jun 18

ALONZO LANNE; EVRAYMA (IUE 2-2203/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13976 Jun 05- Jun 18

ANA MARÍA RODRÍGUEZ PEREYRA (IUE 2-12463/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13887 Jun 04- Jun 15

PABLO RUBENS MILLOR COCCARO (IUE 2-16254/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13580 May 31- Jun 13

ZULIA CALANDRIA NAVARRO (IUE 2-9418/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13566 May 31- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

TRISTAN MENDEZ VAZQUEZ, MACEDONIA ALEJANDRINA SUAREZ BARRIOS, EUMENIA EMILIA MENDEZ SUAREZ y YOLANDA ISABEL MENDEZ SUAREZ (IUE 2-051590/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14965 Jun 13- Jun 27

YOLANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-16067/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14756 Jun 12- Jun 26

JORGE IGNACIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-9607/2018).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14646 Jun 11- Jun 25

WASHINGTON LUIS DA LUZ AVEDUTTO (IUE 2-18066/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14606 Jun 11- Jun 25

HEBER GUILLERMO de MELLO BALVERDE y SILVIA STELLA BONTI LYONNET (IUE 2-17755/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14509 Jun 08- Jun 22

TERESITA MARIA DEL HUERTO LOPEZ AMY (IUE 2-13071/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14331 Jun 07- Jun 21

JESÚS DOMÍNGUEZ VILLARINO (FICHA 2-17902/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14326 Jun 07- Jun 21

RUBEN NELSON DAGUERRE SILVA (IUE 2-14768/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14253 Jun 07- Jun 21

DOMINGO ALEJANDRO ABAL FERNANDEZ (IUE 2-6340/2018).
Montevideo, 12 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14006 Jun 05- Jun 18

RICARDO ORESTE GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 2-17639/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13701 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

ÉLIDA MARÍA FORNARO CARRATÚ (IUE 2-16747/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14969 Jun 13- Jun 27

RAMONA ODILIA POSE BENTANCOR (IUE 2-14010/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14927 Jun 13- Jun 27

EMILIO RAMÓN SANTOS TOMASO o TOMASSO (IUE 2-16899/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14916 Jun 13- Jun 27

IDA IRIS PEÑA MELGAREJO (IUE 2-11189/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14532 Jun 08- Jun 22

GRASSO SASTRE, ROSA (IUE 2-13564/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14514 Jun 08- Jun 22

JANETT FERNANDEZ LEMOS (IUE 2-11019/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14341 Jun 07- Jun 21

JUAN WILNES DIZ IGLESIAS (IUE 2-10653/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13944 Jun 05- Jun 18

ROUGET EDDIE ESPERT ILLARZA (IUE 2-47021/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13880 Jun 04- Jun 15

RAFAEL ASALLAS TELIAS y EVA LEDERMAN KAISER (IUE 2-10467/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13742 Jun 01- Jun 14

EMA SOSA NOBLE y ATHOS RUBÍ CORREA SOSA (IUE 2-14405/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13736 Jun 01- Jun 14

WALTER IZQUIERDO MIRABALLES (IUE 2-15789/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13693 Jun 01- Jun 14

ZULMA GARAY GADEA (IUE 2-14024/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13582 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

ADAN ALEJANDRO GUILLERMO PADRON (EXPEDIENTE 2-38576/2012).
Montevideo, 7 de setiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14956 Jun 13- Jun 27

AGUSTINA LARRAGUETA GORTARI (EXPEDIENTE 2-19540/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14661 Jun 11- Jun 25

MARÍA FAGEDA VILA (EXPEDIENTE IUE 2-15547/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14652 Jun 11- Jun 25

MARÍA DELFINA FULINES o FULINES de DELIOTTI y ANÍBAL ANDRÉS JESÚS DELIOTTI FULINES (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-15315/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14600 Jun 11- Jun 25

MARÍA NELLY MOREIRA COLMAN (EXPEDIENTE IUE 2-19325/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14517 Jun 08- Jun 22

NELSON JOAQUÍN NANDIN RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-18808/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14358 Jun 07- Jun 21

REBECA MIZRAJI BENADERET (FICHA IUE 2-16116/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14313 Jun 07- Jun 21

LAURA ELENA MEDERO o MEDEROS ACOSTA (EXPEDIENTE 2-19100/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14269 Jun 07- Jun 21

ELENA CHELENTANO BORTOLI (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-13877/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14258 Jun 07- Jun 21

BLANCA LIRIA CACERES MORENO (EXPEDIENTE IUE 2-18194/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14254 Jun 07- Jun 21

IRMA OLGA ESPIGA BASSALO (EXPEDIENTE 2-46605/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14167 Jun 06- Jun 20

ANTONIO RIPOLL PONS (EXPEDIENTE 2-10593/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14166 Jun 06- Jun 20

EDUARDO BRUN PINTO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-14765/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14157 Jun 06- Jun 20

DORA LIBERTAD DOLDAN MACCHIAVELLO (EXPEDIENTE 2-9079/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14078 Jun 07- Jun 21

MARIA ESTHER ACOSTA SOSA y ROBERTO PANCRACIO CORDERO ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-18058/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14009 Jun 05- Jun 18

ARTURO DE LOS SANTOS ROSSI (EXPEDIENTE 2-14284/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13970 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO CERVIÑO LÓPEZ y MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-171/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13756 Jun 01- Jun 14

JOSE KOVAC TESAK (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-17592/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13740 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

DARDO AMILKAR PEREIRA DE LEON (IUE 2-18091/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14974 Jun 13- Jun 27

PETRONA ELSA HERNANDEZ BARRETO (EXPEDIENTE 2-9892/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14940 Jun 13- Jun 27

NELSON BALISIA PALLA (EXPEDIENTE 2-10515/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14827 Jun 12- Jun 26

LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ (EXPEDIENTE 2-14034/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14692 Jun 11- Jun 25

GULMA THUSNELDA GARCILAZO (EXPEDIENTE 2-1660/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14656 Jun 11- Jun 25

ELBIO RUBEN FASSANELLO YANIBELLI (EXPEDIENTE 2-19119/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14610 Jun 11- Jun 25

JUAN IGNACIO AGOTI VILLETE (EXPEDIENTE IUE 2-14543/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14471 Jun 08- Jun 22

ELSA ESTHER PEÑAS o PEÑA y RAMON FIDEL AIDA o AITA MOZZO y JULIO CESAR AIDA PEÑAS (EXPEDIENTE 2-55958/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14345 Jun 07- Jun 21

RUSSO CAMPIGLIA, HUGO (EXPEDIENTE 2-16268/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14187 Jun 06- Jun 20

SANTIAGO CARLOS MARÍA CONSONNI COLOMBO (IUE 2-6106/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14153 Jun 06- Jun 20

LUIS BELTRAN BIANCHI FAGGI (EXPEDIENTE IUE 2-9052/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14151 Jun 06- Jun 20

MIRTA ETHEL CORREA IFRAN (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-16640/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14008 Jun 05- Jun 18

GREGORIO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-15212/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13806 Jun 04- Jun 15

RÓMULO FORTUNATO PELLICCIONE BARCENA (IUE 2-9381/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13761 Jun 01- Jun 14

NORMA AMANDA FERREIRA SILVERA y REY ROBLE MARTIRENA (IUE 2-52703/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13555 May 31- Jun 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO VAZQUEZ VESGA o VEGA (IUE 2-16808/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14975 Jun 13- Jun 27

ALFREDO ARTURO LARRAYA SILVEIRA (IUE 2-18067/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14964 Jun 13- Jun 27

EUGENIA ANICIA DAVITTE ALVAREZ (IUE 2-18420/2010).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14791 Jun 12- Jun 26

STELLA MARIS SIERRA RODRIGUEZ (IUE 2-19327/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14702 Jun 11- Jun 25

MARIA ELISA IROZ o IROZ FONSECA (IUE 2-3258/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14657 Jun 11- Jun 25

ENRIQUE SANTANA DARIAS (IUE 2-15546/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14653 Jun 11- Jun 25

NAIDA ESTHER PIROTTO MEDINA y LUIS EDUARDO MOREIRA PIROTTO (IUE 2-17419/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14521 Jun 08- Jun 22

EDUARDO MARIA ROBAUDO RODRIGUEZ (IUE 2-18561/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14515 Jun 08- Jun 22

MARIA MILKA GONZALEZ (IUE 2-12133/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14433 Jun 08- Jun 22

VENANCIO SILVESTRE PASELLI BELTRAN o VENANCIO SILVESTRE PASSELLI BELTRAN o SILVESTRE VENANCIO PASELLI o SILVESTRE VENANCIO PASSELLI o SILVESTRE PASSELLI (IUE 2-13880/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14259 Jun 07- Jun 21

MARTHA CECILIA LICANDRO ASPLANATO (IUE 2-8432/2018).
Montevideo, 13 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14164 Jun 06- Jun 20

FERMIN CAMEJO GOMEZ (IUE 2-16068/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14145 Jun 06- Jun 20

MARGARITA MARIA FERNANDEZ FLANGINI (IUE 2-11809/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14107 Jun 06- Jun 20

PROSCOPIO ROCHA, PALERMA SENA DE ROCHA, BRIGIDO MARIA ROCHA, AMELIA DEOLINDA o DIOLINDA ROCHA, LUCIANO JACINTO ROCHA, CLAUDIA OLIVERA DE ROCHA, BRIGIDO MARIA ROCHA o BRIGIDO ROCHA, AMELIA DEOLINDA ROCHA o DIOLINDA ROCHA, o DIOLINDA AMELIA ROCHA DE ROCHA, LUCIANO JACINTO ROCHA o LUCIANO ROCHA, CLAUDIA OLIVERA DE ROCHA o CLAUDIA ROCHA, PALERMA SENA DE ROCHA o PALERMA ROCHA y PROSCOPIO ROCHA o PROSCOPIO ROCHA MARTINEZ (IUE 2-61655/2016).
Montevideo, 16 de abril de 2018. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14007 Jun 05- Jun 18

DUVAL PAEZ ORTIZ y NELLY DOLORES GARCIA CORRALES (IUE 2-9433/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13827 Jun 04- Jun 15

LUIS ALBERTO MENENDEZ MARTINEZ (IUE 2-16066/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13809 Jun 04- Jun 15

AMERICA RUBI DE LOS SANTOS DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DO SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 2-4214/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13694 Jun 01- Jun 14

HILDA ELVIRA CASTRO BELLONI (IUE 2-6736/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13558 May 31- Jun 13

OSCAR ALEJANDRO KRAUS MARCHIORI y GLADYS TERESITA VERA GUILLAUMA (IUE 2-5406/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13544 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

AMERICO HECTOR BALSA VICENTE (IUE 2-12529/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14971 Jun 13- Jun 27

MARIA GLORIA o MARIA GLORIA ELSA BERASAIN MUÑIZ (IUE 2-12975/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14829 Jun 12- Jun 26

ARMANDO MIGGONE DAVEREDE (IUE 2-18935/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14816 Jun 12- Jun 26

ANATOLE SARALEGUI NUÑEZ LOUZADA y MARIA TERESA GOMEZ RAMIREZ (IUE 2-15952/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14797 Jun 12- Jun 26

ARMONIA EUTRAPIA VEGA DORREGO (IUE 2-26893/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14757 Jun 12- Jun 26

CAROLINA DE VITA MAIO (IUE 2-13375/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14710 Jun 11- Jun 25

ARTURO MARIA LEON COLI y EDUARDO JAVIER LEON DIAZ (IUE 2-55895/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14687 Jun 11- Jun 25

IRIS ERCILIA SUANES BANGUESE (IUE 2-17071/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14678 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO ALANIS CABEZA (IUE 2-17297/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14502 Jun 08- Jun 22

MARIE THERESE CLAIRE ALBERTINE STENIER (IUE 2-15479/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14475 Jun 08- Jun 22

JORGE JOSE SCARAZZINI (IUE 2-4518/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14339 Jun 07- Jun 21

ALBERTO CLAVER SIGALES PASSINETTI o PASINETTI (IUE 2-13863/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14169 Jun 06- Jun 20

EDIGIO PORTELA DEI CAS (IUE 2-15873/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14108 Jun 06- Jun 20

ANGELA CARMELIA NABHEN ALVARADO (IUE 2-12782/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14037 Jun 05- Jun 18

BLANCA ROSA ODRIOZOLA RONCA (IUE 2-14557/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13886 Jun 04- Jun 15

MARIA COPPELLI PASQUALI (IUE 2-51705/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13865 Jun 04- Jun 15

MARTHA SUSANA FERNANDEZ MARTINEZ y HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA (IUE 2-28024/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13763 Jun 01- Jun 14

NERY REYES y NELLY MORENO (IUE 2-15468/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13755 Jun 01- Jun 14

MANUEL RAMON MEDEROS BALLARES o BAYARES o BAYARRES (IUE 2-9154/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13546 May 31- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRA ESTELA GOINHEIX JAUME (FICHA 2-15637/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14810 Jun 12- Jun 26

MARIA ANGELA SARASOLA SUPPARO (FICHA 2-17648/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14525 Jun 08- Jun 22

EVARISTA LIBIA CORTINHAS o CORTIÑHAS o EVARISTA LIBIA CORTINHAS DE LOS SANTOS (FICHA 2-13370/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14144 Jun 06- Jun 20

ANGEL DOMINGUEZ PORTAS (FICHA 2-15419/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14025 Jun 05- Jun 18

YUDITH MACARENA BOTANA GANIBIN (FICHA 2-18920/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14016 Jun 05- Jun 18

MABEL PAZ (FICHA 2-17431/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13830 Jun 04- Jun 15

OSCAR LUIS BOLIOLI MURDOCH (FICHA 2-17942/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13739 Jun 01- Jun 14

MARIO SEIJAS CONDE y FELICIDAD APARICIO RODRIGUEZ (FICHA 2-15850/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13699 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO BOGAREN MIRANDA (FICHA 2-16380/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13574 May 31- Jun 13

CRISTINA TATELIAN TACHDJIAN, JOSE GARABED TATELIAN y JACQUELINE TACHDJIAN ATAMIAN (FICHA 2-19652/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13554 May 31- Jun 13

ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-16566/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13535 May 31- Jun 13

VIGÉSIMO TURNO

ABRAHAM JOSE KOHN FRIEMAN (FICHA 2-17743/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14955 Jun 13- Jun 27

LYDIA HILDA RATTO BERTA (FICHA 2-17585/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14884 Jun 13- Jun 27

AMELIA LOPEZ CASAS (FICHA 2-14949/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14658 Jun 11- Jun 25

JOSE ALBERTO DO PICO (FICHA 2-19857/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14357 Jun 07- Jun 21

MATILDE ARDITO ROSSO y LIBORIO ESTEBAN DE MARTINO SANTORO (FICHA 2-14323/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14342 Jun 07- Jun 21

JOSE PEDRO CARTELLE PRADO (FICHA 2-47345/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14214 Jun 08- Jun 22

LILIAN ROSA DEANGELO GARCIA (FICHA 2-18549/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14158 Jun 06- Jun 20

FANNY RAQUEL TORRES ECHENAGUCIA (FICHA 2-18162/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14135 Jun 06- Jun 20

ANA MARIA BELLERATI BICICONDE (FICHA 2-16949/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14031 Jun 05- Jun 18

ADOLFO LARRAÑAGA MARTINEZ (FICHA 2-15543/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13951 Jun 05- Jun 18

MANUEL LUIS SALVANDE FAJIN (FICHA 2-16449/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13869 Jun 04- Jun 15

DANIEL HUGO ARANCIO ROMANO (FICHA 2-12999/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13811 Jun 04- Jun 15

ELBIO OMAR PINTOS DE ABREU (FICHA 2-17875/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13810 Jun 04- Jun 15

ENRIQUE FERNANDEZ CALDERON (FICHA 2-12680/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13753 Jun 01- Jun 14

VILMA MACHADO PEREZ (FICHA 2-11120/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13723 Jun 04- Jun 15

NIKOLA MATE KARABAJIC o KARABAICH BENIC o BENICH o NICOLAS MATEO KARABAJIC o KARABAICH BENIC o BENICH y VERA IVANKA KARABAJIC o KARABAICH BENIC o BENICH (FICHA 2-5207/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13696 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA IVONNE BRIGNONE RAMOS (IUE 2-11516/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14809 Jun 12- Jun 26

JUAN ANGEL MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-19090/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14706 Jun 11- Jun 25

ILDIZ RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 2-43.896/2017).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14516 Jun 08- Jun 22

MARIA DEL PILAR PICOS (IUE 2-54722/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14468 Jun 08- Jun 22

JUAN DREYFFUS SANGUINETTI VEGA (IUE 2-4208/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14338 Jun 07- Jun 21

MARIA TERESA MOSQUEIRA (IUE 2-15107/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14267 Jun 07- Jun 21

MARIA BEATRIZ ORSI MARTINI (IUE 2-12836/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14113 Jun 06- Jun 20

ELSA BEATRIZ MANCILLA FLEITAS (IUE 2-17317/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14109 Jun 06- Jun 20

JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ y OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (IUE 2-54390/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14033 Jun 05- Jun 18

ELSA DUARTE (IUE 2-16183/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14011 Jun 05- Jun 18

JUAN CARLOS LUZARDO PERDOMO (IUE 2-17721/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13862 Jun 04- Jun 15

RUBEN ARIEL PEREZ ALVAREZ (IUE 2-17578/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13845 Jun 04- Jun 15

HORTENSIA ELINA CANDELA BALAY (IUE 2-50130/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13836 Jun 04- Jun 15

MYRIAM GUALCONDA SALVO CAZENAVE (IUE 2-8398/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13807 Jun 04- Jun 15

GUILLERMO MUSACCHIO LEROUX (IUE 2-16972/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13700 Jun 01- Jun 14

ROSARIO FABIO PAPARIELLO (IUE 2-9983/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13581 May 31- Jun 13

CABRERA DOMINGUEZ, ALBERTO SEVERINO (IUE 2-56520/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13551 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VAZQUEZ PENSADO, CONSTANTINO BELLO POMBO, JAVIER BELLO RAMOS (IUE 2-25561/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14929 Jun 13- Jun 27

MARIA CECILIA CHARLONE PUIG (IUE 2-20816/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14796 Jun 12- Jun 26

MARIA DEL CARMEN CONTI YANIERI (IUE 2-6891/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14711 Jun 11- Jun 25

LUIS ANDRÉS ONORATO VILLAR (IUE 2-11139/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14701 Jun 11- Jun 25

WILLIAM ANTONIO GANDOLFO IBARRA (IUE 2-19492/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14699 Jun 11- Jun 25

ISIDORA MARIA IBAÑEZ DE AYALA o AYALA o MARIA ISIDORA IBAÑEZ o MARIA IBAÑEZ AYALA y FRANCISCO REPISO VICTORIO (IUE 2-18333/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14689 Jun 11- Jun 25

RAQUEL AGUEDA GRIFFERO BORDONI (IUE 2-17833/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14684 Jun 11- Jun 25

MARIA DEL CARMEN CABELLO SAUCEDO (IUE 2-12216/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14663 Jun 11- Jun 25

GERARDO BOURDETTE MORAES (IUE 2-15902/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14528 Jun 08- Jun 22

CARLOS MARIA ALZUGARAY AGUERREBERE (IUE 2-11495/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14319 Jun 07- Jun 21

CARLOS NERVI MENCHACA (IUE 2-16685/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14156 Jun 06- Jun 20

ROSA IRIS LAIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-14080/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14152 Jun 06- Jun 20

IRMA ELDA ARRIETA APESECHE (IUE 2-14623/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14114 Jun 06- Jun 20

ADEMAR o ADHEMAR JUAN BAGNASCO PERTIERRA (IUE 2-19662/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13949 Jun 05- Jun 18

BURROSO BARBOZA, JULIO (FICHA 2-48933/2017).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13948 Jun 05- Jun 18

OSVALDO PEREZ MARCUCCI e IRMA PEREZ MARCUCCI y ROSALIA PEREZ MARCUCHI (IUE 2-45600/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13916 Jun 06- Jun 20

PABLO FRANCISCO CASTRO NIEVES (IUE 2-15968/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13812 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

HERMES LIHN BAISON MENDEZ (FICHA 2-17436/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14828 Jun 12- Jun 26

SANDRA GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20990/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14812 Jun 12- Jun 26

MARIA IRIS LACAVA FERNANDEZ y WALTER NELSON FONSALIA D'ANGELO (FICHA 2-48590/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14781 Jun 12- Jun 26

LUIS ADAN DE LOS SANTOS MONTES DE OCA (FICHA 2-53137/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14750 Jun 13- Jun 27

MARIA TERESA GUIBERNAU GIMENEZ (FICHA 2-17617/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14659 Jun 11- Jun 25

FERNANDO ADALBERTO ARIAS REY (FICHA 2-17907/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14643 Jun 11- Jun 25

AMANCIO CALANDRIA LANZ (FICHA 2-20039/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14526 Jun 08- Jun 22

OLGA RENEE PIÑEYRUA TANCREDI (FICHA 2-4794/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14434 Jun 08- Jun 22

ROSA MARIA PEREZ (FICHA 2-17758/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14336 Jun 07- Jun 21

JOSE ESTEBAN DELGADO HERNANDEZ y JUANA CARDONA BARRETO (FICHA 2-19096/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Mª DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14335 Jun 07- Jun 21

SAUL GRUCKI y ROSA LIFSZYC (FICHA 2-8158/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14186 Jun 06- Jun 20

LYLIAN TERESA PATIÑO DI CATERINO (FICHA 2-15533/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Mª del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14035 Jun 05- Jun 18

MARIA CRISTINA ALESSANDRIA TAQUE (FICHA 2-13891/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14032 Jun 05- Jun 18

MARIA LEONOR o MARIA LEONOR SERAFINA ROSSI MALACRIDA (FICHA 2-11910/2018).
Montevideo, 12 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13954 Jun 05- Jun 18

JACOBO TARICA TARICA (FICHA 2-982/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13860 Jun 04- Jun 15

JOSE NELSON RISOTO ZIPITRIA (FICHA 2-49155/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13575 May 31- Jun 13

VIRGINIA BELLINI (FICHA 2-17121/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13509 May 31- Jun 13

WILLI o GUILLERMO ISRAEL ERMANN y ROSA DUBINSKI MIMER (FICHA 2-15809/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13479 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA LEONCIA o LEONCINA LOFIEGO PERAZZO, ENRIQUE IBARGARAY ZABALA y CARLOS ANGEL IBARGARAY LOFIEGO (FICHA 2-18335/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14957 Jun 13- Jun 27

DORA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-9984/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14921 Jun 13- Jun 27

MARIA ISOLINA SANTELLAN CORGATELLI (FICHA 2-19490/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14758 Jun 12- Jun 26

ESTELA MARILYN FACCIOLA GONZALEZ (FICHA 2-19656/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14751 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO MEDINA FERNANDEZ (FICHA 2-19995/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14686 Jun 11- Jun 25

ELSA JULIA ROMAN SOSA (FICHA 2-17118/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14527 Jun 08- Jun 22

IMAZUL LUIS FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-17584/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14359 Jun 07- Jun 21

GRAZIA VILLECCO DI CAPUA (FICHA 2-14518/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14355 Jun 07- Jun 21

JOSE RAMON ALCAIDE OLIVERA (FICHA 2-50825/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14115 Jun 06- Jun 20

OMAR LEONARDO PREVOSTI GONZALEZ (FICHA 2-14746/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14034 Jun 05- Jun 18

JOSE ANTONIO BASALO SUAREZ (FICHA 2-13167/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13973 Jun 05- Jun 18

JUAN PABLO SILVEIRA PIÑEIRO (FICHA 2-13616/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13879 Jun 04- Jun 15

UBERFIL ESTEBAN MELGAR GONZALEZ (FICHA 2-1933/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13829 Jun 04- Jun 15

HERIBERTO SILVERIO SUÁREZ ABAL (FICHA 2-12978/2018).
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13800 Jun 04- Jun 15

ANA KARINA MUYANO PESCE (FICHA 2-16377/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13695 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL ODRIOZOLA VIGIL (IUE 2-16744/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14962 Jun 13- Jun 27

BLANCA ROSA BLENGIO DELLOCA (IUE 2-654/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14883 Jun 13- Jun 27

MARÍA ROSA TERESA FRIAS y ZARINA MABEL NEWTON o NEWTON DE FRIAS (IUE 2-17.772/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14817 Jun 12- Jun 26

EDY NOVO FALCHI e INÉS CACERES RIOS (IUE 2-18071/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14607 Jun 11- Jun 25

ANGEL DARIO MALAN STOLETNY (IUE 2-13875/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14260 Jun 07- Jun 21

MARTHA o MARTA MARGARITA LLOVET BORDES (IUE 2-14.115/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14148 Jun 06- Jun 20

LILIÁN MARTINEZ MARZEROLI (IUE 2.17372-2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13889 Jun 04- Jun 15

MARIA MARTHA NOBLEGA MIRANDA (IUE 2-55.026/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13737 Jun 01- Jun 14

RODOLFO DANTE ALLENDE SENA (IUE 2-16243/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13577 May 31- Jun 13

PRIMITIVA DELGADO MACHADO (IUE 2-14467/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13569 May 31- Jun 13

ALEJANDRO EMILIO GHERARDI PÉREZ (FICHA 2-5162/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13536 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

AZUCENA BEATRIZ BAGU ODELA o AZUCENA BEATRIZ BAGU ODELLA (IUE 2-527/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14977 Jun 13- Jun 27

MANUEL JOSÉ PEDREIRA LANZA (IUE 2-15496/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14826 Jun 12- Jun 26

ESTHER MARÍA CERVIÑO CROSA (IUE 2-55896/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14700 Jun 11- Jun 25

LUCIANO PARCEIRO VIQUEIRA (IUE 0002-059453/2015).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14650 Jun 11- Jun 25

MARICEL CARMEN RODRIGUEZ TUDURI (IUE 2-19173/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14601 Jun 11- Jun 25

MARTÍNEZ COBELO LILIAN ÁNGELA (IUE 2-17646-2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14591 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ROMERO LOPEZ (IUE 2-1547/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14435 Jun 08- Jun 22

VICENTE CIANCIO o SCIANCIO o CIANSO CARBONE o CARBONI (IUE 2-16705/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14333 Jun 07- Jun 21

FELIZ VENECIA DUTRA (IUE 2-17882/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14261 Jun 07- Jun 21

ALSINDA ETELVINA CALVO GAMARDO (FICHA 2-7384/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14155 Jun 06- Jun 20

ALFONSO HEBERT CICARELLO ACOSTA (IUE 2-13820/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14103 Jun 06- Jun 20

JORGE JOSÉ REGUEIRO LÓPEZ (IUE 2-15310/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14001 Jun 05- Jun 18

LUIS EDUARDO VILLANUEVA LANGELAN (IUE 2-2919/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13866 Jun 04- Jun 15

YOLANDA ESTHER BERRIEL VALERIO (IUE 2-4484/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13750 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA SILVA (IUE 2-12496/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14808 Jun 12- Jun 26

GIAMPAULO MARIA SISTO FELICE BAGLIONI o GIAMPAOLO MARIA SISTO FELICE BAGLIONI o GIAMPAOLO MARIA BAGLIONI (IUE 2-17552/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14752 Jun 12- Jun 26

SERGIO ALBORNEO VIGNOLI (IUE 2-49225/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14715 Jun 13- Jun 27

MARGARITA LOPEZ GACELA (IUE 2-18922/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14520 Jun 08- Jun 22

CARLOS ALBERTO PODESTA PARISI (IUE 2-18115/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14329 Jun 07- Jun 21

ELOISA ROSARIO ESPINDOLA CHALA (IUE 2-6877/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14262 Jun 07- Jun 21

RAMONA BLANCA o BLANCA IRMA DEMATTEIS CHARAMELO y DARWIN RAMON BANCHERO DEMATTEIS o DARWIN RAMON ORLANDO BANCHERO DEMATTEIS (IUE 2-17806/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14110 Jun 06- Jun 20

JUAN GREGORIO CUNEO IDIARTEGOITY y MARIA ROSA CUNEO IDIARTEGOITY (IUE 2-14556/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14036 Jun 05- Jun 18

NIEVES PAZOS SILVEIRA (IUE 2-13373/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14024 Jun 05- Jun 18

JOAQUIN ALBERTO DOS SANTOS VIERA DE FREITAS (IUE 2-15464/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13813 Jun 04- Jun 15

OLGA EMMA PAPA CONDE (IUE 2-16739/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13765 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR FABIAN VOLPE RODRIGUEZ (IUE 2-11850/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14941 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS CERNADA BRAIDA (IUE 2-18888/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14753 Jun 12- Jun 26

INES LUCIA PEREZ ROSALES (IUE 2-16797/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14647 Jun 11- Jun 25

CARLOS ANTONIO OLIVERA FARACO (IUE 2-19462/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14645 Jun 11- Jun 25

ISAMU ABE IIOKA (IUE 2-19809/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14529 Jun 08- Jun 22

SARA ELIDA GROSSO ALFULIERE (IUE 2-9750/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14436 Jun 08- Jun 22

MIRTA TUZMAN RAFF (IUE 2-14541/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14176 Jun 06- Jun 20

LEONOR PESSAJ VARON (IUE 2-17778/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14140 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL ARROQUI ALDASORO (IUE 2-10500/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14004 Jun 05- Jun 18

JUAN ANGEL MIRABALLES MAGALLANES (IUE 2-17483/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13815 Jun 04- Jun 15

LUZ DEL CARMEN GONZALEZ CHAINE (IUE 2-17417/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13745 Jun 01- Jun 14

GRACIELA DEMICHELI GIUZZI (IUE 2-16163/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13697 Jun 01- Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CORNELIUS JACQUES DE BRUM (FICHA 156-763/2017).
Artigas, 28 de febrero de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14501 Jun 08- Jun 22

MILKA LUZ TARRAGO COELHO (IUE 156-231/2018).
Artigas, 17 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14499 Jun 08- Jun 22

TERESA RENEE BANDEIRA ROQUE (FICHA 156-64/2018).
Artigas, 2 de abril de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14497 Jun 08- Jun 22

ZILDA PILECCO RORATO o ZILDA PILECCO PREDEBON (IUE 156-55/2018).
Artigas, 17 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14391 Jun 08- Jun 22

ELITA HOBBAS FLORES (FICHA 156-683/2017).
Artigas, 7 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13984 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

FERMINA PINTOS DE SOUZA (IUE 461-288/2018).
Artigas, 17 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14389 Jun 08- Jun 22

MARÍA NIEVES LEMOS GALVAN (FICHA 461-705/2017).
Artigas, 7 de diciembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13986 Jun 05- Jun 18

NELY o NELLY PEREIRA DOS SANTOS (IUE 461-147/2018).
Artigas, 18 de abril de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13350 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDUARDO GIL MOLINA VIANNA (IUE 157-197/2018).
Bella Unión, 4 de junio de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14542 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ORTIZ ALFONZO o ALFONSO (IUE 168-620/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14685 Jun 11- Jun 25

DEUS CUELLO MARÍA DELIA (IUE 168-98/2018).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 13846 Jun 04- Jun 15

ARISTIDES RAUL MILBECK ALVAREZ y MONICA LETICIA MILBECK MEDEROS (IUE 168-685/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13843 Jun 04- Jun 15

JUAN JOSÉ RIVERO SUAREZ (IUE 168-80/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 13842 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

RODNEY ARIEL BASUALDO RECALDE (IUE 459-419/2017).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14295 Jun 07- Jun 21

JULIA ABERAME y/o AVERAME BACIGALUPE y/o BASIGALUPE (IUE 459-291/2015).
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 13841 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MABEL ADRIANA BERROSPE ROSSI (IUE 179-202/2018).
Ciudad de la Costa, 16 de mayo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14437 Jun 08- Jun 22

DIMAS JOSÉ COALLA RODRÍGUEZ (IUE 179-188/2018).
Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14112 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

ELSA RODRÍGUEZ y NELSON VIGLIENZONI (IUE 180-303/2017).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14133 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

GONZALO SANDE DOPICO (IUE 493-42/2018).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14330 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ESMERALDA ENRIQUETA COTROFE TUDURI (IUE 440-323/2018).
Las Piedras, 10 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14283 Jun 07- Jun 21

MARGARITA LUGARDA RODRIGUEZ POSE y LUIS ALBERTO GUARDIA RODRIGUEZ (IUE 440-1072/2017).
Las Piedras, 7 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14030 Jun 05- Jun 18

GILBERTO CIRIACO ACOSTA CARRIZO, ARACELI CARMEN ACOSTA PRIETO y ADELINA PRIETO MACIEL (IUE 440-342/2018).
Las Piedras, 11 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14022 Jun 05- Jun 18

HECTOR PELUFFO REYES (IUE 440-418/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13982 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS PEREYRA MACHIN (FICHA IUE 458-323/2018).
Las Piedras, 10 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14023 Jun 05- Jun 18

PAULA CELMIRA DIAZ TORRES y ALBERTO FELIPE ARAUJO MOREIRA (FICHA IUE 458-298/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13660 Jun 01- Jun 14

BLANCA ESMERALDA ZANOLA PANIZZA y ANGEL ABEL MONTEGHIRFO BRUZZONE (FICHA IUE 458-333/2018).
Las Piedras, 16 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13658 Jun 01- Jun 14

SÉPTIMO TURNO

MARIA RITA ECHEVERRY ó ETCHEVERRY (IUE 533-327/2018).
Las Piedras, 3 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14637 Jun 11- Jun 25

FERMIN ELBIO BURGUETE MARTINEZ (FICHA IUE 533-366/2018).
Las Piedras, 18 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13844 Jun 04- Jun 15

GERARDO SIMON PION BRUZZONE (IUE 533-121/2018).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13719 Jun 01- Jun 14

ERNESTO FELIX QUIROGA MILLAN o QUIROGA QUIROGA (FICHA IUE 533-1134/2017).
Las Piedras, 28 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13718 Jun 01- Jun 14

NORMA BEATRIZ FATIGATTI ALEGRE (IUE 533-1129/2017).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13659 Jun 01- Jun 14

RAFAEL LUIS BRUNETTO CANNAVINO o GANNAVINO (IUE 533-966/2017).
Las Piedras, 28 de febrero de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13657 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DERSIO SUAREZ TORT (FICHA 175-167/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 6 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14944 Jun 13- Jun 27

WALDEMAR VICENTE POSE HERNÁNDEZ (FICHA 175-100/2018).
Pando, 13 de abril de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14938 Jun 13- Jun 27

AMALIA ELIDA TEJERA CHARLO (FICHA 175-215/2018).
Pando, 4 de junio de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14937 Jun 13- Jun 27

JUAN PABLO RAIMUNDI o RAIMONDI ROBAYNA y DINORAH ACOSTA ANDERSON (FICHA 175-404/2015).
Pando, 24 de mayo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14813 Jun 12- Jun 26

RENEE BERNARDINO o RENE BERNARDINO o BERNARDINO RENE MARTINEZ RABERA (FICHA 175-526/2017).

Pando, 28 de mayo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14611 Jun 11- Jun 25

LINA DEL CARMEN CIRIGLIANO CROSSA (FICHA 175-10/2018).
Pando, 28 de mayo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14602 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS ARANDA y JOSEFA SOCA BENITEZ (FICHA 175-149/2018).
Pando, 9 de mayo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14111 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

ZULMA BEATRIZ HERNANDEZ SOSA (FICHA 176-249/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14936 Jun 13- Jun 27

JACINTO ADAIL ó ADAIR ROMAY LEMA (FICHA 176-180/2017).
Pando, 9 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14490 Jun 08- Jun 22

NOEMI HAYDEE GONZALEZ BENTACUR (FICHA 176-193/2018).
Pando, 3 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14489 Jun 08- Jun 22

LILIAN SOSA (FICHA 176-155/2018).
Pando, 19 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13511 May 31- Jun 13

JUANA HIPOLITA PEREZ CABRERA (FICHA 176-104/2018).
Pando, 9 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13502 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO KUSTER ROMERO (IUE 574-187/2018).
Toledo, 25 de mayo de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 13868 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

KARINA CARLA CAMARGO MARTINEZ (IUE 576-308/2018).
Toledo, 4 de mayo de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 14703 Jun 11- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO SILVERA LUGO y JUAN EMILIO SILVERA PERDIGÓN (IUE 207-239/2018).
Melo, 4 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14365 Jun 08- Jun 22

CIPRIANO CORNELIO MENCHACA TORT (IUE 207-307/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14205 Jun 07- Jun 21

WUILMA MARIA, REYES DOS SANTOS (IUE 207-268/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13826 Jun 04- Jun 15

PABLO ATAIDES VIERA (IUE 207-269/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13648 Jun 01- Jun 14

PEDRO, GAMIO DEL CAMPO (IUE 207-253/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13646 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EVA ARIAS SOUZA (IUE 208-254/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14896 Jun 13- Jun 27

JULIO CESAR SILVERA CAMPELO (IUE 208-26/2018).
Melo, 26 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14894 Jun 13- Jun 27

MARIA DEL CARMEN BARBOZA AGUINAGA (IUE 208-267/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14737 Jun 12- Jun 26

LIA DIONISIA MORAES SILVA (IUE 208-195/2018).
Melo, 27 de abril de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14736 Jun 12- Jun 26

MORGADE ANTONINI, BLANCA MARGARITA, ANTONINI MANZANARES, CLOTILDE y RUSAKIEWICZ PENA, HÉCTOR JOSÉ (IUE 208-101/2018).
Melo, 10 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14204 Jun 07- Jun 21

PERDOMO MEDINA, ORLANDO (IUE 208-157/2018).
Melo, 10 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14044 Jun 06- Jun 20

TERESA TULIA DA SILVA MADRUGA (IUE 208-257/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14043 Jun 06- Jun 20

IRENE SAURA NIEREZ (IUE 208-434/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 13932 Jun 05- Jun 18

JOAQUIN ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ALFREDO JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 208-256/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13506 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

ELIA SUSANA VAZQUEZ MENDEZ y JUAN DANIEL FERREÑO CORUJO (IUE 468-318/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14895 Jun 13- Jun 27

HILDA FENNI, NOBLE SENLLANES (IUE 468-276/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13931 Jun 05- Jun 18

FABIO CÉSAR, VILLANUEVA MAISONABA ó MAISONAVE ó MAISONABE (IUE 468-275/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13930 Jun 05- Jun 18

ARTURO MOURA REYES (IUE 468-248/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13647 Jun 01- Jun 14

NELDA MELO OLIVERA (IUE 468-259/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13645 Jun 01- Jun 14

ROBERTO dos SANTOS FARIAS (IUE 468-198/2018).
Melo, 27 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13507 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

AMIRA CUELLO CARNALES (IUE 616-143/2018).
Río Branco, 28 de mayo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14734 Jun 12- Jun 26

GOMEZ, MENA (IUE 616-126/2018).
Río Branco, 16 de mayo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13981 Jun 05- Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA SUSANA ARTUS PILON y VICTOR MANUEL GEYMONAT DAVYT (IUE 227-140/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14486 Jun 08- Jun 22

NATIVIDAD LARROSA QUINTANA (IUE 223-492/2017).
Colonia, 26 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14286 Jun 07- Jun 21

GRACIELA INES FERREIRA RIBAGA (IUE 223-141/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14046 Jun 06- Jun 20

JACINTA SUSANA PORTELA LONG (IUE 223-185/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13728 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

RENEE ROCHEL HERNANDEZ GIORELLO (IUE 508-161/2018).
Colonia, 14 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14287 Jun 07- Jun 21

MARTA RAQUEL DIBOT CABRAL (IUE 508-33/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14047 Jun 06- Jun 20

ALICIA RITA EYNARD PONS (IUE 508-139/2018).
Colonia, 4 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13729 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DOMINGO MARCHETTI SALVAGNO, ALFREDO JOSE MARCHETTI VITALIS y GUILLERMA JUANA VITALIS GUERRA (IUE 227-301/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14786 Jun 12- Jun 26

MARIA LETICIA JAIME MANITTO (IUE 227-413/2018).
Carmelo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14627 Jun 11- Jun 25

NOAEN MATTO MELENDREZ (IUE 227-45/1999).
Carmelo, 14 de setiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14483 Jun 08- Jun 22

ROSA HAYDEE RAGGIO BANCHERO (IUE 227-90/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13731 Jun 01- Jun 14

HORACIO JESUS TROYA SOMA (IUE 227-300/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13730 Jun 01- Jun 14

ALBA MARIA ANTINONI o ANTINORI RIVERO y JUAN JOSE PEDRONCINO RUELLA (IUE 227-303/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13727 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARWIN JULIO KEEL CEDRES (IUE 225-420/2018).
Rosario, 4 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14787 Jun 12- Jun 26

PETRONA MACHIN BELTRAN (IUE 225-783/2017).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14555 Jun 11- Jun 25

RUBEN EDUARDO ARDUIN IRARI (IUE 225-354/2018).
Rosario, 16 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14128 Jun 06- Jun 20

ARMANDO DANIEL NEGRIN BERTALOT (IUE 225-258/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14048 Jun 06- Jun 20

NEFER JOURDAN BONJOUR (IUE 225-232/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13855 Jun 04- Jun 15

AIDEE o HAYDEE VICTORIA CORTELEZZI o CORTELLEZZI RODRIGUEZ (IUE 225-363/2018).
Rosario, 17 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13854 Jun 04- Jun 15

EVARISTO AQUILES HORNOS BRUN (IUE 225-6/2018).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13732 Jun 01- Jun 14

OSCAR ELIAS RODRIGUEZ WILMER o WIBMER (IUE 225-237/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13587 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIOSA EMA VARGAS BALSAMO (IUE 241-303/2018).
Durazno, 23 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14951 Jun 13- Jun 27

ROSALIA BERNARDA ARZUAGA y GREGORIO ESCUDERO ARZUAGA ó ARSUAGA (IUE 241-344/1998).
Durazno, 6 de diciembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5413 10/p 14308 Jun 07- Jun 21

EDIS AURORA SOSA FERNANDEZ (IUE 241-144/2018).
Durazno, 2 de abril de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13656 Jun 01- Jun 14

HORTENCIA GONZALEZ CEDRES (IUE 241-127/2018).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13655 Jun 01- Jun 14

MARÍA ODULIA SAURA PINTOS (IUE 241-260/2018).
Durazno, 7 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13653 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

YOLANDA BORGES CORREA (IUE 241-251/2018).
Durazno, 8 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14310 Jun 07- Jun 21

DORILA RODRIGUEZ, SILVINO ADRIÁN RIVAS MOLINA y DAISI ó DAISY GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 242-115/2018).
Durazno, 8 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14309 Jun 07- Jun 21

IGNACIO WALTER GONZALEZ (IUE 242-200/2018).
Durazno, 8 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13654 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO MORALES RIVERO (IUE 242-726/2017).
Durazno, 15 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13488 Jun 01- Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA JUANA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 254-256/2018).
Trinidad, 16 de mayo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14716 Jun 12- Jun 26

MIRIYA o MIREYA VIERA ARNIZ y JOSE ALBERTO CLAVERO CABRERA (IUE 254-705/2016).
Trinidad, 17 de abril de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14559 Jun 11- Jun 25

MIRIAM o MIRYAM SULIMAN ALONSO (IUE 254-298/2018).
Trinidad, 25 de mayo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14397 Jun 08- Jun 22

SANTOS FELIXBERTO TARANTO BIRRIEL y OLGA LUCIA PESSANO PERALTA (IUE 254-70/2018).
Trinidad, 23 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13715 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ROQUE MARCHIORO DOMINGUEZ y OLGA LIDIA ESPONA VITA (FICHA IUE 260-285/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
Esc. Dra. Florencia Coccaro Espino, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14915 Jun 13- Jun 27

ABEL RAMON VAIZ GRILLO (FICHA IUE 260-379/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14769 Jun 12- Jun 26

CALIXTO MARCELO GARCÍA GONZALEZ y MARIA LUISA PÉREZ GARCÍA (FICHA IUE 260-437/2018).
Florida, 25 de mayo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 14768 Jun 12- Jun 26

ILDEMARO REGINO RODRIGUEZ PEZZANO (FICHA IUE 260-416/2018).
Florida, 25 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14492 Jun 08- Jun 22

DEBRAY MIGUEL RODRIGUEZ ERRECALDE (FICHA IUE 260-390/2018).
Florida, 28 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13850 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

MILCA ELENA URSE TRANO (FICHA IUE 261-352/2018).
Florida, 25 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14770 Jun 12- Jun 26

OLGA RODRIGUEZ ARISMENDI (FICHA IUE 261-296/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14493 Jun 08- Jun 22

JOSE FRANCISCO RAMOS POSE (FICHA IUE 261-294/2018).
Florida, 17 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14290 Jun 07- Jun 21

TOMAS LUZARDO CLAVIJO (FICHA IUE 261-225/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13851 Jun 04- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DAMIAN RAMOS REYES y ANTONIO LUIS RAMOS REYES (IUE 274-117/2018).
Minas, 17 de abril de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 14724 Jun 12- Jun 26

ROSA ELDA DELEON o DE LEON MENCHACA y ALVARO SENCION BASAISTEGUI (IUE 274-294/2018).
Minas, 31 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 14241 Jun 07- Jun 21

ALEJANDRO GUILLERMO PEREZ SUAREZ (IUE 274-159/2018).
Minas, 9 de mayo de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14239 Jun 07- Jun 21

AGUEDA RAMONA MANRIQUE PEREZ (274-164/2018).
Minas, 22 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 14237 Jun 07- Jun 21

WASHINGTON GOMEZ PEREYRA o PEREIRA (IUE 274-782/2017).
Minas, 27 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13958 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

LILIANA BEATRIZ ARMARIO FRITZ (IUE 432-178/2018).
Minas, 24 de abril de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 14240 Jun 07- Jun 21

BREMEN FLORENCIO MESA MORA y LILA BERNARDINA SILVA PASTORINO (IUE 432-53/2018).
Minas, 10 de mayo de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14238 Jun 07- Jun 21

DIAZ ALONSO, EUDOXIO ó EUDOSIO ó EUDOSCIO MARCOS (IUE 432-753/2017).
Minas, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13957 Jun 05- Jun 18

MARÍA del CARMEN GUADALUPE LOPEZ (IUE 432-169/2018).
Minas, 23 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 13911 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO RODRIGO MIRANDA SILVEIRA (FICHA 284-206/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14904 Jun 13- Jun 27

EUSEBIA ANTONIA SANCHEZ (FICHA 284-343/2018).
Maldonado, 8 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14804 Jun 12- Jun 26

MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ (FICHA 284-351/2018).
Maldonado, 8 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14801 Jun 12- Jun 26

RENE HUMBERTO GOSSIO DEVITTA (FICHA 284-344/2018).
Maldonado, 8 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14458 Jun 08- Jun 22

PEDRO RENEE o RENE TEJERA URRUTIA (FICHA 284-318/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14457 Jun 08- Jun 22

ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN (FICHA 284-716/2017).
Maldonado, 15 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13472 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EDUARDO CARDOSO MENA (285-977/2017).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14908 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA LOPEZ GUTIERREZ (IUE 285-343/2018).
Maldonado, 22 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14905 Jun 13- Jun 27

CAMILO OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA GONZALEZ PEREZ (IUE 285-327/2018).
Maldonado, 24 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14903 Jun 13- Jun 27

PEDRO FERNANDEZ (285-200/2018).
Maldonado, 14 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14426 Jun 08- Jun 22

BLANCA NELLY GONZALVO AMORIN (IUE 285-1007/2017).
Maldonado, 25 de abril de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14425 Jun 08- Jun 22

JUAN CARLOS CORBO MORENO (IUE 285-181/2018).
Maldonado, 25 de abril de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13996 Jun 05- Jun 18

MARIA JACINTA OLIVERA DE AVILA (FICHA 285-795/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13878 Jun 04- Jun 15

OCTAVO TURNO

GUMERSINDO GIL VEIRAS (IUE 286-469/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14790 Jun 12- Jun 26

VILDA ESTHER de MELLO MOLINS (IUE 286-234/2018).
Maldonado, 11 de abril de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13473 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JESUS RICARDO ZARAUZA CUADRADO (FICHA 503-172/2018).
San Carlos, 29 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14459 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CARLOS GARCIA TECHERA (FICHA 505-180/2018).
San Carlos, 5 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14660 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILFREDO MARTIN SALTO GOMEZ (IUE 300-243/2018).
Paysandú, 17 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14881 Jun 13- Jun 27

EXALTACION o ESALTACION o EXSALTACION FAGUNDEZ ORTIZ y ANIBAL MIGUEL FAGUNDEZ FAGUNDEZ (IUE 300-755//2017).
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14411 Jun 08- Jun 22

HECTOR RAMON AROTCE HENDERSON (IUE 300-667/2017).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14410 Jun 08- Jun 22

ROSA CATALINA y ELSA RENEE MELE SCOTELLARO (IUE 300-233/2018).
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14090 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

ALEJANDRO MARTIN TRENKENCHU (IUE 301-198/2018).
Paysandú, 27 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 14412 Jun 08- Jun 22

NELLY BAISEL DELL (IUE 301-160/2018).
Paysandú, 6 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 14086 Jun 06- Jun 20

BARTOLO ALBERTO GAMARRA MORALES (IUE 301-192/2018).
Paysandú, 27 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 13793 Jun 04- Jun 15

DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 301-209/2018).
Paysandú, 27 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 13688 Jun 01- Jun 14

JUAN CARLOS MAGNIN SOSA (IUE 301-245/2018).
Paysandú, 16 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 13687 Jun 01- Jun 14

SÉPTIMO TURNO

ANDRES KOLER y CAZILIE o CECILIA TRINCKENSCHUH o TRINQUENCHU o TRINKINCHU o TRIQUENCHU o TRINCKINCHU FISCHER (IUE 501-111/2018).
Paysandú, 17 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14773 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRA ELENA PEDULLA RODRIGUEZ (IUE 501-102/2018).
Paysandú, 12 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14771 Jun 12- Jun 26

IVO dos o DOS SANTOS MACHADO (IUE 501-865/2017).
Paysandú, 12 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14089 Jun 06- Jun 20

ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA (IUE 501-247/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14087 Jun 06- Jun 20

CARLOS MARIA RUIZ SEÑORIÑA (IUE 501-40/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14085 Jun 06- Jun 20

LUIS DONATO PIZZICHILLO o PIZICHILLO GIOSSA o GIOSA y DORA ANTONIA ROLANDI FERRARI (IUE 501-196/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13794 Jun 04- Jun 15

JULIO CESAR SOSA RODRIGUEZ (IUE 501-119/2018).
Paysandú, 12 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13492 May 31- Jun 13

OLGA VIOLETA CORIA (IUE 501-96/2018).
Paysandú, 19 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13491 May 31- Jun 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ, MIGUEL ANGEL (FICHA 317.262/2018).
Fray Bentos, 26 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14882 Jun 13- Jun 27

BELLINI KRAMER, RAQUEL GENY (IUE 317-387/2018).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14847 Jun 13- Jun 27

MARTINEZ RIOS, SAUL MIGUEL (FICHA 317.292/2018).
Fray Bentos, 26 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 14456 Jun 08- Jun 22

LOPEZ RODRIGUEZ, SERGIO OMAR (IUE 317-373/2018).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13476 May 31- Jun 13

FLORES CURTI, JOSE MARIA y GIUSTI GRACIANI, OLGA ESTHER (IUE 317-364/2018).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13475 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASTUR LIMA ROYES (IUE 329-230/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13992 Jun 05- Jun 18

ELCELINA BUENO y PEDRO APARICIO RIVERO MENDEZ (FICHA IUE 329-138/2018).
Rivera, 14 de mayo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13990 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

MIRTA TERESA ZABALLA (IUE 330-13/2017).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14666 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS RIVERO o RIVERA DAVILA (IUE 330-127/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13993 Jun 05- Jun 18

ADELA MOREIRA ARÉVALO (IUE 330-220/2018).
Rivera, 27 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13989 Jun 05- Jun 18

MARIA ISABEL ESCUDERO MENINI y RUBENS MARQUEZ LISBOA SUAREZ (IUE 330-132/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13734 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

ALPINO FERNÁNDEZ QUINTANA (IUE 462-830/2017).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14664 Jun 11- Jun 25

JOSÉ DELMAR GARÍN LEAL (IUE 462-806/2017).
Rivera, 4 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14399 Jun 08- Jun 22

SEXTO TURNO

MATILDES CLAVIJO ALVEZ (IUE 477-242/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14665 Jun 11- Jun 25

DALVA RODRÍGUEZ MACHADO (IUE 477-249/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 14398 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMUALDO ROCHA DA COSTA ó ACOSTA; ADELA BLANCA ROCHA SENA y NELLY ROCHA ROCHA (IUE 341-563/2017).
Rocha, 23 de mayo de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14403 Jun 11- Jun 25

CELEDONIA IRMA GABITO BERGOUGNOUX (IUE 341-123/2018).
Rocha, 17 de mayo del 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14192 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 342-173/2018).
Rocha, 8 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13504 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

MAURILIO MIGUEL CABRERA SEQUEIRA (IUE 525-63/2018).
Rocha, 12 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 13664 Jun 01- Jun 14

YAMANDU SOSA NUÑEZ (IUE 525-606/2017).
Rocha, 21 de diciembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13505 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MAXIMO HUGO MARTINEZ SOROZABAL (IUE 448-125/2018).
Chuy, 19 de abril de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14245 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MALVASIO SILVA, JUAN MANUEL (IUE 352-427/2018).
Salto, 23 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14846 Jun 13- Jun 27

BARRIOS SARACHAR, LUIS OSCAR (IUE 352-431/2018).
Salto, 23 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14390 Jun 08- Jun 22

IRIS MAGDALENA CASTRO LEDESMA (IUE 352-317/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14191 Jun 07- Jun 21

ANITA BEATRIZ NICKLESON TOSETTI (IUE 352-372/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13775 Jun 04- Jun 15

ELVIRA BERNHARDT EISENACHT o AISENAJT o AISENACHT (IUE 352-414/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13773 Jun 04- Jun 15

WALTER OSVALDO CANALI PARODI (IUE 352-366/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13618 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

ARZAGUET GIUBETICE, GLORIA FANNY (FICHA IUE 353-287/2018).
Salto, 17 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14843 Jun 13- Jun 27

MARTÍNEZ MACHADO, CHRISTIAN ALEXANDER (FICHA IUE 353-998/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 25 de abril de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14667 Jun 11- Jun 25

COSTA CURBELO, HEBER NELSON (FICHA IUE 353-306/2018).
Salto, 30 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 14388 Jun 08- Jun 22

IRIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-396/2018).
Salto, 23 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13617 Jun 01- Jun 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA TERESA GONZALEZ FAJARDO (IUE 370-220/2018).
San José, 30 de mayo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14852 Jun 13- Jun 27

JOSE MARÍA MARICHAL GARCIA, CARLOS CESAR MARICHAL GARCIA, OLGA ELBA MARICHAL GARCÍA, GLADIS ELSA o GLADYS ELSA MARICHAL GARCIA y DELIA ESTHER MARICHAL GARCIA (IUE 370-163/2018).
San José, 30 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14851 Jun 13- Jun 27

JAVIER EDUARDO BARRIOS SIENRA (IUE 370-199/2018).
San José, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13726 Jun 01- Jun 14

MARTIN MARQUEZ ESPINOSA o ESPINOZA y EMA RITA PEÑA LEMES (IUE 370-187/2018).
San José, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13724 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

HÉCTOR TEÓFILO ROBAINA BENTANCUR y BEATRIZ ACKERMANN WALLER (IUE 371-170/2018).
San José, 30 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13468 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

IRMA INES IRIS o IRMA IRIS PEREZ CABRERA (IUE 510-60/2018).
San José, 27 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14948 Jun 13- Jun 27

ALFREDO LUIS TEDESCO ANGULO (IUE 510-173/2018).
San José, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13725 Jun 01- Jun 14

ANA CABRERA DE LEÓN (IUE 510-350/2017).
Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13690 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELBIO JOSÉ TORRES OTHEGUY (IUE 530/655/2017).
Libertad, 7 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14455 Jun 08- Jun 22

JOSÉ TEODORO FUSATTE GONZÁLEZ (IUE 530-233/2018).
Libertad, 18 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14127 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CYRO ALFREDO MALLORCA D'ALOIA (IUE 382-144/2018).
Dolores, 29 de mayo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14452 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

FELIX IGNACIO FRASCHERI SUSENNA (IUE 443-83/2018).
Dolores, 4 de mayo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14069 Jun 06- Jun 20

ROSA DOMINGA VILLALBA VILLALBA (IUE 443-84/2018).
Dolores, 18 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13524 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

URUGUAY TIMOTEO DIAZ BIARDO (IUE 381-249/2018).
Mercedes, 2 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14842 Jun 13- Jun 27

PEDRO ALFREDO PAGANI HERNÁNDEZ y ROSA DELIA HERNÁNDEZ VIDARTE (IUE 381-568/2017).
Mercedes, 19 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14623 Jun 11- Jun 25

JOSE METODIO BONILLA BATISTA (FICHA IUE 381-890/2017).
Mercedes, 18 de diciembre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14451 Jun 08- Jun 22

ISABEL BOSOM RUÍZ y MARÍA DEL LUJÁN HORNOS BOSOM (IUE 381-250/2018).
Mercedes, 29 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14071 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

GABRIEL GUSTAVO SASTRE FLEITAS y PEDRO IGNACIO SASTRE RAMIREZ (IUE 431-664/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14251 Jun 07- Jun 21

MARTINA SOLEDAD RAFFO (IUE 431-293/2018).

Mercedes, 4 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14250 Jun 07- Jun 21

ALFREDO ULISES FRANCIA REZZONICO (FICHA 431-481/2018).
Mercedes, 28 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14070 Jun 06- Jun 20

JULIO RAMON REY SCARPA (FICHA 431-348/2018).
Mercedes, 15 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13661 Jun 01- Jun 14

FERNANDO JORGE FERNANDEZ MUÑOZ (IUE 431-401/2018).
Mercedes, 17 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 13525 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA LIMA CHAGAS (IUE 396-259/2018).
Tacuarembó, 6 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14880 Jun 13- Jun 27

WASHINGTON BELTRAN ARAMBERRI SUAREZ (IUE 396-137/2018).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14585 Jun 11- Jun 25

BLANCA NELIS ROMERO ROCHA (IUE 396-249/2018).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 14119 Jun 06- Jun 20

VAZQUEZ ALVEZ DINORAH (IUE 396-253/2018).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13816 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

ALBERICO PEDROZO CEJAS (IUE 397-378/2018).
Tacuarembó, 1 de junio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14586 Jun 11- Jun 25

MARTA RAQUEL SILVA SILVA (IUE 397-380/2018).
Tacuarembó, 1 de junio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14584 Jun 11- Jun 25

LUIS EDUARDO FERREIRA ZAPATA (IUE 397-267/2018).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14583 Jun 11- Jun 25

LUIS ROCUMPAJ RODRIGUEZ (IUE 397-308/2018).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13817 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

SONIA ETHEL BESSA (IUE 469-757/2017).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2018.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14766 Jun 12- Jun 26

NERI BONILLA DE SOUZA (IUE 469-100/2017).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14049 Jun 06- Jun 20

THEIA XANDRA DA ROSA CALLABA (IUE 469-157/2018).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13819 Jun 04- Jun 15

SILVERIO FROS DUARTE (IUE 469-51/2018).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13818 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ALBA CESÁREA COZZANI (IUE 618-116/2018).
Paso de los Toros, 10 de abril de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13905 Jun 06- Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NILDA LARRONDA, RUBEN ANGEL MARICHAL LARRONDA, JORGE WILSON MARICHAL LARRONDA y LUIS ALBERTO MARICHAL QUINELA (FICHA 412-256/2018).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14131 Jun 06- Jun 20

ZULEMA FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 412-305/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13790 Jun 04- Jun 15

DARMI ARTIGAS GONZALEZ CUADRADO (FICHA 412-320/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13663 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

JOSE CARLOS LUCAS CRUZ (FICHA 449-199/2018).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14266 Jun 07- Jun 21

LISANDRO PRIMO LOPEZ CARDOZO y YANINA LELIA LOPEZ ALMEIDA (FICHA 449-39/2006).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14132 Jun 06- Jun 20

IRIS MIRAMAR BRUN (FICHA 449-246/2018).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14067 Jun 06- Jun 20

SANTIAGO SICCO FRANCO (FICHA 449-251/2018).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13788 Jun 04- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER CARLOS CARBONELL y RITA AMALIA GONZALEZ (FICHA 284-255/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13877 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

PERLA CATALINA FIGARI (285-1014/2017).
Maldonado, 7 de mayo de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14679 Jun 11- Jun 25

ELENA INES PORCEL PEREZ Y GONZALEZ (285-154/2018).
Maldonado, 18 de mayo de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14675 Jun 11- Jun 25

SARA ROJTENBERG KISFAN (285-1003/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14012 Jun 05- Jun 18

JOSE CARLOS FACHINELLO (285-68/2018).
Maldonado, 18 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13873 Jun 04- Jun 15

OCTAVO TURNO

PEDRO HECTOR SAURE (IUE 286-996/2017).
Maldonado, 14 de diciembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14914 Jun 13- Jun 27

FELIPE PINA SERRA (IUE 286-394/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14907 Jun 13- Jun 27

RODOLFO COSENTINO y PABLO COSENTINO (IUE 286-78/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14902 Jun 13- Jun 27

GUSTAVO LEONARDO CANET (IUE 286-330/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14669 Jun 11- Jun 25

GUSTAVO ADOLFO PIÑERO (IUE 286-728/2017).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 14320 Jun 07- Jun 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "GAZZOLA SAGARRA, GUILLERMO y otro - SUCESIÓN", IUE: 2-7646/2017, se cita, llama y emplaza a Gustavo y Guillermo Gazzola Mango, a que acepten o repudien la herencia de Guillermo Gazzola Sagarra, emplazándose por el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo, 18 de Mayo de 2018.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 14979 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
La Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "DE IACOVO BIANCO, PANTALEO - SUCESION" - Ficha 2- 34428/2017, se dispuso expedir edicto ampliatorio al de apertura de sucesión confeccionado con fecha 4/9/2017 y publicado en el diario oficial con fecha 20/10/2017 y 3/11/2017 con los números 29808 y 29817 respectivamente, y en el diario local "El Edicto" publicado con con fechas 20/10/2017 y 3/11/2017 con los números 8205 y 8214 respectivamente, en el sentido de donde dice "PANTALEO DE IACOVO BIANCO" debe decir "PANTALEO DE IACOVO BIANCO O PANTALEO DE YACOVO BIANCO", por así corresponder. Montevideo, 05 DE ABRIL DE 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 14918 Jun 13- Jun 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "APOLLONIA URGOITE, ANNABELLA - HERENCIA YACENTE" I.U.E. 2-29602/2017, se hace saber que por auto Nº 548/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ANNABELLA TERESA APOLLONIA URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de abril de 2018.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 30/p 14477 Jun 12- Jun 29

Jul 16- Ago 08

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados "CARBAJAL VEIGA, ELISA - HERENCIA YACENTE" - Fa. Nº 2-25541/2017, por providencia Nº 4007/2017 de fecha 26/07/2017 se dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ASCENSIÓN CARBAJAL VEIGA, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 15 de mayo de 2018. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14548 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Ago 07

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARÍA ARIAS RONDAN, IUE: 2-186/2018 a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso.
Montevideo, 11/4/18. ESC. GUSTAVO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12686 May 24- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dispuso la apertura de sucesión de HORACIO PUENTES y de JULIA DELIA TORENA PÉREZ, IUE 2-47263/2014, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso.
Montevideo, 2/4/2018. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14549 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Ago 07

EDICTO
El Sr. Juez letrado de Familia de 13º Turno, dispuso la apertura de sucesión de DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA IUE: 2-29879/2008 a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso .
Montevideo, 11 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10554 May 07- Jun 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "CIANCIO LEMES, DOMINGO" - SUCESION- I.U.E. Nº 2-30455/2017 se insta a la presunta heredera Sra. FATIMA RITA CIANCIO BELTRAN, a efectos de declarar en las presentes acutuaciones, si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes con quien se continuaran las presentes actuaciones, citándosela y emplazándosela por el plazo legal de 90 días (Art. 89 y 127 del C.G.P).
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14263 Jun 07- Jun 21

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DA CUNHA ACOSTA, CREOLOSILDA" - SUCESION, I.U.E.: 2-5721/2018 - se insta, llama y emplaza a ALBA LUZ DA CUNHA y CESAR DA CUNHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 1071 del C.C).
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 14185 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "BUONO NESE, JOSÉ - HERENCIA YACENTE - IUE 2-4985/2018", haciéndose saber la apertura de la sucesión de JOSÉ BUONO NESE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, tres de abril de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12687 May 24- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PINTOS MILLER, EMA - HERENCIA YACENTE", Ficha: 2-9253/2018, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EMA ESTHER PINTOS MILLER, citándose

y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, dieciséis de abril de dos mil dieciocho. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12695 May 24- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "BOLTENDAHL SCHERHAG, HANNELORE - SUCESION" FICHA: 2-33840/2017, se cita y emplaza a JUAN CAPURRO a aceptar o repudiar la herencia de HANNELORE BOLTENDAHL SCHERAHG O ELEONORA HANNELORE BOLTENDAHL de PASTURA comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 14709 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "ADORNETTI MARTÍNEZ, RITA - HERENCIA YACENTE" - IUE: 2-24824/2017, se dispuso la apertura de la sucesión de Rita Exilda Adornetti Martínez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de abril de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10898 May 09- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ COCCO, MIRTHA - SUCESIÓN", IUE: 2-5718/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA PAULA RODRÍGUEZ COCCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 21 de marzo de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10376 May 04- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 322/2018 de fecha 8/02/2018 se denunció la herencia yacente de TATIANA MOMOTINK KOPYLOWSKI o TATIANA MOMOTIUK KOPYLOWSKI, Ficha 176-719/2014, debiendo efectuarse publicaciones por el plazo de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 23 de Marzo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10896 May 09- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CABRERA MARTINEZ Eduardo Antonio.- SUCESION.- Ficha 242-491/2017 según providencia Nº 1369/2018 de fecha 04/04/2018 SE EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a: Mirtha Helena CABRERA CATALDO, Jorge Pablo CABRERA CATALDO y Eduardo Germán CABRERA CATALDO, a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Eduardo Antonio CABRERA MARTINEZ, de conformidad a lo establecido en el art. 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 06/04/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13975 Jun 05- Jun 18

Convocatorias

INVERSORA SANTA FE S.A.

Convocatoria para Asamblea Ordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 2018, a la hora 14.00 en Primera Convocatoria y a la hora 15:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/17.
3. Nombramiento de un nuevo Directorio, aprobando, en su caso, la gestión del Directorio anterior.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 3087 3/p 14821 Jun 12- Jun 14

CONVOCATORIA

Comisión Directiva de COVIDUNA VI convoca a sus socios a la
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse:
Fecha: Viernes 22 de junio de 2018.-
Hora: 19:30 hs.
Orden del día: Actualización de Estatutos.
Dirección: PRUDENCIO MURGUIONDO 5121.
Única Publicación
03) $ 294 1/p 14745 Jun 13- Jun 13

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: Jueves 28 de junio de 2018.
Lugar: Joaquín Suarez 3533 - Montevideo (Centro Asturiano)
1º Convocatoria: 20.00 horas
2º Convocatoria: 21.00 horas
Orden del Día
1. Informe del Comité de Crédito
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017
4. Balance Social Institucional
5. Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2017 y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
6. Distribución de Excedentes o Financiación de Perdidas.
7. Plan Anual de Préstamos.
8. Emisión de Valores Negociables.
9. Uso del Fondo de Capacitación .
10. Fecha, lugar y hora de la próxima elección de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal).
11. Designación de la Comisión Electoral
12. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO SACCJA.
Última Publicación
03) $ 3528 3/p 14691 Jun 11- Jun 13

FENARIL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2018 en la sede social, Rincón 540 1er piso, Montevideo, a las 16:00 hrs. en primera convocatoria y a las 17:00 hrs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria, Gestión del Directorio y del Estados de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
3. Destino de los resultados.
4. Designación de un accionistas para firmar el acta
Registro de Acciones en la Administración de la Sociedad hasta el inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3087 3/p 14681 Jun 11- Jun 13

SUMETAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2018, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la ciudad de Montevideo, en 25 de Mayo 455, piso 2º.
El orden del día será:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los siguientes puntos: (i) proyecto arquitectónico definitivo del Edificio Venetian, (ii) estimación final de costos de obra del Edificio Venetian, (iii) topes de costos de obra del Edificio Venetian, (iv) condiciones de comercialización de las futuras unidades del Edificio Venetian, (v) aceptación de la lista de precios de venta de unidades a accionistas de la Sociedad, (vi) contratación de la empresa constructora Norte Construcciones S.A. para la construcción del Edificio Venetian, (vii) solicitud de una línea de crédito a una o más Instituciones Financieras por la suma máxima de USD 12.000.000, (viii) reparto a los accionistas, a prorrata de su participación accionaria, de los metros cuadrados de unidades del futuro edificio equivalentes al 14% del área total vendible del mismo, y (viii) la posible reducción de la construcción de algunos pisos del edificio.
3. Ratificación de las siguientes decisiones oportunamente adoptadas por el Directorio de la Sociedad: (i) aceptación de las ofertas irrevocables de compras de las futuras unidades del Edificio Venetian otorgadas por terceros interesados en adquirir y las formas de pago acordadas, (ii) aceptación del otorgamiento de los compromisos de compraventa de las futuras unidades del Edificio Venetian, (iii) aprobación de las gestiones de marketing y publicidad realizadas a la fecha, (iv) contratación de la Inmobiliaria Telcaren, (v) contratación del Estudio Hughes & Hughes, y (vi) contratación del Estudio de Arquitectura Weiss-Mora-Weiss.
4. Designación de representantes de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 6615 3/p 14677 Jun 11- Jun 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Fecha: jueves 28 de junio de 2018
Primer llamado: 17:30 horas
Segundo llamado: 18:30 horas
Lugar: sala 14 de Mayo, 2º piso edificio sede de Caja Bancaria
Orden del día
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Aprobación Memoria y Balance por el Ejercicio 2017.
3- Aprobación de proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas correspondiente al ejercicio 2017.
4- Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
5- Designación de 2 asambleístas para firmar acta.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 2646 3/p 14676 Jun 11- Jun 13

SUMETAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la ciudad de Montevideo, en 25 de Mayo 455, piso 2º.
El orden del día será:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad a la fecha.
5. Elección de los miembros del Directorio.
6. Moneda funcional de la Sociedad.
7. Designación de representantes de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 3087 3/p 14674 Jun 11- Jun 13

FEWELL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2018 en la sede social, Rincón 540 1er piso, Montevideo, a las 14:00 hrs. en primera convocatoria y a las 15:00 hrs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria, Gestión del Directorio y del Estados de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
3. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos.
4. Destino de los resultados.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de Acciones en la Administración de la Sociedad hasta el inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3528 3/p 14673 Jun 11- Jun 13

ENVASES PLÁSTICOS S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Envases Plásticos S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 2 de julio de 2018, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en la calle Rocha 2719 para tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1) Tratar y resolver respecto de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.
3) Tratar y resolver respecto de la aprobación de la gestión del Directorio.
4) Modificación de la integración del directorio.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2646 3/p 14671 Jun 11- Jun 13

Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología

Montevideo, 29 de Mayo de 2018.
Sr. Consocio
Presente
Cooperativista
De nuestra consideración:
La Cooperativa tiene el agrado de poner en su conocimiento que el próximo 27 de junio de 2018, a las 20 hrs. en nuestro local social sito en la Av. 18 de Julio 1843, se realizará la Asamblea General Ordinaria del Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología, correspondiente al Ejercicio 2016.
El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente:
1. Memoria y Balance.
2. Elección de autoridades.
3. Análisis del informe de la Comisión Fiscal.
Las autoridades elegidas serán las que regirán la Cooperativa por el año 2018, hasta la próxima Asamblea General.
Las listas para miembros del Directorio deben presentarse antes de la fecha de la Asamblea.
Comisión Directiva
Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología
Advertencia: Habrá un primer llamado a las 20 hrs. y un segundo llamado a las 20:30 hrs. luego de los cuales la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.

Última Publicación

03) $ 3969 3/p 14670 Jun 11- Jun 13

VELTIDOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 29 de junio de 2018, en Fco. Soca Nº 1536 ap. 101 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 11.30
Segunda convocatoria: hora 12
Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2017 y 31 de enero de 2018.
2) Evaluación de la gestión del directorio.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1764 3/p 14461 Jun 11- Jun 13

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

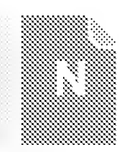
En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 28 de junio a las 20:30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2017.
3 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1764 3/p 14386 Jun 11- Jun 13



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la señora Belkis CASTRO ACOSTA solicitando el cambio de titular del Panteón número 2160 del Cementerio Local, cuyo titular en nuestros registros es Familia CASTRO ACOSTA y la expedición del título correspondiente a nombre de Idalina, María Nair, Eduardo Dalcides, Belkis, Miriam Susana, Malzair, Sandra CASTRO ACOSTA y Micaela y Dardo CASTRO GUISOLI o GUISSOLI; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente 683/18.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 30 de abril de 2018.-
Pablo Duarte Couto
Secretario General.
04) $ 4410 5/p 14735 Jun 12- Jun 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MARCELO CARABALLO ACOSTA y DONATA SILVINA PANI GONZÁLEZ (FICHA 2-4499/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14027 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

GABRIEL MEZON ARTEAGA y MERCEDES IRMA BORCHES PEREZ (EXPEDIENTE 2-15347/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 14317 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

PAOLA SILVANA MONTERO ALCHÚ y VICTOR OMAR VIANA LEITE (FICHA 2-9060/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 14608 Jun 11- Jun 25

OCTAVO TURNO

RICARDO TRIÑANES SCHAFFNER y ANA BEATRIZ BUONOMO DE LEON (FICHA 2-8075/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14327 Jun 07- Jun 21

ALEJANDRO MIGUEL JESKE RAMIREZ y SEOMARA VALERIA CASTAGNIN HERRERA (IUE 2-46285/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14270 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

DINA LAURA DUARTE y ALVARO BOFFANO (IUE 2-14565/2018).
Montevideo, 5 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14179 Jun 06- Jun 20

ADÁN OMAR ROCHA PORTILLO y ALICIA MARTHA SOBRERA LUCA (IUE 2-963/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14010 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO HUGO RODRIGUEZ FERNANDEZ y PATRICIA ESTHER HERNANDEZ GARCIA (FICHA IUE 2-12252/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14831 Jun 12- Jun 26

WALTER WALBERTO SOSA DOS SANTOS e ISABEL del CARMEN MALO PIMIENTA (FICHA IUE 2-15737/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14450 Jun 08- Jun 22

MARIANO AQUILES SENDIC DE SANTIAGO y HANIA DORIS REYES CARBALLIDO (IUE 2-15913/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14438 Jun 08- Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

MARIANA BARTET BRACHO y GUSTAVO ENRIQUE ROMANO LARROSA (FICHA 2-6556/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 14353 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

YOHANA PAOLA MADRUGA LOPEZ y AMILCAR NOBLE (IUE 2-12259/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 14469 Jun 08- Jun 22

ESTANISLAO JAVIER GOSSI SILVA y NATALIA ARTEMOV ABREU (IUE 2-14568/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 14182 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

IGNACIO FONSECA CARVALHO y SABRINA SERGIO SPERATI (IUE 2-13470/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 14759 Jun 12- Jun 26

FERNANDO PERILLO RODRIGUEZ y FABIANA CLAUDIA BALDI LAGUZZI (IUE 2-10952/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 14649 Jun 11- Jun 25

VIGÉSIMO TURNO

BETTINA ADRIANA PEREYRA MEIRELLES y CARLOS LADYS SILVA ELIAS (FICHA 2-12641/2018).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 13950 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN IGNACIO DORADO BUCETA y MARIANA BERCIANOS BULA (IUE 2-15510/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14806 Jun 12- Jun 26

CARLA MYRIAM DE FUENTES LOPEZ y MAURICIO LEANDRO SCHETTINI GAZZAN (IUE 2-11207/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 13537 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VALENTINA CANCELA DEVOTO y RODRIGO SUZACQ ACEVEDO (IUE 2-11624/2018).

Montevideo, 18 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14811 Jun 12- Jun 26

MARIO AVELLANEDA y CARMEN MACHADO FERREIRA (IUE 2-19796/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14271 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FERNANDA MUÑOZ SANDARINI y FEDERICO BEHRENS MESSONE (FICHA 2-18167/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 14912 Jun 13- Jun 27

ENRIQUE PABLO RODRIGUEZ BERRUTTI y MARIA CECILIA DERQUIN LANDARTE (FICHA 2-15877/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14168 Jun 06- Jun 20

ISMAEL RUIZ DIAZ DE MARCO y MARIA LUISA BELTRAN ABELLA (FICHA 2-16059/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 14053 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN RAUL LAURENZO QUAGLIOTTI y MARIA DE LOS DOLORES PIERI REISSIG (IUE 2-13262/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14654 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENZO RAÚL BENECH BOUNOUS y YOLANDA LILIAN DOLORES CRUJEIRA CABRAL (IUE 2-7166/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14178 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ANDREA RODRÍGUEZ NUÑEZ y FERNANDO ARTIGAS GRANJA GONZÁLEZ (IUE 493-223/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 13837 Jun 04- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO ANÍBAL REYES y SUSANA RAQUEL HERNANDEZ (IUE 225-283/2018).
Rosario, 7 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13856 Jun 04- Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MELITTA ISABEL FRIEDRICH IGLESIAS (FICHA 242-96/2018).
Durazno, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14369 Jun 08- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO JORGE ACEREDO HORMIGA y ANDREA GIRALDEZ SIRÉ (IUE 261-121/2018).
Florida, 4 de abril de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 14495 Jun 08- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO VERA y MARIA DEL CARMEN SUAREZ (IUE 274-42/2018).
Minas, 16 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14420 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

JUAN GUSTAVO MACHADO DE LEON y GRACIELA LA LUZ (IUE 432-41/2018).
Minas, 2 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 9214 10/p 14417 Jun 08- Jun 22

HUMBERTO DANIEL MARTIN BENTANCOUR y CYNTHIA VERONICA CANABE LOPEZ (IUE 432-223/2018).
Minas, 24 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 9214 10/p 14074 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ MEZQUITA y GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ VIERA (FICHA 284-550/2017).
Maldonado, 22 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14194 Jun 07- Jun 21

GUILLERMO CORIA MARILU y MARIA ALEJANDRA MARRERO GONZALEZ (FICHA 284-157/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13709 Jun 01- Jun 14

MARISEL HAYDEE SILVERA DIAZ y ARNOLDO ESTEBAN MELLI RIPA (FICHA 284-232/2018).
Maldonado, 27 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 13474 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FABRICIO ESTEBAN SILVEIRA FILONENKO y LORENA YOSELYN GASAÑOL PIMIENTA (IUE 300-247/2018).
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14423 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALEJANDRO MAZZULO OLIVERA (IUE 341-228/2018).
Rocha, 30 de mayo de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 14743 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

DARWIN DARIO LOPEZ DEL PUERTO y KAREN FABIANA PEREYRA WINDMOLLER (IUE 342-601/2017).
Rocha, 21 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 14553 Jun 12- Jun 26

LETICIA CAROLINA CORBO GOMEZ y EMILIANO ECHENIQUE TOURNE (IUE 342-534/2017).
Rocha, 20 de diciembre del 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 13494 Jun 01- Jun 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

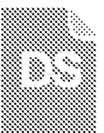
RUBEN CESAR BERRIEL CHALELA y NELLY BEATRIZ MACHIN ALVAREZ (FICHA 370-209/2018).
San José, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 14853 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OMAR ORLANDO BENZANO GARCÍA y NAIR TERESITA SELLANES MOLINA (IUE 530-182/2018).
Libertad, 24 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 14126 Jun 06- Jun 20

Disoluciones de Sociedades Comerciales



PRISMOY INTERNATIONAL S.A.
Disolución Anticipada

Asamblea: 12/12/16
Inscripción Nº 5406 (02/05/18).
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 14911 Jun 13- Jun 13



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ VILLALBA, JONNY C/ RODRIGUEZ, ELIZABETH. Divorcio por causal" IUE.: 2-09629/2016, se cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Rodríguez, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaren las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial Gratuito "Bella Italia", dependiente del Centro Estudiantes de Derecho de la Universidad de la Republica, Ley 18078 (sin costo). Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14079 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ MURPHY, CARLOS C/ GARCIA MARTINEZ, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-16113/2018 - se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN GARCIA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) $ 3202 10/p 14980 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LOLITO LOPEZ ALICE C/ TAROCO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2- 48599/2017, por decreto Nº 1504/2018 de fecha 20/04/2018 se dispuso EMPLAZAR al Sr. Carlos Alberto Taroco, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Juridico Gratuitosegún lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 02 de Mayo de dos mil dieciocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13857 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "REINA, LOURDES C/ RONDAN, FERNANDO - DIVORCIO", IUE: 440-786/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL RONDAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 24 de Abril de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PAREDES FERNANDEZ, HUGO JAVIER C/ SALINA GABRIEL, MARIA NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL.- I.U.E. 261-300/2018.- Se cita llama y emplaza a MARIA NELLY SALINA GABRIEL, para que comparezcan en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, MAYO 11 de 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 3202 10/p 14494 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en

autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA JUAN MIGUEL C/ ROMAY ROSA GUILLERMINA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-66/2018 se hace saber que por decreto Nº 535/2018 de fecha 7 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ROSA GUILLERMINA ROMAY CARRION, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 13641 Jun 01- Jun 14

Emplazamientos


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictado en autos caratulados: "ANEP C/ PERRONI, ESTHER Y OTRO" - Juicio Ejecutivo Tributario, IUE: 2-54753/2015", por Decreto 883/2017 del 31/03/2017 y Decreto 3784/2017 del 22/11/2017, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título del causante Sr. Luis Bernardo POZZOLO PICCA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer, con quien seguirán las actuaciones.
Montevideo, 1º de junio de 2018. ESC. VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14546 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "TOLENTINO CUENCA, ANIBAL C/ TOLENTINO, CRISTHIAN - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 2-51433/2017, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1766/2018 de fecha 27/04/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CRISTHIAN TOLENTINO, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2018. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 14216 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados "DE PAULA, HECTOR DANIEL C/ DE PAULA CORREA, RODRIGO". CESE DE PENSION ALIMENTICIA, I.U.E.: 59-13/2018 - se cita, llama y emplaza a RODRIGO DE PAULA CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (Art 89 y 127 CGP).
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 14789 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR, JOSE C/ BENTANCOR, JOSE y otro. CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA).-"; Ficha 2-46734/2017. Emplazase a los Sres. Juan Andres y José Jesús Cervini Bentancor a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13529 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA JUEZ de Familia de 22º turno por auto número 1893/2018 de fecha 3 de mayo de 2018, en autos caratulados: "Vera Díaz César C/ Prestes Díaz, Juan Carlos. Partición. I.U.E. 63-41/2016" se dispuso emplazar por el término de 90 días a José Antonio Vera a estar a derecho en autos bajo apercibimiento.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil dieciocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 5880 10/p 14958 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "BERGAZIN BLOCH, DEBORAH C/ LEMES ZABALETA, VALERIA GRACIELA Y LEMES ZABALETA, CLAUDIA ANDREA- PARTICIÓN" FICHA: 64-5/2018, emplaza a VALERIA GRACIELA y CLAUDIA ANDREA LEMES ZABALETA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, once de mayo de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
08) $ 5880 10/p 14061 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

Informe Nro. 10/2018
IUE 2-48541/2016
Montevideo, 23 de Mayo de 2018
EDICTO. Por disposición del Sr. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LAMOLLE COSTA, MERCEDES y otros- TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE: 2-48541/2016 según providencia 591/2018 de fecha 8/5/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a propietarios a título personal y/o universal del padrón 125.840 del departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en MONTEVIDEO, el día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Carolina María RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14557 Jun 11- Jun 25

Informe Nro. 8/2018
IUE 2-20119/2017
Montevideo, 23 de Mayo de 2018
EDICTO. Por disposición del Sr. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ESCALADA LAMOLLE, DELIA y otros- TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE: 2-20119/2017 según providencia 593/2018 de fecha 8/5/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a propietarios a título personal y/o universal del padrón 53.567 del departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en MONTEVIDEO, el día veintitres de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Carolina María RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14556 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno,

Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Solsona Morena, Richard y otro c/ Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y otros. Proceso Laboral Ordinario. (Ley 18.572) "IUE 2-48.605/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 624/2018 de fecha 2 de mayo de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la codemandada DIKREM S.A., a que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 14742 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses , en autos caratulados: "OSE C/ SCARSI, ITALO FEDERICO Y OTRO Y/O EVENTUALES SUCESORES. OBLACION Y CONSIGNACION. IUE 479-391/2018" y según providencia Nº 908 de fecha 12 de abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Italo Federico Scorsi y Elvira Rodriguez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los ocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho. DR. MARTIN HERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14640 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Subte, Dra. Alejandra Corbo Gomez, dictada en autos: "PRIORI MANANCERO, EDGARDO ALEJO C/ RIS ARMIN. J. EJECUTIVO. IUE 228-249/2014, según providencia Nº 3/2017 del 01/02/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título del Sr. Armín Ris, (conforme a lo previsto por los arts. 89 y 127 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 09 de febrero de 2017.- Dra. ALEJANDRA CORBO, JUEZA DE PAZ, SUBROGANTE.
08) $ 8820 10/p 14484 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA NIVIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" IUE: 508-568/2016, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de la Sra. Reyes Delia Rodriguez Ojeda y a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de dicha persona a estar a Derecho en estos autos y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 12 de mayo de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8820 10/p 14288 Jun 07- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "CAVAGNARO PERRONE JULIO ANDRES" IUE 296-181/2017, según decreto 1212/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: a- solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Sauce de Portezuelo, zona urbana el que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3369 el 27 de enero del año 1972, se señala como solar 4 de la manzana H, empadronado con el numero diecisiete mil ciento ochenta (17180), antes en mayor área padrón ocho mil quinientos ochenta y uno (8581), el cual consta de una superficie de seicientos metros cuadrados (600 m2) y se deslinda de la siguiente manera: al sureste quince metros de frente a calle pública de 17 metros, al suroeste 40 metros lindando con solar 3, al noroeste 15 metros lindando con solar 33 y al noreste 40 metros lindando con solar 5. b- solar de terreno baldio ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Sauce de Portezuelo, zona urbana el que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3669 el 27 de enero del año 1972, se señala como solar cinco de la manzana H, empadronado con el número diecisiete mil ciento ochenta y uno (17181) antes mayor area padrón ocho mil quinientos ochenta y uno, el cual consta de una superficie de seicientos metros cuadrados (600 m2) y se deslinda de la siguiente manera: al sureste quince metros de frente a calle pública de 17 metros, al suroeste 40 metros lindando con solar 4, al noroeste 15 metros lindando con solar 32 y al noreste 40 metros lindando con solar 6. c- solar de terreno baldío ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Sauce de Portezuelo, zona urbana el que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogue Inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3669 el 27 de enero del año 1972, se señala como solar dos de la manzana H empadronado con el número diecisiete mil ciento setenta y ocho (17178) antes mayor area padrón ocho mil quinientos ochenta y uno, el cual consta de una superficie de seicientos metros cuadrados (600 m2) y se deslinda de la siguiente manera: al sureste quince metros de frente a calle pública de 17 metros, al suroeste 40 metros lindando con solar 1, al noroeste 15 metros lindando con solar 35 y al noreste 40 metros lindando con solar 3.
se CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos del padrón 17178: JULIO WERNIK NOVOROKY y DORA DEL AGUILA (padrón 17177), ocupantes del padrón 17211, ARIEL GUSTAVO FONTAINE y EVELYN DAIANA GIMENEZ DELGADO (padrón 17179).
se CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos del padrón 17180 y 17181: ALICIA MARIA NINO y ALEJANDRO MALERE (padrón 17209), CARLOS NICOLAS PONTIROLI y VIOLETA CRISTINA GONZALEZ (padrón 17208), Marta Delia MACOR PAQUI (padrón 17182) y ARIEL GUSTAVO FONTAINE y EVELYN DAIANA GIMENEZ DELGADO (padrón 17179). PAN DE AZUCAR, 14 DE DICIEMBRE DE 2017 Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz.
08) $ 44099 10/p 14174 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Dra. Patricia Techera, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAN ROMAN, CRISTINA, ACCION DECLARATIVA DE DERECHO POSESORIO", I.U.E. 292-749/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Raquel Leonor Rodríguez Leme, titular del padrón Nº 12738; Amelia Inés Timón, titular del Padrón Nº 12740; Conrado Stanace, titular del padrón Nº 12740; Nestor Gustavo Andrioli y Graciela Magnacea, titulares del padrón Nº 12746; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya declaración de derechos posesorios se solicita: Padrón 12379, solar de terreno con demás mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral "El Tesoro", antes padrón 1542, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 5368 el 19 de setiembre de 1969, se identifica como solar 11 de la manzana 28, tiene un área de 600 metros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros al Sureste de frente a calle 17 metros (hoy Isla de Cahui), al Noreste, 40 metros, lindando con padrón 12740; al Noroeste, 15 metros lindando con Padrón 12746 y al Suroeste, 40 metros lindando con Padrón 12738, todos del mismo plano, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de abril de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 19110 10/p 14195 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

Maldonado, 10 de mayo de 2018.- EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 9º turno de Maldonado, Dra. Viviana Granese en los autos caratulados: "MACHIN LENZI, MARTA Y OTRA C/ NEUMANN, LILIA = LABORAL PROCESO ORDINARIO", I.U.E. 522-303/2017, por providencia Nº 737/2018 de fecha 27/04/2018 y de acuerdo a lo establecido en los articulos 35 y 89 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores de Maria Ester VITANCURT, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 14579 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. CLAUDIA VALETTI, dictada en autos: "B.S.E. C/ DORFMAN BACZT, JUAN BENITO. COBRO DE PESOS". I.U.E. 304-214/2011, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 3304/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Juan Benito Dorfman Baczt, a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones (art. 127 del C.G.P.), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. Asimismo se le hace saber la renuncia al patrocinio letrado del Dr. Marcelo Tortorella, respecto del causante (artículos 44.7, 123.2 y 123.3 del C.G.P.). AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 14236 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

mg
Por Decreto Nº 1324/2018 de fecha 14/05/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MUZARD URETA ANDRES C/ SOSA RODRIGUEZ LUIS MARIO. ACCION REIVINDICATORIA. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 525-200/2016", se hace saber que se EMPLAZA a todo heredero y/o sucesor a cualquier título del fallecido Sr. Luis Mario Sosa Rodriguez, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
08) $ 8820 10/p 14800 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "INAU C/ GABRIELA MARTINEZ - DEMANDA EJECUTIVA" IUE: 358-49/2012, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 421 de fecha 9 de marzo de 2018, se LLAMA Y EMPLAZA a la señora GABRIELA MARTINEZ, a que comparezca al proceso dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, veintidos de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13783 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "FAGÚNDEZ, María del Carmen. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." - IUE 352-988/2017, Se hace sabre que se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a los posibles interesados a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 7350 10/p 14845 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "LÓPEZ VIERA, JUAN ANTONIO CON LÓPEZ CRUZ, DIEGO MICHAELL- CESE DE RETENCIÓN" IUE: 351037/2015, hace saber que por providencia Nº 1203/2017, de fecha 9 de marzo de 2017, se dispuso emplazar al Sr. Diego Michaell López Cruz, por el término legal. El presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública de Oficio. A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14064 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a MARTIN LUSIRIO, JUANA MARIA, DORA LIDIA o LIRIA, EDUARDO y PASTOR BONTIN o BONTINK PELOLLI; DORA, AMERICO y PABLO CALUGIN BONTIN o BONTINK, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ESTANCIA NATIVA S.A. Y OTRO. Cesación de condominio". IUE 382-145/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 18 de abril de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8820 10/p 13662 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON BARISSONI DEPRATTI y EDIVER EVANGELISTA GIGLIA O GHIGLIA O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DEBENEDETTI CAREAC, NILIA BEATRIZ. Cesación de condominio". IUE 443-307/2017, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de mayo de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8820 10/p 14072 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CARDOZO AGUIRRE WASHINGTON DANIEL C/ SUCESORES DE SIERRA SUAREZ ILDA SUSANA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-170/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2379/2018 de fecha 10/5/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WASHINGTON DANIEL CARDOZO AGUIRRE, promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA con respecto a ILDA SUSANA SIERRA SUAREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de ILDA SIERRA, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoria Pública.
Mercedes, veintidós de mayo de de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 13490 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/A VIERA NOVELLA, GUILLERMO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-170/2017, según providencia Nº 1012 del 15 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUILLERMO VIERA NOVELLA y cualquier sucesor suyo a título universal o a título singular del padrón AX - 14 Nº. 219, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el término de 90 días. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 24 de Mayo de dos mil dieciocho. Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13840 Jun 04- Jun 15

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "IDT C/ ALBORNOZ DA COSTA, FELIPE MAXIMILIANO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-205/2017, según providencia Nº 926 de fecha 2 de mayo de 2017 se CITA LLAMA Y EMPLAZA (art. 127.3 del CGP) y SE CITA DE EXCEPCIONES a los sres. FELIPE MAXIMILIANO ALBORNOZ DA COSTA Y RENEE CABRERA HOYO. A los efectos legales se realizan las publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13796 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/A ALBORNOZ CABRERA, ALFREDO JAVIER. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 400-171/2017, según providencia Nº 917 del 02/05/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. ALFREDO JAVIER ALBORNOZ CABRERA y a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesorios a cualquier título del bien inmueble Padrón AX-14 Nº 151, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el término de 90 días, citándosele, de exepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de continuar con sus actuaciones.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 24 de Mayo de dos mil dieciocho. Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13792 Jun 04- Jun 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EMPLAZAMIENTO
Por Resolución del Sr. Intendente Nº 1360/2018, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 18.791, se dispuso citar y emplazar a los titulares municipales o a quienes acrediten debidamente ser los propietarios de los vehículos que mas abajo se detallan, a que se presenten en la Unidad de Movilidad Urbana sita en Av. Bulevar Artígas y Colón dentro del término de treinta (30) días a reclamar los mismos, bajo apercibimiento de los dispuesto por los Artículos 3 y 8 de la citada ley. Se establece que el costo diario del depósito de cada vehículo asciende a DIECISÉIS UNIDADES INDEXADAS (16 U.I.).

AK2197	CY8096040480	CHONGOING		
B503694		CHEVETTE		
BCC670	ZS152FMH18507736	BACCIO		
CARRO				
CCX612	156FMI*10B23204*	YUMBO		
DAJ152		ATALA		
HKG708	153FMI10B02539	YUMBO		
IAA3707	BE.056294	VW	PITETTA HEREDIA, DAVID RAUL	BVAR. ARTIGAS 1238
IAC3445		INDIO	REYES ETCHAMENDI, DELFOR B.	Z. MICHELINI 726
IAC395	F250-279334	SUZUKI	BOTTA PAGANI, ROBERTO CARLOS	
IAC4881	1Y656710	VOLKSWAGEN	ALVAREZ MORENO, ANTONIO	CHARRUAS 611
IAD1946	TT6233	MITSUBISHI	BAEZ DIAZ, ALICIA BEATRIZ	18 DE JULIO 1088 APTO 1002
IAE963	1P50FM-200283-0028	YASUKI	MULLER MEGGET GUSTAVO CARLOS	72 NORTE Y RUTA GRAL ARTIGAS
IAF446	154FMID1360838	YUMBO		
IAG135	4GC005210	YAMAHA	ODRIOZOLA NU\EZ, SONIA BEATRIZ	
IAK793		YASUKI	ODELLA ROMAN, ROBERTO ANIBAL	
IAN170	C70E-2114395	HONDA	JANCHUK SEMENIUK, NELLY ISABEL	GUAYABOS 1127
IAQ460	152FMHDJ099444	WINNER		
IAR471	C70E.2102416	HONDA		
IAU910	6013867	YUMBO	MARQUEZ DAVILA, NESTOR ADAN	CASA 80
IAV832	CHAPA PINTADA	YUMBO	GUIGOU APECETCHE, JAVIER N.	S PEREDA 841 TEL 27979
IAX510	156FMI51205872	VINCE	GONZALEZ GOMEZ CARLOS MARIA	BURICAYUPI
IAY137	157FMIPEL0603002754	WINNER	BERRIAS, JULIO MARTIN	PROYECTADA 26 NO. 2019
IAY586	6021458	YUMBO	GOMEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	SILVERIO MARTINEZ 1129
IAY905	157FMIPEL0603002604	WINNER	CARLIS RODRIGUEZ CARLOS MARIA	S. GARCIA 156
IBA977	152FMH61480732	ASAKI	ACOSTA OVIEDO, CRISTIAN A.	PROYEC 22 E/2 Y 3 1926 BIS (PDU)
IBB553		YASUKI	NICOLINI CODURI, MAURICIO	ARTIGAS 875.
IBC467	1P50FMG61267559	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBD144	ZS152FMH26100189	WINNER	BRASIL GONZALEZ, NELLY BEATRIZ	PARK WAY E INDEPENDENCIA
IBE556	147FMD07060724	YUMBO	HEIT HERNANDEZ, NELLY MARIA	CALL 35 Y CANTERAS
IBI471	1P52FMH81174553	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	BVR. ARTIGAS 910
IBJ384	ZS152FMH18103658	YUMBO	SEñORIñA CACERES, JOSE ANTONIO	SAUCE DEL QUEGUAY
IBJ472	ZS152FMH18101490	BACCIO	BAPTISTA TERAN, MARIO ALBERTO	DR. FELIPPONE Y AVDA. SAN MARTIN, CASA 12
IBJ632	ZS1S2FMI2A88100171	BACCIO	ZIKOV KANICHEV, GUSTAVO JAVIER	L GOMEZ 415
IBJ668	152FMH07002848	YUMBO	ECHENIQUE BODEAN, JUAN CARLOS	PROYECTADA SUR CASA 40 C/LIBERTAD
IBJ872		VINCE LIFAN	GOMEZ GONZALEZ, MARIA ESTHER	PARAGUAY 027
IBK155	ZS152FMH12101461	BACCIO	BONOMI PERE, GEORGINA M.	25 DE MAYO 940
IBL548	157FMIBEL0703003755	WINNER	QUINTANA MARIN, OMAR A.	
IBL730	ZS152FMH18712002	BACCIO	ZINOVEEV A., GERARDO E.	JOSE P. VARELA Y H. MERIGGI
IBM201	152FMI90000142	ROCKET	FRANCHINI ARDAIX, MONICA	CERRITO 1066
IBM863	1P52FMH8A123908	WINNER	ALVAREZ VIERA, ANGEL GABRIEL	CERRITO E/ 1Y2 NRO. 1582
IBN813	LC1P52FMH 08130850	YASUKI	MARTYNIUK SUAREZ, PABLO EMANUEL	PROYEC 57 1621
IBO912	ZS156FMI2A88A00045	BACCIO	FAGUNDEZ D., MARIA ALEJANDRA	CAMINO AUTOBALSA TEL 472 26567
IBO969	152FMH09005284	YUMBO	VEGA COLLAZZO, OLGA MARIA	SAN FELIX
IBQ518	156FMI-2*8G070477*	WINNER	SIERRA CAMARGO, ROBERT MARTIN	BRUNO GOYENECHE 1014 (PDU)
IBQ737		ROCKET		
IBR935	1P52FMI91015176	LIFAN	LARROSA MELONI, MARIA DEL CARMEN	B GOYENECHE 1634 BIS
IBS246	156FMI09B00530	YUMBO	CARBAJAL RAUCHER, VICTOR	MONTECASEROS 304
IBS681	153FMI09B00396	YUMBO	MEZZETTI, EDUARDO DANIEL	ZORRILLA DE SAN MARTIN NRO: 2287 (PDú)
IBS764	152FMH*A8100235*	YUMBO	AUSEPAY	CANELONES Y B. ARTIGAS CASA 30
IBT761	152FMH10A07117	YUMBO	GOMEZ MANNISE, MONICA BEATRIZ	PARK WAY 1063
IBT881	152FMH0903190035	CIMAX	FRONTAN URIA, SILVIA NOEMI	FRANCISCO BICUDO 826
IBT994	152FMHIA002564	WINNER	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, CLAUDIA KARINA	YAPEYU 1838
IBU553		YUMBO	SENA BRITOS, WALTER HORACIO	AVDA. SORIANO 2721
IBW594	156FMI10B12969	BACCIO	PETRONI VELAZQUEZ, MARIA ALEJANDRA	PROYEC 12 BO CURUPI CASA 742
IBW611	156FMI10B15989	BACCIO	SALAS CASAS, LAURA SILVANA	ALMAGRO 1578.
IBX110	156FMI-2*AB061514*	WINNER	BENITEZ FAGUNDEZ, FRANCO GERARDO	GALLINAL
IBX239	1P52FMHBA064941	MONDIAL	CORBALAN COLACCE, PAMELA RAQUEL	G. ACENCIO 029 P/ALMAGRO
IBX708	157FMIPEL1004003090	WINNER	FRAGA GONZALEZ, RICARDO FABRICIO	PORVENIR
ICA688	163FML2ACO55913	MONDIAL	LANOUGUERE ROCHA, HORACIO FERNANDO	AV. SORIANO 1741
ICA880	153FMI11B01300	YUMBO	ARBELO SANTANA, FERNANDA A.	HERRERA 1356
ICB416	1P39FMB*0A033793*	WINNER	MUNIZ, MARIA ESTHER	B DE LAS PIEDRAS 1822
ICC533	CQ157FMI10080139	YASUKI	GONZALEZ CARDOZO, IGNACIO NAZARENO	GENERAL LUNA 524
ICD149	1P52FMH*0B601726*	VITAL	SILVEIRA NIEVES, EDUARDO ABEL	VIZCONDE DE MAUA 667
ICD885	KT1P52FMH11011852	WINNER	RUIZ ROSAS, JUAN RAMON	LIBERTAD 148.

ICF279	ZS152FMH5B61469	YUMBO	CASTILLO BARRAGAN, SANTOS RAMÓN	TACUAREMBO 921 TEL 31003
ICF407	169FML12B07710	YUMBO	ACOSTA, EDGARD SAMUEL	PROY. 26 Nº 2008, E/S. GARCÍA Y ASCENCIO
ICF684	156FMI8B400578	BACCIO	ACOSTA AGUIAR, ANDREA ISABEL	MUNICIPALES III CASA Nº 9
ICF859	152FMH12A05646	WINNER	VAZ DOYENART, FLORENCIA	Bo. COVIFE I, CASA 39
ICG821	1ES2023706	YAMAHA	ANZALAZ DELGADO, MA. ALEJANDRA	25 DE MAYO 989
ICH120	152FMH12A08683	YUMBO	ROMERO SUAREZ, JOSE TEODORO	CIUDAD DE YOUNG 323
ICH236	157FMIIA101511	LONCIN	ARELLANO CORREA, JULIA GABRIELA	MAROTA DE GRAÑA 1137
ICH434	152FMH11A17389	YUMBO	LEITES BAUZA, EMANUEL ALBERTO	AYACUCHO 1873 BIS
ICH699	152GMIBB0000288	YUMBO	OLIVO DAVILA, ROSITA YODELINA	MONTECASEROS 1075
ICI190	KT157FMI*12003012*	WINNER	COLESNIK CAMPBELL, ALVARO MARCELO	
ICI666	KT1P52FMH1204114	VITAL	LUJAN SUAREZ, MARIA ELIZABETH	
ICI939	KT1P52FMI*12026193*	WINNER	PRIETO GONZALEZ, SANTIAGO R.	
ICJ467	KT1P39FMB*12041981*	WINNER	PIMIENTA CANTERO, SABRINA	PAZ Nº 967 Apto.
ICJ620	25301327	YUMBO	VAUCHER, SARA Y WATERS, PAUL M.	BRUNO GOYENECHE 1249
ICJ711	KT1P52FMI12022242	WINNER	DUARTE MIRANDA, MARIA NOEL	
ICJ854	165FML8D100998	YUMBO	PERIASCO FELIPPONE, AYRTON MATIAS	
ICJ985	KT1P52FMH*12020010*	WINNER	ALONSO PEREIRA, NOEMI TERESA	
ICK338	CUATRICICLO	YUMBO	KUH ALBRECHT, REYNOLD	
ICK544	1P52FMH*F1068476*	ZANELLA	PERALTA PINTOS, CATALINA ROSA	
ICL528	156FMI*09B02090*	BACCIO	MOLINARI ALBORNOZ, PABLO S.	MEVIR 10032 - PORVENIR (PDU)
ICL610	KT1P52FMID0073971	WINNER	HIDALGO GONZALEZ, ALICIA DOMINGA	
ICM259	156FMID72025878	YUMBO	GIMENO SILVA, GERALD M.	
ICM543	1E1KGO527C2003907	YAMAHA	KOLLN LOPEZ, MARCOS MICHEL	
ICN358	156FMI13B07505	YUMBO	LA GRINGA S.R.L.	
ICO220	156FMI07007748	YUMBO	NUÑEZ QUINTANA, MARGARITA	SOLIS 626
ICS204	1P52FMH14090973	MONDIAL	COLMAN PINTOS,MONICA NAHIR	
ICS443	156FMI15B00473	YUMBO	GOMEZ MEIRELES JORGE A.-	
ICS498	JD21E-2301524	HONDA	ARAUJO LODEIROS, SANTIAGO	
ICS730	156FMIF1189694	ZANELLA	SALATE CHINAZZO, LUIS	
ICS964	156FMI13A01567	MOTOMEL	PEREYRA ARBELO, ELENA MICAELA	
ICT1502	156FMIE2277476	ZANELLA	SCAYOLA CARLIS, CARLOS RAMON	
ICT1764	153FMI15B01997	YUMBO	SABATELLA ACOSTA, AXEL JAVIER	
ICT1783	1P52FMH*ZC055986	ZANELLA	COSTA DUPONT, ANA C.	
ICT1808	LF1P52FMHF1469801	ZANELLA	GILES ESPINO, MARIA CELIA	
ICT1927	152FMH14A34285	YUMBO	CORREA CORREA, SANTIAGO DANIEL	
ICT2251	AD1P52FMHF0061629	WINNER	MARTINICORENA, TRIANA MARIA	
ICT2378	153FMI140B1556	YUMBO	RODRIGUEZ FRANCO, ALAN NICOLAS	
ICT2731	152FMH20401472	MONDIAL	BLANCO TECHERA, PAMELA GERALDINE	
ICT2842	152FMH16A62994	MOTOMEL	PARODI DELAMAR, LETICIA M.	
ICT3843	156FMI2GD052028	WINNER	VERA VEGA, EDGARDO D.	
ICT3927	AD1P52FMH80084482	WINNER	SOSA TORRES, DIONISIO OMAR	
ICT4276		WINNER	MARIÑO RAMA, ROBERTO	
ICT5252	153FMI17A62194	YUMBO	MIRANDA PINTOS, MYRIAM ELIZABETH	
ICT5909	152FMH17A11370	BACCIO	FERNÁNDEZ MILÁN, WASHINGTON A.	
JSA003		YUMBO		
RAK242	50LLH13344	ZANELLA		
SAB212		BAJAJ		
SAR3175		CITROEN		
SBY3929		Hyundai		
	156FMIHC070505	VINCE	DELEOTTI VIERA, JULIO LEONARDO	JARDINES DEL HIPODROMO CASA 27
	KT1P52FMH12021393	VITAL		
	AD1P52FMH*F0021789*	VITAL		
	152FMH*15A02909*	MOTOMEL		
	ZS166FMHH*89A00041*	ZONGSHEN		
	WQ1P52FMHH1045474	ZANELLA		
	156FMI*B1035956*	ASAKI		
	LG23231	ZANELLA		
BCA752	ZS152FMH18407604	BACCIO		
BEF561		ZANELLA		
IAE6738		FORD RANGER	NICOLAS, PEDRO	JOAQUIN SUAREZ 1326
IAQ955	LC152FMHDD173053	S/M	GARCIA SILVA, SILVIA YANELA	DR DE HERRERA NRO 094
IAV171	152FMH06012033	YUMBO	LEITES LOPEZ, ALFREDO NICOLAS	34 SUR Y FELIPPONE VIV 43
IAV942	6011922	YUMBO	GHELFA ALONSO, VERONICA PATRICIA	LUCAS PIRIZ 1679
IAW141	156FMI50047003	YASUKI	SANCHEZ, MARCOS Y SOSA, MARIA	SILVERIO MARTINEZ 852
IAY642	ZS156FMI36605900	YUMBO	CURBELO GUICHON, VICTOR HUGO	PUEBLO PORVENIR
IAZ795	157FMIXJ023634	WINNER	ACOSTA SOSA, LUIS FIDEL	JOAQUIN SUAREZ 1755
IBC291	152FMHXJ166346	BACCIO PX 110	AGUIAR CACERES, DENYS FEDERICO	ESTEFANELL Y 1ERA PARALELA AL ESTE
IBC856	152FMHFJ02883	WINNER	BOTTA GONET, GUILLERMO ANDRES	PROYEC 93 568 ESQ SOLIS
IBE326	156FMI60034395	ASAKI	SANCHEZ FRANCOLINO, VICTOR EDUARDO	BULEVAR ARTIGAS 1381
IBE484	ZS156FMI2A57906	BACCIO	TORRES ACOSTA, JORGE GUSTAVO	JOAQUIN SUAREZ 1078
IBE663	ZS152FMH175127	BACCIO	BURGOS VACCARO, WALTER EDUARDO	B CHAIN 1181
IBG927	156FMI08000481	YUMBO	BERMUDEZ MOOS, ROLANDO JAVIER	LIBERTAD 2277
IBI155	156FMI70015332	YASUKI	PARENTE PAGANO, JORGE MIGUEL	P COLORADAS
IBI625	162FMJ91192386	ROCKET	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBI667	LF1P52FMI81188638	WINNER	RACEDO LOPEZ, ANA CLAUDIA	MEVIR I 2980 GUICHON
IBK224	156FMI288400192	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBK643	153FMI08030434	YUMBO	CAMISSA ENCISO, JOSE MARIA	PUEBLO PORVENIR
IBL278	1P52FMH71330445	BACCIO	ARAMBURU ZANONIANI, CINDY LUJAN	HERRERA Y CHAIN IC 37 CASA 28
IBL327	ZS152FMH18101525	BACCIO	BLANC, MARIA DOLORES	PUEBLO ESPERANZA
IBL874	156FMI70015318	YASUKI	SOSA GARAY, ENZO FERNANDO	H. MERIGGI 1017

IBM720	156FMI08010608	BACCIO	PUERARI MANEIRO, ENZO DARIO	RUTA 90 KM 8
IBN672	1P53FMH6B053729	WINNER	KERNKE KAHL, OSCAR ENRIQUE	BRONCIS II CASA 39, JUNCAL Y PURIF.
IBO298	156FMIB1036173	YUBMO	ATENCIO BASSADONE, HECTOR MANUEL	COSTA RICA 3386
IBO843	ZS156FMI226200029	YUMBO	GARRE PEROCHENA, GUSTAVO RAMON	1ERA PARALELA 3356
IBP360	152FMHVA178916	WINNER	LAMELA GIAMBERINI, JOAHANA GRACIELA	33 ORIENTALES 605
IBP665	E103358314	SUZUKI	ALGALARRONDA PULERI, ROQUE	JARDINES DEL HIPODROMO CASA 1
IBQ633	YG1P52FMH99200075	MONDIAL	MARTINEZ HERNANDEZ, CARLOS ALEXIS	25 DE MAYO 845
IBS246	156FMI10B00784	YUMBO	CARBAJAL RAUCHER, VICTOR	MONTECASEROS 304
IBS608	1P52FMH91256688	ZANELLA	MUJICA BENITEZ, MARIA JOSE	ITUZAINGO N 1916
IBT156	1P52FMI0A080013	WINNER	MOREIRA CUFRE, JOSE IGNACIO	BARRIO IC 19 CASA 33
IBU925	15FMIDC127431	YASUKI	PLANELL SAMBRAN, GRACIELA LILIANA	URUGUAY 2047
IBY166	156FMI10B13209	YUMBO	AIRALA COELHO, WILLIAMS E.	BO. P3 CASA 69
IBY365	152FMH11A01195	YUMBO	LARROSA BASSADONE, SUSAN	AYACUCHO 2224
IBY788	1P52FMI0A025904	YASUKI	DORAY RIVAS, MARIA NOEL	CIUDAD DE YOUNG 1342
IBZ504	156FMI11B02805	YUMBO	HEREDIA CARBALLO, LUCAS S.	BARRIO BRONCIS III CASA Nº 25
ICB836	ZS152FMH5B613617	BACCIO	VELAZQUEZ FERRETTI, RODOLFO DANIEL	ZORRILLA 164
ICC204	157FMIPEL11B2000437	WINNER	FAN ANTUNEZ, RICHARD OMAR	S GARCIA 2054
ICC741	152FMH11A25261	YUMBO	HEIT KLEIN, ANA MARIA	SOLANO GARCIA 2037
ICC814	156FMI2BB050200	WINNER	FERRO GUARIGLIA, LEDIS RAMON	H. MERIGGI Nº 1874
ICE182	1P52FMI0B801927	WINNER	SILVEIRA MEDINA, MARIA DEL HUERTO	AVDA. SALTO 1562
ICF4315		HONDA		
ICF774	156FMI11B36291	YUMBO	SOSA THOME, ENRIQUE FABIAN	1ª PROY. Nº 3186 E/ 33 Y 34, NVO. PDU.
ICF829	KT1P32FMH11007804	VITAL	ALCOBA GUZMAN, VICTOR HUGO	RIO NEGRO 835
ICF844	157FMIPEL11BBA05242	WINNER	BASSADONE GARRIDO, RUBEN ARIEL	AVDA ISRAEL 2416
ICG359	LHJPGJLA682523276	TIPO CG	ALDANA RODRIGUEZ, HUGO EDUARDO	CALLE 15 COSTA DE SACRA
ICH160	LC152FMHIA096009	LONCIN	BARRETO CORIA, IRMA ETHEL	Bo P 3, CASA Nº 43.
ICH500	152FMI2A05565	YUMBO MAX 110	ROMERO, GABRIELA	RIO NEGRO 964
ICH744	KT1P52FMI12020785	WINNER	PAGANI DE LOS SANTOS, ANA INES	
ICI126	1P52FMHCA12H21	MONDIAL	ELHORDOY LANCIERI, NATALIA C.	
ICQ904	152FMH14A33051	YUMBO	MATTIAUDA BIGLIERI, CARLOS RAUL	
ICQ936	153FMI13B03166	YUMBO	REBOULAZ ARGARAÑAZ, FRANCISCO E.	
ICR784	156FMI10B23455	BACCIO	TAGLIANI ZITTO, SHEYLA MARIA	BARRIO LAS BRISAS PROYEC 100, 1528
ICR971	AD1P52FMHF0021844	VITAL	ALVAREZ CAMACHO, ALEXANDRA V.	
ICS456	156FMI15B02070	YUMBO	SOSA GALLARDO, IVAN	
ICT3618	156FMI10B15482	BACCIO	ALVEZ FURTADO, MICHAEL ALEXIS	COSTA RICA 3176 LAS BRISAS
ICT4792	152FML17A5395	YUMBO	NOBILE SILVA, JUAN EDUARDO	
JFD522	1P53FMH6C057894	WINNER		
JNA266	25B00673	YUMBO		
JYH075	ZS156FMI2A57913921	ROCKET		
RBF923	156FMI2AA076703	WINNER		
S/MAT	157FMIPEL0607005769	TIPO CG		
S/MAT	ADULTERADO	MONDIAL		
S/MAT	50AJ25902	ZANELLA 50 CC		
S/MAT	LSRXCHLC1AA116955	S/M		
S/N	S/N	BACCIO	JONATHAN ALEXIS DE LOS SANTOS CAMARGO	OFICIO Nº 01/18
	153FMI13BO1799	YUMBO		
	1P52FMI7D054690	WINNER		
	1E50FMPBW031436	SUZUKI		
	LSPXCHLC8AA125071	VITAL		
	1P52FMH0410650			
	1P52FMI0B801402	WINNER		

Paysandú, 8 de mayo de 2018
RESOLUCIÓN Nº 1360/2018

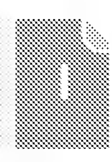
VISTO el detalle elaborado por Unidad de Movilidad Urbana, por el cual adjunta planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/01/2018 y hasta el día 31/03/2018, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal,
RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos,
CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°,
ATENTO a la actuación número 484/2018 de Unidad de Movilidad Urbana e informes números 229/2018 de Dirección de Tránsito y 350/2018 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
EL INTENDENTE DE PAYSANDU, RESUELVE:
1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 13 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4°)- Regístrese y pase a Dirección de Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.
Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental
Sr. MARIO DIAZ de LEON, Secretario General.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 14860 Jun 13- Jun 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/281 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Maicoll Lago. Solicita Transferencia del Oficio Mat. DAA 816" y por este medio se cita, llama y emplaza al Sra: Walter MARTINEZ a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mismo plazo, bajo apercibimiento.
EDUARDO ELOSEGUI
ASESOR LETRADO.
08) $ 2205 5/p 14635 Jun 11- Jun 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Montero, Máximo- Incapacidad, IUE 2-58760/2016, por auto Nº 4776 del 23 de octubre del 2017, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO DARWIN MONTERO, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a su esposa, la Sra. Elda Esther Acevedo, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre del 2017.
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 13746 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ARIAS VAZQUEZ, MARCOS. INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-58256/2016, por Providencia Nº Nº 963/2018 de fecha 16/03/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCOS ROBERTO ARIAS VAZQUEZ nacido el día 27/05/1956 e inscripto el día 28/05/1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 310, designandose curador definitivo a CRISTINA ANDREA GONZALEZ
Montevideo, 7 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
10) $ 3202 10/p 13828 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º. Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ RODRIGO-INCAPACIDAD" Ficha No. 2-44034/2016 se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz RODRIGO MARTINEZ BERLINGERI a MARÍA BERLINGERI quien aceptó el cargo el día siete de noviembre de dos mil dieciséis- Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPEDIO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 14154 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA FARIAS, PABLO CRISTIAN, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 59-56/2001, se hace saber que por resolución Nº 4278/2001 de fecha 21/09/2001, se declaró en estado de incapacidad a PABLO CRISTIAN SOSA FARIAS, y por auto Nº 1949/2018 de fecha 9/05/2018 se designó Curadora Definitiva a GABRIELA SOSA FARIAS, en sustitución de Sra. MARIA TERESITA FARIAS RAMOS, quien aceptó el cargo el 29/05/2018.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14717 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CACERES BATALLA, CLAUDIA VICTORIA, INCAPACIDAD- IUE: 59-327/1997, se hace saber que por resolución Nº 1100/1998 de fecha 27/03/1998, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA VICTORIA CACERES BATALLA, y por auto Nº 1546/2018 de fecha 18/04/2018 se designó Curador Definitivo a la Sra. MARIA VIRGINIA CACERES, en sustitución de Sra. HEDUVIGES IRENE BATALLA, quien aceptó el cargo el 19/04/2018.
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 13508 May 31- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VARELA FERNANDEZ, OMAR. INCAPACIDAD.-"; Ficha 2-49903/2017. Emplazase al Sr. Edison Ruben Varela Fernández a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14207 Jun 08- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES RISSO, JOAQUIN.- INCAPACIDAD- FICHA 2-7468/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 1163/2018 de fecha 4 de ABRIL de 2018, se declaro en estado de incapacidad a JOAQUIN VERDES RISSO y se designó curadora definitiva a la Sra. ADRIANA RISSO ARGENTO, quien acepto el caro el día 9 de abril de dos mil dieciocho.- Ley 18,078
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14641 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SILVA SUAREZ, MIGUEL - INCAPACIDAD IUE 2-33215/2013, se hace saber que por resolución Nº 5166/2013, de fecha 16.09.2013 y por providencia Nº 2005/2018 de fecha 10.05.2018, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Miguel Angel Silva Suárez, al Sr. Juan Eduardo Silva.-
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, 18 de mayo del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14460 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MOURA DE MELO FATIMA TERESA. INCAPACIDAD" IUE 82-14/2017, se hace saber que por Resolución Nº5430/2017 de fecha 04/10/2017, se designó curador provisorio de la Sra. FATIMA TERESA MOURA DE MELO, al Sr. FRANCISCO DE MELO MOURA.
Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de Junio de 2018. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14265 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "GARINO GRUSS, JUAN" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-11211/2017 se hace saber que por auto Nº 235 de fecha 20 de febrero de 2018, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JUAN MANUEL GARINO GRUSS designándose Curadora Definitiva a MARIA LUCIA MARTINELLI.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 14966 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VIANA, FEDERICO- INCAPACIDAD" IUE: 66-601/2004 por Decreto Nro 1455/2018 de

fecha 17/04/2018 se designó nueva curadora del interdicto Sr. Federico Sebastian Viana Martorell a la Sra. María Gertrudis Viana Martorell.
Y a los efectos legales se hacen las presentes es publicaciones.-
Montevideo, 07 de Mayo de 2018. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 13704 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FLEITAS, BLANCA - INCAPACIDAD", IUE 2-13909/2018, se hace saber que por resolución Nº 1627/2018 de fecha 26/04/2018, se designó curador interino de BLANCA ASUCENA FLEITAS, al Sr. ARTURO SANTOS PEREIRA FLEITAS, quien aceptó el cargo el 04/05/2018. Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 14930 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MIRTA DEL ROSARIO PIÑEYRO - INCAPACIDAD", Ficha 176-1604/1995, se hace saber que por auto Nº 2932/1996 de fecha 11/09/1996 se declaró en estado de incapacidad a MIRTA DEL ROSARIO PIÑEYRO habiéndose designado curador a OSCAR ERNESTO PIÑEYRO JARA C.I. Nº 1.343.672-3, quien aceptó el cargo el 26/02/2014, sirviendo de tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 31 de mayo de 2018.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14987 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ESPINOSA QUINTANA, DANIEL ALEJANDRO - INCAPACIDAD", Ficha: 176-230/2018, se hace saber que por auto Nº 2124/2018, de fecha 10/05/2018 se decretó por formulada declaración de incapacidad de DANIEL ALEJANDRO ESPINOSA QUINTANA, habiéndose designado Curadora Interina a MARIANA JULIA QUINTANA ROQUETTE, C.I. Nº 3.480.946-4, quien aceptó el cargo el 17/05/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Mayo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14765 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados "AUDE CATALINA. INCAPACIDAD. IUE. 207-96/1976", surge que por Auto Nº 4476/2016 del 14 de setiembre de 2016, se designó Nueva Curadora de la incapaz Catalina AUDE, CI: 3.132.380-5, al Sr. Eduardo AUDE, C.I. 4.259.714-0, quien ACEPTO EL CARGO el día 14 de setiembre de 2016, y fijó domicilio en Ejido Nro. 793 sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.
La mencionada Catalina AUDE, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 315/1996 del 08/05/1996 y designada curadora Eva Solange AUDE TARDITTI CI: 3.960.399-4, la cual queda relevada del cargo. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO de mandato judicial y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 14721 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ANTUNEZ NIZ, CARLOS ROSENDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-582/2001", surge que por Auto Nº 1288/2013 del 18 de Abril de 2013, el que quedó ejecutoriado, se designó Nueva Curadora del incapaz CARLOS ROSENDO ANTUNEZ NIZ, C.I. 2.693.155-8, a la Sra. NELLY MARISA ANTUNEZ, C.I. 2.693.155-8, quien ACEPTO EL CARGO el 30 de Mayo de 2013 y fijo domicilio en Atanasindo Suárez nº 211 apto. 14 del barrio Belvedere en la ciudad de Montevideo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado CARLOS ROSENDO ANTUNEZ NIZ fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2261/2003, del 13/06/2002 y designada curadora ELBA NIS, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 20 de Febrero de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14632 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CUELLO MARY ESTELA. INCAPACIDAD. IUE. 207-14/1997", surge que por Auto Nº 8482/2006 del 8 de Diciembre de 2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz MARY ESTELA CUELLO, C.I. 1.145.245-8, a la Sra. MARIA LAURA YORADO CUELLO, C.I. 4.468.999-5, quien ACEPTO EL CARGO el 16 de Abril de 2007 y fijo domicilio en Michelini 807 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MARY ESTELA CUELLO fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4698 del 11 de Diciembre de 1997 y designado curador BERNARDO YORADO. Posteriormente por decreto Nº 3864 del 12 de Diciembre de 1999 se designó curadora a MARIELA YORADO, quien quedó dispensada del ejercicio. Melo, 22 de Marzo de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 14206 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVA DE SOSA, EDUARDO MATÍAS. INCAPACIDAD. IUE 468-634/2017", por Auto Nº 1814/2018 de fecha 08/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO MATÍAS SILVA DE SOSA CI: 4.905.849-0, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra, MARÍA NATALIA DE SOSA DE OLIVERA CI: 4.207.529-3, quién aceptó el cargo el día 08/05/2018 y fijó domicilio en calle Miguel Barreiro Nº 1457 de Melo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 29 de Mayo de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14544 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CASTILLO GUTIERREZ, Stephanie Gisselle.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 225-869/2016, por Resolución Nº 7629/2017 de fecha 04/12/2017 se declaró en estado de Incapacidad a Stephanie Gisselle CASTILLO GUTIERREZ, habiéndose designado curador de la Incapaz al Sr. Néstor CASTILLO FUSATI quien aceptó el cargo con fecha 02/03/2018 sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
La gestionante fue auxiliada de Pobreza por auto Nº 2866/2017
Rosario, 23 de mayo de 2018 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14565 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "MARTINEZ MALERVI, LUCAS AGUSTIN. INCAPACIDAD" IUE 301-792/2016, se hace saber que por auto Nº 6847/2017 de fecha 30 de Noviembre del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AGUSTIN MARTINEZ MALERVI, C.I: 5.124.781-7, habiéndose nombrado curadora a CRISTINA ISABEL MALERVI BICA, C.I: 3.742.868-7, quien aceptó el cargo conferido el día 21/03/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 04 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) $ 3202 10/p 14424 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "GONZALEZ PIOLI MARÍA ELENA. INCAPACIDAD. IUE 341-454/2016", surge que por Decreto Nº 552/2018 de fecha 21/02/2018 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ELENA GONZALEZ PIOLI C.I 1,295,757-8, domiciliada en Lavalleja Nº 144 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. SERGIO RAFAEL MACHADO GONZÁLEZ C.I 3,980,496-4 domiciliado en Sarandí Nº 65 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, aceptando dicho cargo el 30/04/2018. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidos días del mes de Mayo de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 14552 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "LARREA CAMBRE LUCIA - INCAPACIDAD", IUE: 342-413/2017, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3216/2017 de fecha 25/9/2017, se ha designado Curador Interino de la presunta incapaz de autos, Sra. LUCIA LARREA CAMBRE, C.I.: 4.912.222-3, domiciliada en 19 de Abril 1119, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; a la Sra. NORMA RAQUEL CAMBRE PEREZ, C.I.: 3.714.043-1, con igual domicilio que la anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 19/10/2017.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 14401 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOZO DE AGUIAR PERES, JOANNA. INCAPACIDAD."; IUE: 448-295/2015 se hace saber que por autos Nº 716/2018 de fecha 20 de Marzo de 2018 y Nº 3183/2016 de fecha 6 de Diciembre de 2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. JOANNA CARDOZO DE AGUIAR PERES C.IN° 4.347.489-0, la que se domicilia en la calle Laguna de Castillos Nº 168 de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), habiéndose designado como Curador Definitivo de la misma al Sr. MILTON ANDRES NOGUERA CARDOZO C.INº 4.328.494-6, domiciliado en la calle Laguna de Castillos Nº 168 de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), quién aceptó su cargo el día 14/2/2017. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Abril de 2018.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14984 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVA, Mirta. INCAPACIDAD." - IUE 352-569/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a MIRTA SILVA, designándose curadora a MIRIAM PATRICIA MORALES SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de abril del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de abril del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14954 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRANDA OVIEDO, Dominga. INCAPACIDAD." - IUE 352-73/2017 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a DOMINGA MIRANDA OVIEDO por Decreto nº 852/18 de fecha 26 de febrero del año 2018, Designándose CURADORA de la misma a ELBA MARTINA CABRERA MIRANDA, titular de la C.I. 4.089.892-2, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 26 de febrero del año 2018 y a la que se le IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR Defensoría Pública, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día doce de marzo del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 14567 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "STIRLING STERLA, RAMIRO-INCAPACIDAD" IUE 353-1019/2017 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramiro Striling Sterla, C.I. 4.756.832-2, designándose curador al Sr. Ricardo Stirling Malvasio, C.I. nº 2.852.720-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de febrero de 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3202 10/p 13774 Jun 04- Jun 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "AGUIÑAGALDE CABRERA, HÉCTOR BARTOLOMÉ- INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR-. IUE 509-60/2017" se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor Bartolomé Aguiñagalde Cabrera, C.I. nº 3.530.693-0, designándose curadora a Teresita Rolfo Flores, C.I. nº 3.279.380-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, y al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3202 10/p 14726 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Nicola Runde, Sergio. Incapacidad". IUE 509-918/2015, se hace saber que por resolución número 9226 de fecha 14 de diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Nicola Runde, designándose curadora legítima, a Selma Runde Zarbock, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 22 de diciembre de 2016. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA

CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 3202 10/p 14387 Jun 08- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CALLORDA ACOSTA FRANCO FACUNDO. INCAPACIDAD. IUE: 431-306/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 7525/2017 de fecha 20/12/2017, se declaró en estado de Incapacidad a FRANCO FACUNDO CALLORDA ACOSTA designándose curadora a MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA DELGADO, C.I Nº 3.135.298-5, quien acepto el cargo el día 1/2/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día catorce de febrero de 2018.- Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
10) $ 3202 10/p 14622 Jun 11- Jun 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos "FAGUNDEZ RODRIGUEZ JUAN IGNACIO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-676/2015 se hace saber que por decreto Nº 2269/2018 de fecha 8-5-2018 se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO FAGUNDEZ RODRIGUEZ CI 5.406.156-7 designándose CURADOR del denunciado incapaz a ANA LORENA RODRIGUEZ CI 4.531.690-3, quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 10-5-2018. Tacuarembó, 31 de mayo de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14159 Jun 06- Jun 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Concesión Nº 1/2018

En el marco de la Concesión Nº 1/2018, cuyo objeto es: "Concesión de Servicios para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo, así como el análisis de perfiles de riesgo de pasajeros que ingresan y egresan a la República Oriental de Uruguay", se informa que el Acto de Apertura de ofertas fijado para el día 12 de Junio de 2018, a la hora 11:00, se prorroga para el día 20 de Junio de 2018, a la hora 11:00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14867 Jun 13- Jun 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PANDO

HOSPITAL DE PANDO U.E. 050
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Dr. Luís Correch 1149 Tel/Fax 22925783
CONTRATACION DE SERVICIO LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS POLICLINICAS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION - REGION ESTE CANELONES - Unidad Ejecutora 050
LICITACION PUBLICA 2/2018.

Apertura: 06 de julio de 2018- Hora 12:00
Primer llamado - Periódico Plaza - Pago SIIF
Cotizar en forma obiligatoria en la pagina de Compras Estatales e ingresar la documentacion correspondiente.
El adjudicatario deberá estar Activo en RUPE.

Única Publicación
12) $ 735 1/p 14887 Jun 13- Jun 13

HOSPITAL DE PANDO U.E. 050
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Dr. Luís A. Correch 1149-Sub suelo- Tel/ Fax 22925783
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AREAS VERDES PARA EL CENTRO AUXILIAR DE PANDO UE050
LICITACION PUBLICA 1/2018.

Apertura: 06 de julio de 2018- Hora 12:00
Primer llamado - Periódico Plaza - Pago SIIF
Cotizar en forma obiligatoria en la pagina de Compras Estatales e ingresar la documentacion correspondiente.
El adjudicatario deberá estar Activo en RUPE.

Única Publicación
12) $ 588 1/p 14886 Jun 13- Jun 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 13 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO de ARMAS LISIGNOLI, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4490 B 1 14 y ADRIANA GISSELE RODRIGUEZ MENDEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 14865 Jun 13- Jun 15

ANGEL CHRISTIAN DURÁN SANTANA, 36 años, soltero, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE GALEANO 3850 y CARMEN LIZETH BORJAS CASTAÑEDA, 40 años, soltera, BACHILLER CIENCIAS Y LETRAS, HONDUREÑA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 14863 Jun 13- Jun 15

LEONARDO FABIÁN ALVAREZ VARELA, 37 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio APOLO 11 6297 y MARÍA NOEL

CRUZ SILVA, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APOLO 11 6297.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14859 Jun 13- Jun 15

MARÍA MARGARITA ELADIA AROCENA SILVA, 64 años, soltero, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE GARCÍA PEÑA 2742 y RAÚL ARIEL RODRIGUEZ RAMIREZ, 56 años, divorciada, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE GARCÍA PEÑA 2742.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14856 Jun 13- Jun 15

CHRISTIAN ALEJANDRO DUARTE MILLIASET, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4398 y MARIA JOSÉ BEZÓN MENTASTE, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4398.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14841 Jun 13- Jun 15

HECTOR ALCIDES ASCENCIO CARTAGENA, 47 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIA VIERA 2970 y MARIA ISABEL CARBALLO CESPEDE, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14840 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 2

GERARDO GUZMÁN FERNÁNDEZ COTELO, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio YACÓ 1410/905 y NOELIA NATALIA CORREA BAYARRES, 32 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio YACÓ 1410/905.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14839 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 3

NÉSTOR LEONARDO CALLERO GONZÁLEZ, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCANOS 2521 y PAULA DANIELA SILVERA GONZÁLEZ, 41 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCANOS 2521.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14986 Jun 13- Jun 15

LUCÍA JORCÍN SALOMÓN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1837/102 y CARLOLUIS EVELIO RODRÍGUEZ PEREZ, 28 años, divorciado, INGENIERO, CUBANO, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1837/102.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14864 Jun 13- Jun 15

ALEJANDRO WALTER CHICHIRALDI AVILA, 51 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRÁN 1728, CASA 001 y ALVARO DANIEL LARA PIRIZ, 46 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRÁN 1728, CASA 001.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14861 Jun 13- Jun 15

VINCENT RAFAEL CASTRO FERREIRA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio MALDONADO 2425 y LOURDES VALERIA LEIVA VERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2425.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14849 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 4

WILMAR FERNANDO GONZÁLEZ ZEBALLO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTIN 4932 y JENIFFER RODRÍGUEZ de los SANTOS, 38 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTIN 4932.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14985 Jun 13- Jun 15

GONZALO GAMBETTA PITA, 32 años, soltero, PERIÓDISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 3094/404 y MARÍA LUCÍA TISSERA, 23 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 3094/404.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14946 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 5

LUIS MARIO MOREIRA CARDOZO, 50 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4487/3 y MARÍA FERNANDA LORENZO RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4487/3.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14993 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 6

CARLOS MAXIMILIANO REYNALDO ARROQUI , 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL CID 391 H y YACQUELIN CINTHIA FERREIRA CORREA , 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL CID 391 H.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14910 Jun 13- Jun 15

NICOLAS MAURICIO SILVA MALLADA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARIA HERRERA 803 y CECILIA JACQUELINE GAMBOA BARBOZA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARIA HERRERA 803.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14898 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 7

SANTIAGO PORTELA LÓPEZ, 30 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRAFLORES 1419 y MARÍA VICTORIA CABRERA NOGUEZ, 30 años, soltera, ESCRBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 2649.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14994 Jun 13- Jun 15

NICOLÁS DANIEL PÉREZ, 35 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BUZÁ 4069/364, BLOCK C y SABRINA PAOLA MILLACET AMARO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZÁ 4069/364, BLOCK C.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14950 Jun 13- Jun 15

SANTIAGO POLTI ALBISU, 32 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1285 APTO. 9 y MARÍA BELÉN PEDOJA BALPARDA, 28 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1940.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 14945 Jun 13- Jun 15

Montevideo, junio 12 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON EDDY ACHAR RIVERO, 61 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VERDUN 2204 y VALERIA SOLEDAD MACCHI DIAZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 14729 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 2

LUIS MARCELINO FABRE GARCIA, 70 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LORENZO PEREZ 3245/101 y JULIA IRENE MEYER PANASCO, 65 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL , lugar de domicilio LORENZO PEREZ 3245/101.

14) $ 496 3/p 14713 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 3

GUSTAVO ALEX CAYMARIS HERNÁNDEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR APARICIO SARAVIA 3300 BLOCK G/201 y SILVIA MARISOL LIMA GAITE, 41 años, divorciada, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR APARICIO SARAVIA 3300 BLOCK G/201.

14) $ 496 3/p 14732 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 4

RODRIGO MATHIAS GONZÁLEZ LEAL , 25 años, soltero, MECÁNICO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5252-D y JESSICA VIVIANA FERNÁNDEZ DE SOUZA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5579.

14) $ 496 3/p 14714 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 5

LORENA SOLEDAD MORÁN PAZ, 40 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4451/1103 y LETICIA NAHIR RODRÍGUEZ MURRO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4451/1103.
14) $ 496 3/p 14776 Jun 12- Jun 14

CARLOS ALBERTO TABÁREZ FRANCO, 51 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3389 BIS y ELIANA MARÍA ESCURSELL MORETTI, 46 años, soltera, METEORÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3389 BIS.
14) $ 496 3/p 14741 Jun 12- Jun 14

JAVIER ALBERTO OLIVERA ETCHEBEHERE, 49 años, divorciado, CINEASTA, ARGENTINO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1454 y GABRIELA ISABEL DUYOS ÁLVAREZ ARENAS, 38 años, soltera, MUSICOTERAPEUTA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1454.
14) $ 496 3/p 14739 Jun 12- Jun 14

EMA CECILIA ORMEÑO CROSA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CASTELLINO 1524 y ANTONIO JAVIEL LEYES VARGAS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CASTELLINO 1524.
14) $ 496 3/p 14738 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 6

CARLOS JAVIER SEQUEIRA REBOREDO , 25 años, soltero, MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 2377/501 y VALERIA ANDREA CARDOZO PÉREZ , 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BRASIL 2377/501.
14) $ 496 3/p 14718 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 7

CARLOS MARIO PESCETTO FERRO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARGERICH 4524/2 y GABRIELA KAYCOBÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, 31 años, soltera, ARTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4524/2.
14) $ 496 3/p 14788 Jun 12- Jun 14

ALVARO GONZALO PALMA RIVERÓN, 41 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4737/904 y MATÍAS ALEJANDRO HERRERA FOGLIA, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4737/904.
14) $ 496 3/p 14719 Jun 12- Jun 14

Montevideo, junio 11 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NISLEYDI DIÉGUEZ FAJARDO, 34 años, soltera, LICENCIADA, CUBANA, lugar de domicilio ZAPICAN 2580A /204 y PABLO DANIEL TORRES SEOANE, 36 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14578 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BOYADJIAN, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ FÉLIX ZUBILLAGA 1123/101 y MAGDALENA PATACAS GARRIDO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ FÉLIX ZUBILLAGA 1123/101.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14630 Jun 11- Jun 13

JOAQUÍN BRACCO PÉREZ, 73 años, soltero, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 1826 y CLARA INÉS GODOY RODRÍGUEZ, 74 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 1826.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14554 Jun 11- Jun 13

CARLOS ALBERTO FERRÁ FONSECA, 30 años, soltero, INGENIERO INFORMATICO, CUBANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 788/101 y ARIAGNA ALBUERNE REYES, 30 años, soltera, INGENIERA INFORMATICA, CUBANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 788/101.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14543 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 3

FERNANDO MAXIMILIANO ESTEVEZ LATALLADA, 28 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL , lugar de domicilio AMEZAGA 1495 y GERALDINE VICTORIA BENITEZ CARRASCO, 37 años, soltera, LABORES , ORIENTAL , lugar de domicilio AMEZAGA 1495.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14560 Jun 11- Jun 13

SEBASTIÁN CABALLERO KSIAZENICKI, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2404/101 y GABRIELA SOLEDAD LECHA MATO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2404/101.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14547 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 5

CARLOS MOLINARI ELCUAZ, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1329/201 y OLGA MABEL FERRER ANGLADA, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1329/201.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14595 Jun 11- Jun 13

CARLOS EDUARDO MAIURI MARTÍNEZ, 56 años, divorciado, ANALISTA PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4509/801 y ADELA ALBA RIVAS LÓPEZ, 57 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4509/801.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14541 Jun 11- Jun 13

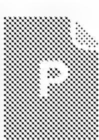
OFICINA No. 6

CAMILO MARTIN SILVEYRA PEREYRA , 44 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio HERNANI 1665/4 y LEONOR YUKIE OHNO HORI , 33 años, soltera, MAESTRA, PARAGUAYA N/U, lugar de domicilio HERNANI 1665/4.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14638 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 7

FRANCO NICOLÁS NÚÑEZ ANTÚNEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 23 DE DICIEMBRE SOLAR 14 (PUNTAS DE MANGA) y ROSSY CELA ABALO ARAÚJO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 23 DE DICIEMBRE SOLAR 14 (PUNTAS DE MANGA).
Última Publicación
14) $ 496 3/p 14636 Jun 11- Jun 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4º turno, en autos caratulados "Pérez Marenco, Heber- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", IUE: 2-61917/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 197.571/001 y en especial a los últimos titulares registrales del padrón Mario César MAGALLANES y Maria ESTEBAN PIÑEYRUA que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli de 28/11/2012, inscripto con el Nº 1500 en la Dirección Nacional de Catastro de Piriápolis, se ubica en la localidad catastral Montevideo. El padrón 197.571 tiene un área de 539 m 07

dcm con 17 m al Norte de frente a Camino del Andaluz 5123; 17 m 02 al Sur linda con padrones 197.569 y 197573; 31 m 30 al Este con Padrón 197.572 y 32 m 12 al Oeste con Padrón 197.570. La unidad 197571/001 tiene un área de 53 m 40 dcm, se ubica en PB a cota + 0.40, le corresponde uso exclusivo de Jardín C y Patio D. Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Dra. Cristina Canepa. Juez Dptal. Cap. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) $ 16100 10/p 13838 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 28 turno decreto 3162/2017, de fecha 30/11/2017, en autos caratulados "AGUIÑAGA BERMUDEZ, María - Prescripción Adquisitiva - Bien Inmueble" IUE: 2-5482/2015, se hace saber que ante esta sede se ha promovido esta prescripción treintenaria adquisitiva respecto al bien inmueble padrón 25.966, el cual tiene una superficie de 640 metros descripto de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Francisco Gervaz del 25 de setiembre de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa No. 309 el 28/10/2014, y tiene el siguiente deslinde: 16 m de frente al SE a calle Coronel Abreu, 40 mts al NE lindando con padrón 25.965, 16 m al NO lindando con espacio libre y 40 m al SO lindando, con padrón 25.967; por lo cual se cita, llama y emplaza al último titular registral Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas, así como a los titular registrales de los padrones linderos No. 25.967 a Bruno Fernández y Gloria Corrales y a MAR S.A.; del padrón 25.965: a Jorge Olivera, Haydee Hernández y a Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla S.A, o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. Montevideo cinco de Abril dos mil dieciocho. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
16) $ 19320 10/p 14991 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Arenas, María - Prescripción Adquisitiva Bien inmueble", IUE 2-569/2018 por Decreto 1108/2018 de 17/05/18, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del bien cuya adquisición por prescripción se solicita (padrón 15.561 de Montevideo), al propietario del padrón lindero 15.560 y a todo aquel que se considere con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de Mayo 2018 Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Primera Publicación
16) $ 9660 10/p 14939 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 8º turno, dictada en autos "Leyes, Wanda- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-46130/2017, por auto 2790/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON Nº 141231 sito en la Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral 5920, el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Morales Pérez de Agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 2073, el 11/10/2017, consta de una superficie de 735 m2 44 dm2 y se deslinda así: al suroeste 9.59 me con parte del padrón 148706, 80.38 m al noroeste con parte del padrón 148830, el noreste 9 m a la calle Gerónimo Piccioli y al sureste 83.05 m con el padrón 141230; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la Republica (grupo Dra. Mariella Bernasconi). Montevideo, 29 de mayo de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 13665 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en los autos caratulados "Miranda Herrero, Jorge y otro Prescripción adquisitiva de bién inmueble" Fa 2-16524/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 247/2017 de fecha 20 de febrero de 2017 se cita, llama y emplaza a comparecer en autos en el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 124.243, con frente a la calle Valladolid 3244 entre Boulevard Batlle Y Ordoñez y Avda. J. P. Varela, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez de julio de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 2012 con el número 1427, tiene un área de 309 mts.2, 37 dm2, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y muy especialmente quienes figuran como últimos titulares: Sres. Loreley Cristina Albarenque Herrero, Javier Rogelio Albarenque Herrero, Sylvia Raquel Albarenque Herrero, Julia Herrero Blanco de Varela, y Dorcila Gutierrez; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo siete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 17710 10/p 13969 Jun 05- Jun 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición 1067/2015 DE FECHA 12/05/2015 de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º. TURNO, en autos caratulados NOGUEIRA AITA Milta, PRESCRICPCIÓN ADQUISITIVA", Exp. 2-116181/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a cualquier interesado en este juicio, a fin de deducir sus derechos conforme artículo 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como a BLANCA AITA, NORMA AITA, ALBA AITA, MIRTA AITA, GLORIA AITA, MADELEINE AITA, CARLOS LANDACO AITA, a los sucesores a cualquier título de éstos y de MARIA ELVIRA AITA DI LUCA y de ROSA AITA DI LUCA, que se consideren con derecho sobre la unidad 002 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, del solar ubicado en la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 33.734, el que, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José L González Fonticelli de diciembre de 1975, fue cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 26/03/1976 e inscripto en esa Dirección el 31/03/76 con el número 80.233,. Dicho padrón consta de una superficie de 210 metros cuadrados 63 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Bernardina Fragoso de Rivera entre las calles Demóstenes y Liber Arce, estando señalada su puerta de entrada con el número 1534. La unidad 002, está individualmente empadronada con el número 33.734/002, y según el mismo plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 60 centímetros y tiene una superficie total de 60 metros cuadrados 54 decímetros.
Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de mayo de dos mil dieciocho. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 25761 10/p 13892 Jun 04- Jun 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "NUÑEZ FERIA, ANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-464/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANA MARIA NUÑEZ FERIA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 4455, localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 294, solar 20 de la 16ta. Sección Judicial de Canelones que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1017 el 29 de junio de 2009 cuya superficie es de 701 metros 29 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al suroeste (S.O.) con frente a calle José Enrique Rodó, 15,34 mts. (quince metros, treinta y cuatro centímetros); al noroeste (N.O.), 46,35 metros (cuarenta y seis metros con treinta y cinco centímetros) lindando con padrón número 4456; al noreste (N.E.), 14,91 metros (catorce metros con noventa y un centímetros) lindando con parte de padrones

número 4444 y 4445; al sureste (S.E.), 46,37 metros (cuarenta y seis metros con treinta y siete centímetros) lindando con padrón número 4454. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a LILIA DEUS DE LAMBOGLIA DE LAS CARRERAS; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Barros Blancos, 08 de mayo de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

16) $ 22540 10/p 14268 Jun 07- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, es autos caratulados: GANDUGLIA CADAMURO, MARIO ARMANDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 479-679/2015 según providencia Nº 1989 de fecha 4 de setiembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a: 1) Todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título, 2) Sucesores de Leonor Seré Ortiz: Jorge Ubaldo, Carlos y Maria del Socorro Sapriza Seré; 3) Sucesores de Manuel Blanco Insua: Raquel Concepción Juanotena Sastria y Carmen Asunción Blanco Insua; 4) Sucesores de Josefa Lucia Jauregui y Carlos Maria Ayala: Mirtha Susana, Myriam Martha y Mirtha Catalina Ayala Jauregui; 5) Sucesores de Juan Bernardo D'Agostini Briano y Catalina Mezzeta Penna: Norma Catalina y Marta Ivonne D'Agostini Mezzeta, respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Pando, manzana catastral 525, solar catastral 9, padrón 7.777 (siete mil setecientos setenta y siete). Conforme plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Marga Baldovino Temboni de octubre de 2014, inscripto en el Registro Provisorio, Oficina de Catastro de la Ciudad de la Costa con el Nº 361 con fecha 17 de marzo de 2015; el predio tiene una superficie de 563 m2 45 dm2 (quinientos sesenta y tres metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), y se deslinda así: al noreste con frente a la Ruta Nº 75 con 10,63 mts (diez con sesenta y tres metros) al noroeste con frente a calle Nº 2 en 25,69 mts (veinticinco con sesenta y nueve metros); une ambos frentes por ser esquina una ochava recta de diez metros; Al suroeste con padrón Nº 7776 en 18,92 mts (dieciocho con noventa y dos metros) y al sureste con padrón Nº 7778 en 31,58 (treinta y uno con cincuenta y ocho metros). Asimismo se cita llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho al titular del padrón lindero Nº 7776 Silvino Gonzalez Cristaldo y sus sucesores a cualquier título y al titular del padrón lindero Nº 7778 Isasis Albis Martinez Brito y Norma Gladys Lemus y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 15 días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 33811 10/p 14885 Jun 13- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa dictada en autos: Steinfeld Olivieri Claudio Prescripción Treintenal- IUE 187-261/2017, y según providencia número 1881 del 12 de setiembre del 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares JUAN MIGUEL, MARIA MAGDALENA, JOSE LUIS, FRANKLIN PABLO y RAFAEL LEANDRO SECCO SOUZA y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón número TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (3536) de la vigésima sección judicial de Canelones, localidad Catastral ciudad de la Costa paraje Paso Carrasco, departamento de Canelones, el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 10 de abril de 1953, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el 18 de febrero de 1954 con el número 472, esta individualizado como el solar número 13 de la manzana 9, tiene una superficie de seiscientos noventa y cuatro con veintiocho metros cuadrados (694,28) y se deslinda así: al Noreste 17 metros a la calle de 17 metros hoy María Stagnero de Munar, entre las calles Ansina y calle de 20 metros, hoy Avenida Vaz Ferreira, al Sureste linda 41,15 metros con el solar número 14, al Suroeste linda 17,01 metros con solar número 10 y al Noroeste linda 40,54 metros con el solar número 12, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Ciudad de la Costa veintiseis de abril de dos mil dieciocho.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 22540 10/p 13530 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, Dr. Hector IRIARTE ESPINO en autos: "DIAZ QUINTANA, EVELIO WILLIANS PRESQ. AD. TREINTENAL" I.U.E.: 459-239/2015, se hace saber que ante esta Sede se presento Evelio Willians DIAZ QUINTANA promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 62, sita en calle Constitución s/n, Solar 2 de la ciudad de Santa Lucia, departamento de Canelones Segunda Sección Catastral, manzana número 234, superficie 1151 metros cuadrados, área edificada 135 metros cuadrados, según cédula catastral 2014, y según plano de mesura presentado para la prescripción de Agrimensor Gerardo A Pessano Delfino, inscripta provisionalmente con el Nº 7 el 28/08/1997, en la D. Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, tiene un área total de 1216 mc 44 dmc y se deslinda así: 47 metros 60 decímetros de frente al noreste a la calle Constitución, 24 metros 50 decímetros también de frente por ser esquina al sureste a la calle Doctor Mateo Legnani, 47 metros 78 decímetros al suroeste lindando con el Padrón número 63 y 26 metros 55 decímetros al noroeste lindando Padrón número 61.

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 62, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones a dieciséis días del mes de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

16) $ 22540 10/p 13643 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dr. Daniel Erserguer dictada en autos "GIL GIL OFELIA ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-796/2015 y según providencia Nº 5423/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones a los últimos titulares dominiales Sres. CELIA ESTHER CAMPELO VITOLA, MAGELA LOURDES CAMPELO CACERES Y MATEO CAMPELO; a los propietarios de los predios linderos padrones: Nº 1068 Sr. WALTER HUGO RODRIGUEZ NEGRI, Nº 1062 Sra. ANA MARIA CABRERA y Nº 1065, sucesores a cualquier titulo y todo interesado que se considere con derecho sobre los siguientes padrones a prescibir y objetos de los precentes procedimientos:

Padrón Nº 1066, solar 4, manzana 247 ubicado en la 18va. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlántida, zona urbana, antes padrón en mayor área Nº 18.114 el que según el plano del agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Oficina Departamental de Pando con el número 415, el 21 de agosto de 1953 se señala como solar 8, manzana "M", actualmente consta de un area de 898,74 metros cuadrados que se deslindan asi: 11,54 metros de frente al suroeste a Avenida Pinares de Atlántida; 42,59 metros al sureste, tambien de frente por ser esquina a calle 7, uniendo a ambas alineacionesochava de 10 metros de extencion, 18,60 metros al noreste que linda con el padron 1065 y 49,63 metros al noroeste que linda con el padrón 1067.

Padrón 1067, solar 5, manzana 247 ubicado en la 18va. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlantida, zona urbana, antes padron en mayor area nº 18.114 el que según el plano del agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Oficina Departamental de Pando con el número 415, el 21 de agosto de 1953 se señala como solar 9, manzana "M", actualmente consta de un area de 819,83 metros cuadrados

que se deslinda asi: 16,55 metros de frente al suroeste a Avenida Pinares de Atlántida, al sureste 49,63 metros que linda con el padron 1066, 16.50 metros al noreste con el padrón 1065, al noroeste 49,61 metros que linda con el padron 1068; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 26 de Abril de dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés Actuaria Pasante.
16) $ 33811 10/p 14080 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: APOLINARIO, NEREIRA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-199/2016, se hace saber que se han presentado NEREIRA APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 lote B, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 31 de octubre de 2012 con el número 483, tiene una superficie de 13.609 metros 70 decímetros, frente a calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas, y se deslinda asi: al Norte 32,36 mts con fte a calle Juan Rosas, al Oeste 421,02 mts lindando con fracció A del mismo plano, al Sur 32,97 mts con fte a calle Misiones y al Este 415,61 mts lindera a fracción C del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961.- Por Decreto 373 del 19/04/2012 se declaró auxiliado de pobreza a Nereira Apolinario.-
Rio Branco, 04 de Mayo de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 13620 Jun 01- Jun 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: CHIALVO SANDES, GREGORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-46/2018", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. GREGORIA MARGARITA CHIALVO SANDES promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre padrón Nº 198, ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 151 y tiene una superficie total de 915 mc 26 dc (novecientos quince metros cuadrados y veintiseis decímetros), y con frente a calle Chile entre calles Uruguay y Río Negro, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: al Sr. Carlos Agustín Pérez Vassile o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 27 de abril de 2018.- Dr. JAVIER LÓPEZ PORTILLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16100 10/p 14129 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Gómez Puig, Hebert - Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-836/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automóvil marca CHEVROLET modelo CELTA 1.0 l., año 2005, tipo sedan 2 puertas, Motor 2Z0003359, nafta, Padrón 315591, Matrícula: AAD-4317 del Departamento de Canelones, así como al último titular registral del mismo, Sra. ELSA BEATRIZ MALAN BELLANI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 24 de mayo de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9660 10/p 14323 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CHIOSSI, ROSENDO Y OTRA - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 293-266/2017; en cumplimiento del Decreto Nº 631 del 18/04/2018, se dispuso de la demanda traslado Emplazándose a los últimos titulares registrales de los siguientes padrones a prescribir, sitos en la Localidad "El Tesoro", Dpto. de Maldonado, por: Padrón Nº 1607: Arnoldo Plinio Frisia Prudente y Luisa Juana Barbieri; del Padrón Nº 2362: Juan y Jaime Lena Rosello (o Sena Rosello) y María Rosello Lena (o Rosello Sena) y Olga Bolumburn Echaniz; y del padrón Nº 2379: María Victoria Nicola; y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 25 de Abril de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 12880 10/p 13559 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "KOHEN OLIVETTI, ROBERTO ENRIQUE Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 294-879/2015; respecto del inmueble a prescribir en autos: padrón Nº 19.719 (antes padrón en mayor área 349), Paraje El Peñasco, de la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata, inscripto en Catastro con el Nº 6009, de fecha 21 de febrero de 1991; se Cita, Llama y Emplaza por el padrón 7558 (lindero), a los herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Juan Pablo Delgado, María Elvira Pereira, y de María Feliciana Delgado, a las siguientes personas: Paulina Dorotea Delgado Pereira, Dionisia Aurora Delgado Pereira, Lino Alberto Delgado Pereira, Juan Eugenio Delgado Pereira, Freddy Omar Delgado Pereira, Alejandro Rufino Delgado Pereira, Norma Cristina Delgado Reyes, Carlos Eduardo Rubianes Delgado y María del Carmen Rubianes Delgado; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 6 de Abril de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16100 10/p 13770 Jun 04- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de San Carlos, dictada en autos caratulados: "SENA SILVERA, Matías - PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 460-91/2016, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Matías Sena, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del padrón 494 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Adolfo Segovia de enero 2014, inscripto ante el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 1513 con fecha 12 de febrero de 2014, tiene un área total de 1027 metros con 81 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Este en una extensión de 42 metros da de frente sobre Rambla Costanera José Artigas; al Sur en una extensión de 23,55 metros da también de frente sobre la calle Treinta y Tres, por ser esquina; al Oeste, en una extensión de 42,17 metros, linda con el padrón 2665; y cierra su perímetro, lindando al Norte, en una extensión de 25,45 metros con parte del padrón 496 y con el padrón 4147, emplazándose y citándose por el término de 90 días especialmente a Graciela De Los Santos y Naur González Pereira, sus sucesores a cualquier titulo, a la caja Popular de la Vivienda y Ahorro de Maldonado, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San Carlos, 10 de abril de 2018.- Dr. Dario WILLEBALD. Juez de Paz Deptal. Subrogante.
16) $ 20930 10/p 13998 Jun 05- Jun 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "FALLER VELAZQUEZ, STELLA Y BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 2143" FICHA 319.126/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al titular del padrón urbano Nº 4125 de Avda Rincon s/n antes del Nº de puerta 2312 siguiendo el sentido del flechado de la Avenida; al titular del padrón urbano Nº 2144 sito sobre Avda Rincon Nº 2324; al titular del padrón Nº 2164 con frente a calle Haedo s/n entre los números de puerta 2313 y 2319; al titular del lindero padron urbano Nº 2163 sito en calle Haedo Nº 2319; al titular del padrón urbano Nº 5548 sito en calle Haedo Nº 2327, al titular del padrón urbano Nº 2162 sito en Haedo Nº 2333, todos los padrones de la ciudad de Fray Bentos. Se sita, llama y emplaza asimismo a los sucesores universales o particulares a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, cuatro de abril de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) $ 16100 10/p 14727 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "GONZÁLEZ, MIRTA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE. 331-586/2017", y según providencia nro. 485, de fecha 04 de abril de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a: Jorge Quintana, y/o a sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 161, Localidad Catastral Minas de Corrales, Departamento de Rivera, manzana catastral 42, área total s/ mensura, 846 m2 36 dm2, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria el día 26 de setiembre de 2017, con el Nº 798; según Plano del Agrimensor Arturo Grau Rossell incripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 27 el 13/04/1936. DESLINDE: Lindero al SURESTE con el Padrón Nº 901, propiedad de: Iglesia Evangélica Pentecostal del Movimiento Evangélico que recibió por donación de Edison Cuña Antunez y Mary Ferreira Lemos; y con el Padrón Nº 899 propiedad de: Hector Fabian Pereira Duarte; al OESTE, con el Padrón Nº 130 propiedad de: Santiago Freddy Vazquez Alvez casado con Graciela Margot Pintos; al SUR lindero con dos (2) áreas sin empadronar de 22.80 metros, todos del mismo plano. Rivera, 16 de mayo de 2018. Dra. Susana Machado Zaromsky, Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

16) $ 19320 10/p 13994 Jun 05- Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "LOTITO, ROBINSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 331-488/2016, y según providencia nro. 2497, de fecha 11 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a: Maurin Antonio, Pascacio, y/o a sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 3378, manzana catastral 370, superficie 370 metros, treinta decímetros, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria el 18 de marzo de 2003; DESLINDE: al ESTE 13 metros con 60 decímetros de frente pasaje peatonal (continuación Fructuoso Rivera; al SUR 29 metros 80 decímetros, lindando con Padrón 3379; al OESTE 15 metros y 21 decímetros lindando con parte del padrón 3383 y con padrón 3384; al NORTE 23 metros 10 decímetros lindando con padrón 3377, todos del mismo plano. DRA. SUSANA MACHADO ZAROMSKY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14490 10/p 13988 Jun 05- Jun 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "MARQUEZ BRUN HUGO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-240/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1143/2018 de fecha 18/04/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN 105, Fracción B, con un área de 150 m2 y PADRÓN 106 (parte), con un área de 275 m2, en el Plano del Agrimensor Fernando Ferrara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha el 30 de setiembre de 2013, Localidad Catastral Chuy, 5tª Sección Judicial de Rocha, manzana catastral 9, con un área de 425 metros cuadrados y linda: al Noreste 17,00 metros con fracción del Padrón 104 del Sr. José Lidio Fernandez; al Suroeste, igual extensión con fracción del Padrón 106 (parte) del Sr. Eduardo Noguera Viera; al Noroeste 2 tramos totalizando 25.00 metros con fracción del Padrón 1770 de la Sra. Cristina Perez Posada y fracción del Padrón 103 de los sucesores de Luis R. Gómez; y al Sureste 25 metros de frente a la calle Arroyo San Miguel.-

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-

Saluda a ud. muy atte: DR. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 20930 10/p 13538 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decretos Nº 3062/2012 de fecha 25/06/2012, Nº 1111/2016 de fecha 14/04/2016 y Nº 739/2018 de fecha 7/3/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RAMON, SARA EMA Y OTROS - ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 342-26/2011, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a estar a derecho en autos a MARIA LUISA FERNANDEZ VIÑAS, y a los sucesores de CARLOS IVAN FERNANDEZ VIÑAS por el término legal; y a todos los demás interesados que se consideren con derecho, a que comparezcan en autos en el término de noventa días; respecto de:

- Inmueble ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, que forma parte del Padrón Nº 22500, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 518 el 26/10/2009, tiene una superificie de 46 hectáreas 8716 metros y está constituida por 2 fracciones que se deslindan así: Fracción A: Superficie 52 hectáreas 4154 metros y se deslinda: al Sureste 788 mts. 72 cms. con Camino Vecinal que la separa del resto del inmueble que se describe; al Suroeste 334 mts. con parte del Padrón Nº 22500; al Noroeste 704 mts. con otra parte del Padrón Nº 22500; y al Noreste 675 mts. 70 cms. con parte del Padrón Nº 22501. Fracción B: Superficie 11 hectáreas 4562 metros y se deslinda así: al Norte 749 mts. 98 cms. con Camino Vecinal, que la separa de la parte A de este mismo inmueble; al Sureste 670 mts. 87 cms. lindando con Padrón Nº 22502; y al Suroeste 341 mts. 55 cms. lindando con otra parte del Padrón Nº 22500. Esta fracción corresponde a la fracción 2A del Agrimensor Augusto Nogueira Izmendi, iscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2341 el 9/9/1970.
- Inmueble ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, que forma parte del Padrón Nº 22501, que según plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 500 el 13/8/2009, tiene un área de 46 hectáreas 9541 metros, y se deslinda así: al Sur 18 mts. 32 cms. a Camino Vecinal; al Suroeste 941 mts. 83 cms. con Padrón Nº 22500; al Noroeste 493 mts. con parte del Padrón Nº 22501; al Noreste 950 mts. con otra parte del mismo Padrón Nº 22501; y cierra el perímetro 479 mts. 31 cms. al Sureste, servidumbre de paso de 10 metros de ancho en medio, con padrón Nº 22502. Esta fracción corresponde a la Fracción A3 del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Ismendi, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2341 el 9/9/1970.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

16) $ 41861 10/p 14209 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ, MA. ALEJANDRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E: 359-128/2018; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del automotor Marca MARUTI, Medelo 800, Padrón de Salto 143901 (antes de Rivera 11504), Matrícula de Salto HAE 330 (antes de Rivera FRE 876), Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Año 1995, Motor a nafta número BIN1097919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Salto, veintitres de mayo de dos mil dieciocho.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

Primera Publicación

16) $ 12880 10/p 14844 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TELIS, MA. DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-423/2014, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 6764, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 11791 el 25/06/2012, consta de una superficie de 395 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 9 m 60 cm frente a calle Cervantes, al SURESTE 41 m 60 cm linda con padrón "6763 resto" y con padrón "6763 parte fracción A", al SUROESTE 9 m 40 cm linda con padrón "6761 parte fracción B", y al NOROESTE 41 m 80 cm linda con padrón 6765. En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE INVERNIZZI, TERESA INVERNIZZI, MARIA OLINA GARCILAZO y ATILIO ROSENDO AGUIRRE, y/o sus sucesores a título universal o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Asimismo se emplaza a los titulares del padrón lindero 6763 señores José y Teresa INVERNIZZI, y/o sus sucesores a cualquier título.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, seis de junio de dos mil dieciocho.- Dra. Natalia P. López Rodríguez, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 14953 Jun 13- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de esta Juez de Paz Subrogante de la 5ª Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados "ASOCIACION CIVIL PEÑAROL DE PASO DE LAS PIEDRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 377-209/2016, y por providencia Nº 44/2018 de fecha 16/04/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 8758, quinta sección catastral del departamento de San José, especialmente a: sucesores a cualquier título de José Nicolás Pérez; a Emilia Laborda; Francisco Pérez Laborda; Fernando Pérez Espínola; Paulino Pérez Espínola; Robustiano Perez Laborda; Humberto Pérez Espínola; Adela Pérez Laborda; Renee Pérez Espínola; Neyda Pérez Espínola; Esther Pérez Espínola; Juan José Pérez Laborda; Zelmira Pérez Laborda; Eugenia María Pérez Laborda; Natividad Pérez Laborda; Cándido Pérez Laborda; María Elena Pérez Laborda; Emilia Pérez Laborda; Emilia Pérez Laborda; Luis Pérez Laborda; Angel Pérez Laborda; Elia Pérez Espínola y José Pérez Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Según planos del Ing. Agrim. José A Calvo Rojo, inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 804 el 29.11.2016, el Padrón Nº 8.758 tiene una superficie 3 has 0000 mc y se deslinda así: 120.30 metros de frente al Oeste con camino vecinal; 245.70 metros al Sur con el padrón Nº 9.421; 120.20 metros al Este con el padrón Nº 8.760; 253.5 metros al Norte con el padrón Nº 17.004; sobre ésta margen Norte existe servidumbre de paso de 10 metros que comunica al padrón Nº 8.760 con el camino vecinal. Ecilda Paullier, 27 de abril de 2018.- Dra. María Ivana Cantera Pérez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 24151 10/p 14454 Jun 08- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "REYES AMESTOY, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-520/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 16 de fecha 06/02/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 14947 sito en la sexta sección judicial y catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 774 el día 22/06/2016, el mismo consta de una superficie de dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 66 metros de frente a Ruta nº 1; al sureste 28 metros 50 centímetros lindando con parte de padrón 14947; al suroeste, sin mensura con puntas del Arroyo del Tigre que lo separa del padrón 13436 y al noroeste 38 metros 50 centímetros lindando con parte de padrón 14947, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, mayo 18 de 2018. Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 19320 10/p 13470 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SEGALERBA DEAMBROSIO, OLGA CRISTINA; LARRE SEGALERBA, MARTÍN ALEJANDRO, MÓNICA BEATRIZ, JULIA ELENA Y ALFREDO NICOLÁS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-28/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 164 de fecha 19/03/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular Elio Mario Zuccolini y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 253 sito en la localidad catastral Rafael Peraza del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bove, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 827 el día 18/05/2017. El mismo consta de una superficie de seiscientos dos metros cuadrados treinta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 11 metros con 52 centímetros de frente con calle Purificación; al Noroeste 50 metros con 49 centímetros con Padrón 252; al noreste 12 metros con 42 centímetros con padrón 519 y al sureste 50 metros con 21 centímetros con padrón 292.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 16 de mayo de 2018.- Dra. Judith Álvarez Cabrera, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 20930 10/p 13469 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

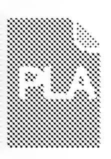
EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, de la ciudad de Dolores Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "GUIGOU, HECTOR Y OTRA.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL DEL PADRON Nº 1000".- IUE 385-89/2017, según decreto 269/2018 de fecha 7 de Mayo de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en la tercera sección catastral del Departamento de Soriano, número de padrón mil (1000), zona rural, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 5 de junio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el número 308 el día 28 de junio de 2017, consta de una superficie de 29 hectáreas 0507 metros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 180 metros 40 centímetros con Padrón Nº 5976, teniendo salida a Camino Vecinal por senda de paso existente en lugar de ancho variable; al Suroeste 1046 metros hasta línea de la Ribera del Río San Salvador, lindando con lo Padrones Nos. 6250 y 12285; al Noroeste Río San Salvador por medio con Padrón Nº 7641 y al Norte Cañada Salgado por medio con Padrón 1414 y al Noreste 1205 metros al centro del cauce de Cañada Salgado, lindando con Padrón Nº 1416.-
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos y del inmueble de referencia: Padrones Nos. 7641, 6250 y 12285 no surge información registral; Julia Esther Goñi Albistegui, Edgardo Hugo, Mario Roberto y Eduardo Luis Peñalva Goñi (Padrón No. 1414), Héctor Daniel Guigou Laborde y María Laborde (Padrones Nos. 1416 y 8250) por su mitad de gananciales, Héctor Daniel Guigou Laborde (Padrón No. 5976); y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial contra: Alfredo o Domingo Alfredo Viera Etchevarren; Luciano o Juan Luciano Etchevarren Rodríguez; Esther Renee Pan Rodríguez, Raúl Alfonso Etchevarren Rodríguez; María Renee o Rene Rodríguez Etchevarren, Juana o Juana María Etchevarren Rodríguez, Olga Esther Etchevarren Rodríguez, María Julia Etchevarren Rodríguez, Evangelina Viera Etchevarren, Modesto Orosinbo Viera Etchevarren, Fermín Viera Etchevarren, Juan Aníbal Etchevarren Rodríguez, Irma Enerida Etchevarren Rodríguez, Héctor Erasmo Etchevarren Rodríguez, María Luisa Etchevarren Rodríguez, Carlos María Etchevarren Rodríguez, Hada Gladys Etchevarren Rodríguez, Manuel Juan Rodríguez Etchevarren, Manuel Alberto Rodríguez Etchevarren, Juan Alberto Rodríguez Etchevarren, María Elena Rodríguez Etchevarren, Néstor Hugo Pan Rodríguez, Manuel Rodríguez y/o a sus sucesores a cualquier título.
Dolores, 8 de mayo de 2018.- Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 38641 10/p 13526 May 31- Jun 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Pablo Rodríguez Almada, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "CUADERNOS DE DERECHO DE FAMILIA - TOMO 3 - CAPACIDAD PATRIA POTESTAD", (Jurídico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 01 de junio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 14778 Jun 13- Jun 13

Felipe Ruete Díaz, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Maluco", (Novela de ficción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de junio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

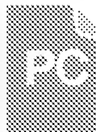
17) $ 165 1/p 14748 Jun 13- Jun 13

Asociación Civil Educreciente, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Torneos de la Inteligencia en Prácticas Socio-Emocionales", (Proyecto Pedagógico), de la cual se declara Titular de los Derechos Patrimoniales.
Montevideo, 08 de junio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 14720 Jun 13- Jun 13

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

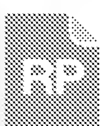
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MONTEAVARO PIÑEIRO, RAÚL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 468-671/2015", se dispuso la suspensión de la Junta de Acreedores dispuesta para el día 30/05/2018, ente la presentación de una propuesta de convenio cuyo extracto es el siguiente: "En los términos de lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley 18.387 RAUL MONTEAVARO realiza la siguiente propuesta de convenio a sus acreedores a los efectos de la liquidación del presente concurso mediante la satisfacción de los pasivos concursales en las siguientes condiciones: I- PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: Los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 2) Pasivos Privilegiados Especiales: La deuda con el acreedor hipotecario FIORELLA DIEZ KORSENIAK se cancelara en un plazo de noventa días al contado y por cifra verificada en el concurso. II: PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Se cancelará contra el pago al contado y en una sola partida de USD 90.000 (noventa mil dólares estadounidenses) a prorrata entre los acreedores de la referida categoría. III) REMISIÓN: Los acreedores harán remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos; de la totalidad de los interesados de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados. TERCERO- La presente propuesta de convenio tiene vocación de dar por cancelados todos los pasivos concursales con expresa remisión de cualquier saldo, declarando especialmente los señores acreedores adherentes que se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. CUARTO (ESCRITURACIÓN). I) Los fondos para el cumplimiento de la presente propuesta de convenio, provendrán de la escritura de compraventa a otorgarse por parte de la Sra. Síndico. Cra. María Antonieta Torresan con el Instituto Nacional de Colonización para la enajenación del padrón rural 9829 de la Quinta Sección Catastral de Cerro Largo designado para su expropiación por el referido ente. II) La Sra. Sindica habrá de recibir el precio estipulado por el Instituto Nacional de Colonización de USD 1.049.650, descontará los impuestos legales de la transferencia, los gastos de la masa, las costas y costos del proceso concursal y procederá al pago de los créditos concursales en el orden previsto en la Ley 18.387 y con las quitas acordadas en el presente convenio". Convocando a los acreedores concursales a presentar oposiciones en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento. Edictos sin costo (arts. 20 y 21 Ley 18.387). Melo, 7 de Junio de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14848 Jun 13- Jun 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GHIONE MOLINI, MAURICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-60127/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MAURICIO GHIONE inscripta el 26/3/1973 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo,

acta Nº 751, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Teresa Molimi" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Teresa Molini", por así corresponder, por el término de 15 días. Montevideo, 4 de DICIEMBRE de 2017. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14120 Jun 06- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RASO DELGUE, JUAN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-13557/2018, por auto Nº 1636/2018 de fecha 18/04/2018, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ANA CLAUDIA CASINI y JUAN RASO DELGUE, matrimonio celebrado en Roma (Italia) el día 23 de abril de 1973, inscripto ante el Oficial del Estado Civil Adj. C Sección del Departamento de Montevideo, el día 19 de setiembre de 1973, Acta Nº 685, en el sentido que donde dice: "ANA CLAUDIA", debió decir "ANNA CLAUDIA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 16 de mayo de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14282 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PORTO ALVAREZ, JUAN Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE 2-11135/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida: de DEFUNCIÓN de: JUAN PORTO RAMOS, fallecido el 16 de Mayo de 2017, Acta A-813 de fecha: 18 de Mayo de 2017, inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 7 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir: "DE ESTADO CIVIL CASADO", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Mayo de 2018.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados tu-supra.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13638 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALEJANDRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-18669/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de ALEJANDRA ELIZABETH FERNANDEZ; Acta Nº 823 de fecha 3 de mayo de 1978- inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ELENA FERNANDEZ" debe decir: "QUE ES HIJA NATURAL DE ELENA FERNANDEZ", por así corresponder. Montevideo, 6 de junio de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CHIAPPA BENTANCOR, DANIEL y otro Rectificación de Partida IUE 2-9441/2018, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Lauriano Chiappa con Faustina Trindade, celebrado el 06.11.1943, inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 179, en donde dice "Laureano Chiappa" debe decir "Lauriano Chiappa", por así corresponder; y donde dice "nacido el 27 de noviembre de 1914, debe decir "nacido el 27 de noviembre de 1913", por así corresponder
b) de nacimiento de Eduardo Carlos Chiappa, nacido el 2.10.1949, inscripta el 7.10.1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina 17 del departamento de Montevideo, acta Nº 445, en donde dice "comparece Laureano Chiappa" debe decir "comparece Lauriano Chiappa", por así corresponder
c) de nacimiento de Verónica Chiappa Bentancor, nacida el 10.08.1975, inscripta el 18.08.1975, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Montevideo, acta 1567, en donde dice "que es nieta por línea paterna de Laureano Chiappa" debe decir "que es nieta por línea paterna de Lauriano Chiappa", por así corresponder
d) de nacimiento de Daniel Eduardo Chiappa Bentancor, nacido el 26.08.1984, inscripta el 31.08.1984, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 1314, en donde dice "que es nieto por línea paterna de Laureano Chiappa", debe decir "que es nieto por línea paterna de Lauriano Chiappa, por así corresponder; Montevideo, treinta y uno de mayo de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14866 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ESTELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-15679/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1765/2018, de fecha 04/05/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE: ROSA BEATRIZ ACOSTA MARTINEZ, de fecha 22/08/2017, Acta Nº A-1523, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice "MARTINEZ", debe decir: "Acosta Martinez". Montevideo, 18 de Mayo de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13787 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ESTELA - RECTIFICACIÓN DE PARTICDA", IUE: 2-15679/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1765/2018, de fecha 04/05/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ESTELA ROSANA MARTÍNEZ, de fecha 24/04/1967, Acta Nº 1317, de la 14 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Martinez", debe decir: "Acosta".
Montevideo, dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13644 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "FUENTES, HUGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-18973/2018, por resolución Nº 1977/2018 de fecha 29/05/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO HÉCTOR FUENTES, registrada el 08/04/1988, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la 7a sección del departamento de Canelones, haciéndose constar en ellas que donde dice "HUGO HÉCTOR PERDOMO" debe decir "HUGO HÉCTOR FUENTES", por así corresponder; de nacimiento de MARIO ADRIÁN PERDOMO GOMEZ, registrada el 17/07/1989, ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, y de fallecimiento del mismo registrada el 19/01/2001, ante el Registro de Estado Civil a cargo de 22ª sección de Canelones, haciéndose constar en ella que donde dice "MARIO ADRIÁN PERDOMO GOMEZ" debe decir "MARIO ADRIÁN FUENTES GOMEZ" y donde dice "HUGO HÉCTOR PERDOMO" debe decir "HUGO HÉCTOR FUENTES", por así corresponder.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, cuatro de junio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14467 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SOTERO SALGUEIRO, SILVANA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-16387/2018, por resolución Nº 2193/2018 de fecha 23/05/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VIOLETA BLANCA SOTERO BELTRÁN, registrada el 07/12/2010, Acta Nº 2347, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "VIOLETA BLANCA SOTERO" debe decir "VIOLETA BLANCA JUANA SOTERO BELTRÁN", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13927 Jun 05- Jun 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BRESSAN ALVEZ VERONICA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (ficha. 156/474/2012), se hace saber que se ha presentado VERONICA ELIZABETH BRESSAN ALVEZ, solicitando la rectificación de las partidas, -(1) -De matrimonio entre Francisco BRESSAN y Rosalina Severo, ocurrido el 28 de junio de 1913 ACTA Nº 31, en la ciudad de Artigas, en la siguiente forma donde dice "FRANCISCO BRESSAN, nacido el 10 de enero de 1886, debió decir nacido el día 12 de enero de 1896.- 2.- La de matrimonio de Rosalino BRESSAN y María del Carmen Suárez ACTA Nº 77 del año 1955 Registro Estado Civil de Artigas, donde dice ROSALINO BRESSAN, nacido el 24 de marzo de 1930, debió decir 30 de marzo de 1930 según partida de nacimiento ACTA Nº 128, del Registro de Estado Civil de Artigas.- Artigas, 17 de mayo de 2018. ESC. GRABIEL ARBIZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14160 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ESPINOSA BAGGIETTO, Diver Gonzalo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-608/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de Diver Gonzalo ESPINOSA BAGGIETTO, Acta Nº 155 de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "BAGGIETTO", debe decir "RAGGIOTTO" por así corresponder. Canelones, diecisiete de mayo de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14890 Jun 13- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA, SANY MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-724/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. SANY MABEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo el Sr. CARLOS ALBERTO FALLA MONTADO, cuyo deceso tuvo lugar el día 05 de Febrero de 2017, en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 07 de Febrero de 2017, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 62, en el sentido que: donde dice que el mismo era de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 14577 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CALABRIA, JORGE DANTE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-271/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Jorge Dante CALABRIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acaecido el día 25 de noviembre de 1971, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 443, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que el Señor Jorge Dante Calabria nació el "01 de agosto de 1946", debe decir "el 02 de agosto de 1946", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Abril de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 13942 Jun 05- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "BACIGALUPE LOPEZ, NANCY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-282/2018, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NANCY BACIGALUPE LOPEZ en el sentido de que en todos los lugares donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de NANCY" deberá decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARTIN".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 7 de Mayo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14983 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GIL SUANEZ, TIFFANI NAHIELY. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-411/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TIFFANI NAHIELY GIL SUANEZ, nacida el 8 de abril de 2013 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 17 de abril de 2013, ACTA Nº 390, pues en la misma donde dice: "GIL SUANEZ", debe decir: "DE LA CRUZ SUANEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de Abril de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 12671 May 24- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, dictada en autos: "BARRIOS SILVERA, BELQUI ROSANA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-151/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ULISES OLIVERA TECHERA en la partida de defunción inscripta el dia 09/02/2018 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 1 donde dice en el acta "2 de febrero de 2018" debe decir "1 de febrero de 2018" por así corresponder.-
Rio Branco, 31 de Mayo de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14668 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "MONTERO, Jesús - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NAC." IUE: 227-278/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JESUS MONTERO PRADO, donde dice "VICTORIANA REY" debe decir "VICTORINA REY", por así corresponder. Carmelo, 20 de abril de 2018. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14394 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "SOSA SUAREZ, Vanesa Yaneth.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-51/2018, por decreto No. 494/2018 de fecha 16/02/2018, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Vanesa Yaneth SOSA SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE SU MATRIMONIO y NACIMIENTO DE SUS HIJOS en el sentido que en donde dice en la partida de matrimonio con el Sr. Ramón Lagarriga, en el cuerpo y en el márgen, donde dice: "Vanesa Yaneth SUAREZ, debe decir "Vanesa Yaneth SOSA SUAREZ" por así corresponder. Y donde dice "hija de... Norma Suárez", debe decir "hija de... VENTURA INOCENCIO SOSA PEREZ y NORMA SUAREZ" por ser lo correcto.-

En las partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente: en el cuerpo donde dicen "Vanesa Yaneth SUAREZ", deben decir "Vanesa Yaneth SOSA SUAREZ" por así corresponder.- Y donde dicen "nieto... por linea materna de NORMA SUAREZ", deben decir "nieto... por línea materna de Ventura Inocencio SOSA PEREZ y Norma SUAREZ", por ser lo correcto

Rosario, 6 de Abril de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14572 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "ABIUSO, Mariano y GASAÑOL, Sindia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-463/2015, por decreto No. 987/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Mariano ABIUSO MARROCHE y Sindia Lorena GASAÑOL iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija Camila en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "hija de Sindia Lorena GASAÑOL..." debe decir "Hija legítima de Mariano ABIUSO MARROCHE y Sindia Lorena GASAÑOL..." por así corresponder.

Rosario, 6 de abril de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14570 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "VELAZQUEZ VERA, ROSANA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-790/2017, por decreto No. 6235/2017 de fecha 10/10/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido ROSANA BEATRIZ VELAZQUEZ VERA iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija AGUSTINA LIMA VELAZQUEZ en el sentido que en donde dice: "Roxana Beatriz Velázquez Vera" debe decir "Rosana Beatriz Velázquez Vera" por así corresponder.-

Se deja constancia de que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 286/2018 de fecha 07/02/2018.-

Rosario, 14 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14569 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ NATALI JACQUELINE - Rectificación de Partida. IUE - 274-881/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Valentin Ortiz Rodriguez, nacido el día 9/6/2008, inscripto el 22/7/2015, en la 1ra. sección del departamento de Lavalleja (acta nro. 20) en el sentido que donde dice que su primer apellido es ORTIZ debe decir RODRIGUEZ, por así corresponder. Minas, 5 de junio de 2018

SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052

19) (Sin Costo) 15/p 14581 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MENDIETA BARREIRA, MARCELA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA 503-101/2018", se comunica se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ainara Mendieta Barreiro, inscripta ante el Oficial de Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el día 21.1.2004, Acta Nº 94, en cuanto a que donde dice "BARREIRO" debió decir "BARREIRA", por así corresponder.

San Carlos, 26 de abril de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 13824 Jun 04- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO SORIA, SILVANA GISEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-896/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILIA VEGA GALLARDO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 13 de enero de 2006, Acta Nro. 50, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija legítima de: "SILVANA GISEL GALLARDO" debe decir hija legítima de: "SILVANA GISEL GALLARDO SORIA", por así corresponder.- Trámite Patrocinado por Consultorio jurídico de la Facultad de Derecho - UDELAR. Paysandú, 16 de mayo de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 14199 Jun 07- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VELAZQUEZ OTORMIN SANDRA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-133/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIA MARTINA TECHEIRA VELAZQUEZ, extendida el 30/08/2017 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1217, en el sentido que en el texto del acta donde dice "el día veinticuatro de agosto de 2017 a las 03.36. nació", debe decir: "el día veinticinco de agosto de 2017 a las 03.36. nació", por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de mayo de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13519 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "SUÁREZ MOREIRA, Alexandra Gissel. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-844/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede ALEXANDRA GISSEL SUÁREZ MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de AINARA JAZMÍN MOREIRA SUÁREZ, Acta No. 148 de fecha 21 de agosto del año 2015 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "6.150.530-2" debe decir "6.160.530-2" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE GESTIONÓ AMPARADO EN LA LEY 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 14280 Jun 07- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Moraes Aguirre, Henry Gustavo. Rectificación de partida" IUE 509-346/2018 hace saber que Henry Gustavo Moraes Aguirre, C.I 5.192.279-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de sus menores hijos Geraldin Yazmin Aguirre Romero, nacida el 25 de diciembre de 2012 y Alan Smith Aguirre Romero, nacido el 8 de julio de 2016, en virtud de que el padre ha promovido posesión notoria de estado civil, pasando a llamarse Henry Gustavo Moraes Aguirre, corresponde por tanto rectificar las partidas de nacimiento de Geraldin Yazmin Aguirre, Acta Nº 40 de fecha 8 de enero de 2013 y de Alan Smith Aguirre Romero, Acta Nº 1465, folio 33 de fecha 22 de julio de 2016, en su cuerpo y en el marginal. Se hace saber que el compareciente está patrocinado por Defensor de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13548 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "BARRETO SOCA, OLGA DE LOS VALLES por sus hijos: Kris Noelia y Edinson Agustín - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-197/2013 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: KRIS NOELIA extendida el día 25 de febrero de 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 3 y de EDINSON AGUSTIN extendida el día 3 de abril de 2006 ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó Acta Nº 2, en el sentido en que DONDE DICE: "BARRETO" DEBE DECIR: "BARRETO SOCA" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 20 de febrero de 2018.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13962 Jun 05- Jun 18

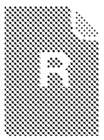
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZÁLEZ LALLANES, ORLANDA BILDA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 618-167/2018, se hace saber que se presentó Orlanda Bilda González Lallanes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice "Orlanda Bilda González Lallanes" debe decir "Orlanda Bilda Gonzalvez Lallanez", por ser lo correcto. Paso de los Toros, once de mayo de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14566 Jun 11- Jun 25

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados Aduana. Abandono Infraccional I.U.E. 442-892/2017. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta, por la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 288ºº, 16 piezas de metal, (repuestos). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 14875 Jun 13- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados Aduana. Abandono Infraccional I.U.E. 442-656/2017. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta, por la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3132ºº, 29 botellas de fernet Branca de 750 cc serie A 103099 al 103127. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 14874 Jun 13- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados Aduana c/ Vidal, Rafael Marcelo. I.U.E. 442-648/2017. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta, por la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 5900ºº pesos uruguayos, 11 botellas de wisky Jhonnie Walter E/ Roja serie A 103088 al 103098 inclusive. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 14873 Jun 13- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados ABANDONO IN FRACCIONAL. I.U.E. 442-642/2017. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta, por la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2465ºº pesos uruguayos, 5 botellas de fernet Branca de 750 cc, de la serie A del 103128 al 103132 inclusive. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 14872 Jun 13- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados Aduana. Abandono Infraccional I.U.E. 442-885/2017. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el

Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta, por la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1080ºº, 25 lámparas led AR111 de 220 a 240 v, de 11 w. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 14871 Jun 13- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados ADUANA c/ Silvera, Lourdes. I.U.E. 442-465/2017. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 6994ºº, 164 prendas varias, a saber, bermudas, remeras dama, remeras hombre, camisas hombre, short deportivos, remeras niño SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 14870 Jun 13- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados ADUANA c/ De León, Tersita Corina. I.U.E. 442-644/2017. Contrabando. Se hace saber que el próximo 20 de junio de 2018 a las 13 horas en el local de Lima 1368 casi Yaguarón, el Señor Rematador Elbio Di Giovanni R.U.T. 211396040010, mat. 3843, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2433ºº, 52 blusas de damas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 14869 Jun 13- Jun 13

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442- 1089/2017, el Rematador Eduardo Benitez Matrícula 6771 rematará en pública subasta el próximo 22 de Junio desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 982,66; 21 pares de pantuflas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 8 de junio de 2018 Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 14836 Jun 13- Jun 13

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-247/2017, el Rematador Carlos Musetti Matrícula 329 rematará en pública subasta el próximo 22 de Junio desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 3.196; 32 prendas (remeras, shorts, camisones, pantalones, buzos, musculosas). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 08 de junio de dos mil dieciocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 14835 Jun 13- Jun 13

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ PERADOTO, SEBASTIAN - CONTRABANDO IUE 442-433/2017, el Rematador Carlos Musetti Matrícula 329 rematará en pública subasta el próximo 22 de Junio desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 3.744; 24 prendas (vaqueros, pantalones y blusas). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 08 de junio de dos mil dieciocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 14834 Jun 13- Jun 13

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1200/2017, el Rematador Carlos Musetti Matrícula 329 rematará en pública subasta el próximo 22 de Junio desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 612; dos juegos de parlantes Pioneer TS-A6995S. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 08 de junio de dos mil dieciocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 14833 Jun 13- Jun 13

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-899/2017, el Rematador Michel Mauad Matrícula 3950 rematará en pública subasta el próximo 22 de Junio desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 13.464, 130 remeras de niño de algodón, 34 calzas de niño y 40 pelotas inflables. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 08 de junio de dos mil dieciocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 14832 Jun 13- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno en los autos: "CORPORACION DE MAQUINARIA S.A. C/ FEFELOV KILIN, INOKENTY. Ejecución de crédito prendario". IUE 443-274/2016, se hace saber que el día 26 de junio de 2018 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, Sito en calle Sotura 1234, por el martillero designado, Sr. FERMIN DORREGO ARBELECHE, matrícula 6452, presidido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: cosechadora marca JOHN DEERE, modelo 1570 con plataforma, serie 1CQ1570BHA0090176, motor Nº J06081A660650, serie plataforma 1CQ0625ACA0090491, que según acta de embargo y secuestro de fecha 08/03/2017 dicho bien se encuentra en buen estado de conservación, con rodado dual delantero, seis ruedas en total, funcionando, con cabina vidriada, presurizada con aire acondicionado. No se constatan las horas de trabajo por haber dado error el sistema computarizado.

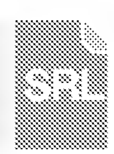
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta más comisión y tributos a cargo del comprador en el acto de serle aceptada la postura, debiendo cumplirse con los medios de pago previstos en la Ley de

Inclusión Financiera en lo que corresponda; c) el bien se encuentra en Ruta 21 y Perimetral Juan M. Blanes (frente a estación ANCAP de esta ciudad) y se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra actualmente, sin derecho a reclamación de clase alguna; d) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 6 de junio de 2018 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 2324 1/p 14892 Jun 13- Jun 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PASSIFLORA S.R.L.
Cesión

Contrato: 14/11/2017
Inscripción: Nº 20042 el 06/12/2017
Cedente: ANDREA BEATRIZ LOPEZ SILVA (1 cuota)
Cesionario: Gabriel Sergio Fia Laurino.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14990 Jun 13- Jun 13

HUGO LOPEZ LTDA.
Cesión- Modificación

Contrato: 15/11/2017
Inscripción: Nº 413 el 11/01/2018
Cedentes: ENRIQUE LOPEZ MOREIRA, GLADYS ESTEVEZ ALVEZ (8 cuotas c/u)
Cesionarios: Alvaro Gabriel López, Pablo Enrique López (8 cuotas c/u)
Administración: Alvaro Gabriel y Pablo Enrique López indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14989 Jun 13- Jun 13

CARDIOFETAL S.R.L.

Contrato: 31/03/2018
Inscripción: Nº 6942 el 1/06/2018
Socios: DIEGO ABDALA ESTABLE (90 cuotas) PEDRO ABDALA ESTABLE (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Prestación de servicios médicos. Llevar a cabo cualquier acto o contrato civil o comercial
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 14988 Jun 13- Jun 13

"ENERWOOD S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 06/10/2017.
Inscripción: 16171/2017.
CEDENTE: Giovanni María Corsanego.
CESIONARIO: Federico Daniel Pérez Porras (6).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 14982 Jun 13- Jun 13

BUILDING SERVICE GROUP S.R.L.

Contrato: 30/05/2018.
Inscripción: 7980 (08/06/2018).
Socios/ Cuotas: Humberto VELAZQUEZ (50), María Victoria VELAZQUEZ FERREIRA (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Servicios de vigilancia, de seguridad física, portería y limpieza de edificios, oficinas, barrios privados, vigilancia privada en gral.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: María Victoria VELAZQUEZ FERREIRA.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 14981 Jun 13- Jun 13

FERBAR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 22/03/2018.
Inscripción: Nº 3920 (23/03/2018).
Cedente: Mario Falchi Cammi.
Cesionario: Mario Falchi Fernández (2).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 14976 Jun 13- Jun 13

"R.P.M. LIMITADA"
CESION CUOTAS

Contrato: 05/04/2018.
Inscripción: 4555/2018.
CEDENTES: Gustavo ESTEVEZ VELASCO, Mónica ACUÑA FREITAS.
CESIONARIO: Alvaro BLANCO TEXEIRA (17).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 14972 Jun 13- Jun 13

INTERNATIONAL FIRE SAFETY CONSULTING DEL CONO SUR S.R.L.
MODIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS
(Jdo. Ldo. Flia. 3º Turno IUE: 2-012601/2016).
Fecha: 24/04/2017.
Inscripción: No 5969, 05/05/2017.
Socios: Cristian Marcelo CVETREZNIK SOSA y Florencia CVETREZNIK SOSA.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14968 Jun 13- Jun 13

"SYSO Consultores S.R.L."

Contrato: 17/04/2018.
Inscripción: 5476/2018.
Socios/ Cuotas: Pablo D'ELIA BOLIVAR (50), Lourdes BOLIVAR PICABEA (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Capacitación, asesoramiento, trámites vinculados a la seguridad, bomberos, salud ocupacional.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo D'ELIA BOLIVAR.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14967 Jun 13- Jun 13

ESTUDIO FERREIRA TRANSPORTE Y VIALIDAD S.R.L.

Contrato: 24/03/2018
Socios: Martín FERREIRA RODRIGUEZ, 90 cuotas; Gladys Marleni RODRIGUEZ DOS SANTOS, 10 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000
Administración: indistinta
Objeto: Servicios profesionales excluidos los médicos, y de Ingeniería
Inscripción: No. 4429.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 14961 Jun 13- Jun 13

HANJET REISING S.R.L.

Contrato: 08/05/2018
Inscripción: 5935/2018
Socios: Harlin Nelson ERNST CIOLI, Ignacio PICCOZZI CORBO, Alexander Fabián PIÑEYRO GARIN (40 cuotas c/u)
Objeto: Prestación de servicios turísticos en sector de Agencia de Viajes, proporcionando todos los servicios en el ejercicio de su actividad propia, servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo, hotelería, manifestaciones turísticas de toda clase, organizar viajes individuales o colectivos con programas establecidos por la agencia o a elección del cliente; así como todo tipo de actividad vinculada o afín.
Plazo: 10 años, prórroga automática períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo
Administración- Representación: Harlin Nelson ERNST CIOLI conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios indistintamente. Representación para gravar y disponer bienes sociales inmuebles, automotores y todo negocio y/u operación de la naturaleza que fuere que supere 100.000 UI: todos los socios actuando conjuntamente.
Capital: $ 120.000.

Única Publicación

22) $ 7077 1/p 14960 Jun 13- Jun 13

Jaureguy Transportes S.R.L.

Contrato: 10/05/2017.
Inscripción: Nº 9938- 06/07/2017
Socios: Darwin Ariel Jaureguy Lomando, 95 cuotas y Zully Beatriz Mirassou Baccino, 5 cuotas.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c/u.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos de 15 años.
Domicilio: San José.
Administración y representación: A cargo exclusivamente del socio Darwin Ariel Jaureguy Lomando.
Objeto: Prestación de Servicios en Transportes Profesionales de Carga, etcétera.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 14947 Jun 13- Jun 13

CF BROTHERS S.R.L.

Contrato: 13/04/2018
Inscripción: 4663, 16/04/2018
Socios: Leandro Nicolas VALLARINO TROCCOLI
Franco HORNOS RUBILES
Mauro Alexey TORENA SOUZA (10 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente periodos iguales
Administración y representación: dos socios cualquiera, actuando conjuntamente
Capital: $ 99.000.-
Objeto: Formación, entrenamiento y preparación física orientada al público en

general, con el fin de promover la salud a través del deporte y el fitness, y lograr una mejor calidad de vida.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 14932 Jun 13- Jun 13

IRLANDA SRL
CESION -MODIFICACIÓN

Contrato: 15/03/2018
Registro: 5001/2018
Cedente: Roberto José Neves Cal- 6 cuotas
Cesionario: Federico Roberto Neves Domínguez- 6 cuotas
Administración: Federico Roberto Neves Domínguez
Modificación: Plazo: 30 años con prórrogas automáticas por igual período de tiempo.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14931 Jun 13- Jun 13

APUESTA SUSTENTABLE SRL

Contrato: 26/04/2018
Registro: No. 5886 11/05/2018
Socios: Wilmar Ney DOS SANTOS BAZZANO, Víctor Eladio HUQUE ARAUJO, Víctor Doroteo PORCAL RAMOS, Andrea Natalia LORIENTE ROQUERO, Roy Richard SCHNYDER APARICIO, Nelson Gerardo SANCHIS ALVEZ, Julio Amado RODRIGUEZ DA LUZ, María Soledad VARELA TOMAS, Ruben Omar MARTINEZ NOGUEIRA, Ana Luisa AROCENA SAAVEDRA. 10 cuotas sociales cada uno.
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000
Objeto: Constitución, promoción y organización de toda clase de sociedades comerciales o civiles; adquisición, posesión de acciones o participación en las mismas.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 5 años
Administración: Ana Luisa Arocena Saavedra, Víctor Eladio Huque Araujo y Roy Richard Schnyder Aparicio, dos conjuntamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 6066 1/p 14923 Jun 13- Jun 13

VISION TRADING S.R.L.

Contrato: 20.04.18
Registro: Nº 5688/2018
Socios: Jaime Claudio Bonomo Saúl, Matías Bonomo Veinberg, Gastón Bonomo Veinberg, Andres Silvio Bonomo Saúl. (35 cuotas c/ socio)
Objeto: I) compraventa en el exterior de prendas de vestir; II) a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, transporte, transporte de carga profesional o para terceros, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, mercería, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales excepto servicios medicos, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) Prestación de servicios de gerenciamiento de empresas.
Plazo: 30 años y prorrogas anuales
Capital: $ 140.000
Administracion: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 10110 1/p 14922 Jun 13- Jun 13

"EATALIAN STYLE S.R.L."

CESION: 25/04/2018
Inscripción: Nº 5253 - 27/04/2018
Socios: SERGEY VICTOROVICH YAKOVLEV YAKOVLEVA 50 cuotas
NATALIE CLUZET MELONI 50 cuotas
Capital: $ 100.000, 100 cuotas sociales de $ 1.000 cada una
Objeto principal: importación, comercialización, elaboración y distribución de productos alimenticios, bebidas, restaurantes y afines
Administración: NATALIE CLUZET MELONI
Plazo:30 años.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 14920 Jun 13- Jun 13

Gimenez Repuestos Limitada
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 28 de febrero 2018
Inscripción: Nº 2397 el 7/3/2018
Virginio Diomedes Gimenez Ayala cede a Pablo Sebastián Gimenez Pezano 30 cuotas
Administración: Pablo Sebastián Gimenez Pezano.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14906 Jun 13- Jun 13

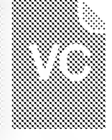
"LOS TRES MOROS S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 29 de Diciembre de 2017
INSCRIPCIÓN: 4 de Abril de 2018 No. 4196
CEDENTE: JORGE MIDON LIMA cede 75 CUOTAS SOCIALES
CESIONARIO: WILFREDO MACHADO RIBERO adquiere 75 CUOTAS SOCIALES.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 14879 Jun 13- Jun 13

Venta de Comercios



Ley 26/09/1904.
"TUCUTA S.R.L." cedió a "COBOE S.A." "Farmacia Urroz" sita en Avda. Italia nº. 3949, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3202 20/p 14479 Jun 08- Jul 06

Ley 26/9/1904
"FARMACIA NAVARRO S.A.": 1.- Prometió vender a "COBOE S.A." FARMACIA NAVARRO (Pouey) sita en la calle Doctor Enrique Pouey No. 607, de Las Piedras, Departamento de Canelones, 2.- Cedió a favor de: "COBOE S.A." "FARMACIA NAVARRO (La Paz) sita en José Batlle y Ordóñez nº. 181, de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3202 20/p 14478 Jun 08- Jul 06

"Boutique AMBARA" RUT: 160333950011, con Giro: Venta de Ropa y accesorios, llama a acreedores a comparecer con sus créditos en el domicilio de calle Brasil 658 de Salto por el término de 30 días a contar del día 5 de junio de 2018; Promitente comprador: Giovanet Erramouspe dos Santos, con cédula de identidad número 2.702.080-5, con domicilio en Antonio Invernizzi Nº 98 Apartamento 1003 de Salto.

25) $ 3202 20/p 13776 Jun 04- Jul 02

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Luz Otoñal S.A.
Adquirente: Buena Señal S.A. o quien ésta indique
Establecimiento comercial: sito en Ruta 8 km. 32.500, Pando, Canelones, que gira en el ramo de cartelería y publicidad y afines, bajo el nombre comercial "Luz Otoñal".
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 Piso 8 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3202 20/p 13500 May 31- Jun 28

Ley 2904

Pedro Antonio Rosso Prieto vendió establecimiento comercial a Roberto Nelson Rosso Moreira. Piedra Sola.- Sexta Sección Catastral. Departamento de Paysandú.- Acreedores allí.

25) $ 3202 20/p 13096 May 28- Jun 25

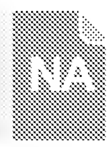
COBETAL S.A. RUT: 216178270015, con Giro: Fiestas, eventos, resto-pub y disco (VJ Costa), y domicilio en Cesar Mayo Gutiérrez 2048 (Costanera Norte), llama a acreedores a comparecer con sus créditos en el domicilio de calle Brasil 614 de Salto por el término de 30 días a contar del día 24 de mayo de 2018; Promitente comprador: ROBOTRIN S.A., RUT: 216909670012, con domicilio en Lavalleja Nº 25 de Salto.

25) $ 3202 20/p 12516 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904 ANIBAL ENRIQUE STEFFEN LARAIA cede el permiso de explotación de la onda de radio frecuencia modulada (F.M.) 94.9 de la ciudad de Rocha la cual se explota con el nombre de ACUARIO F.M. a JOSE CARLOS CARDOSO SILVA. Acreedores en Zorrilla de San Martín Nº 68.

25) $ 3202 20/p 12184 May 22- Jun 18

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS PONTE, YEIMI. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-13694/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. DAVID BOGARIN, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, 11 de Mayo de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13963 Jun 06- Jun 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IGUINI ORDANO, MELISA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32913/2017 se cita, llama y emplaza a CARLOS SPALA VIERA, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente proceso se tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 18 de abril de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13634 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RISOTTO, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-43485/2017", se cita, llama y emplaza a los Sres. Estafani de los Santos Risotto y Juan Carlos Rodriguez Suárez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 19 de DICIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14639 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º. Turno, en los autos caratulados: "ROSIELLO, MARIA C/ NOBLE, MIGUEL - "PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-6809/2018, se cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL NOBLE, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078 (sin costo) Montevideo, 23 de Mayo de 2018.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13915 Jun 06- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMIA VIERA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-43170/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Daoy Martin GASCO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13590 Jun 04- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MONDINE LOPEZ, LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-17411/2018, por Providencia Nº 2264/2018 de fecha 17/05/2018, se NOTIFICA mediante edictos a LUCAS PAREJA como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 31 de mayo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 14487 Jun 11- Jun 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RISQUEZ SIVERIO, DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-20747/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. ADONYS JOSE GRANJA PINTO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia Montevideo, 22 de Mayo de 2018 Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13327 May 31- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SALDIVIA MARQUEZ, ROSALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-17013/2018, se CITA y EMPLAZA a MAURICIO GERMAN DUPASO AQUINO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14233 Jun 08- Jun 22

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS BARBOZA, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-15611/2018, se CITA y EMPLAZA a ALEXANDRE VIERA SILVEIRA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13938 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "FLEMING, ANDREA. ADPCIÓN PLENA" Fa. Nº 2-12095/2018, por Providencia Nº 1487/2018 de fecha 18/04/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días a la Sra. NIBIA ECHEVESTE ALVAREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 04 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 14058 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "OLIVERA, HEIDI- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-40967/2017 por Providencias Nº 5334/2017 de fecha 23/10/2017 y Nº 5535/2017 de fecha 30/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JOSE CARLOS ROCHA ROCHA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13939 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de familia de 15 Turno, dictada en autos, "PERI HADA, ANA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-12195/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO REYES y la Sra. MARIANA INES OCAMPO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (art. 133.1 de la ley 19.029)
Montevideo, 11 de mayo de 2018 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14582 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: "SCARPA ANDREA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-"; Ficha 2-14468/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CÉSAR MEDIZA a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, 28 de mayo de 2018 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13978 Jun 06- Jun 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2- 56847/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. GABRIELA RODRIGUEZ PEREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078.
Montevideo, 1 de noviembre de 2017.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13588 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "VEGA RIVEROL, Norma. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-16.331/2018 se cita a Milton GARCIA BORBA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13651 Jun 04- Jun 15

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MARTINEZ DUTRA, Jonathan. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-15.622/2018 se cita a Patricia Susana ROLDAN BARLOCO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13631 Jun 04- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARROS BERROA, SABRINA C/ PORCAL ROCHA, MAXIMILIANO" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-9248/2018 - se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER PORCAL ROCHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 7350 10/p 14534 Jun 08- Jun 22

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MASCARELLO PIRIZ, GIOANNA C/ DEVOTTO SOSA, SERGIO DAMIAN" - PENSION ALIMENTICIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-9341/2017 - se cita, llama y emplaza a SERGIO DAMIAN DEVOTTO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 7350 10/p 14054 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARCELO CORREA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-49137/2017 - se cita, llama y emplaza a OSCAR MIGUEL CABALLERO LEMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13589 Jun 04- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA MARTINEZ, JOANA C/ ROSAS SANZ, PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-10906/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. PABLO DANIEL ROSAS SANZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte, actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14465 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "IBAÑEZ CASTRO, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-11190/2018. Emplazase a la Sra. DEBORAH ELIANA PACELLO IBAÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por ser asistida por consultorio jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "AYRALA CABRERA, ELIZABETH - Ratificación de tenencia" IUE 2-17376/2018; se notifica al Sr. Gabriel Gustavo Fernández Ayrala de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito, Centro de Estudiantes de Derecho- La Teja.-
Montevideo, 18 de mayo del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13917 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "BELETTI BRUN, SILVANA" -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- FICHA: 2-8196/2018 se cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL LIMA GONZALEZ, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14733 Jun 13- Jun 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno. En autos caratulados "MOREIRA FEIJOO, JULIO Y OTRO C/ GURGETANO GURGETANO, JORGE Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha: 2-11503/2018 se emplaza a ANA CLAUDIA CANTO PEREZ, JORGE GURGETANO GURGETANO y a TODAS LAS PERSONAS QUE POSEAN VÍNCULOS DE PARENTESCO CON LA NIÑA GRACIELA VICTORIA GURGETANO CANTO teniendo en cuenta a sus efectos, lo previsto por el Art. 133.1 inc. Final del Código de la Niñez y la Adolescencia, por el término de 90 días bajo

apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14372 Jun 11- Jun 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ BEATRIZ -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-1413/2018. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a RICHARD MARCELO CARDOZO ALMADA y ALLISON CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, padres de la menor AGUSTINA MERCEDES CARZO RODRIGUEZ, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13713 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CHAGAS LOPEZ, TALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-15893/2018, por Decreto Nº 1757/2018, de fecha 04/05/2018, se dispuso dar noticia al Sr. PABLO SEBASTIAN RIBEIRO ACOSTA del presente accionamiento. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14482 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ANICETTI, CLAUDIA C/ MARQUEZ, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-5795/2014, se dispuso a emplazar por edictos a PABLO MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14587 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrad9 de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "OLIVERA HEBER Y FERRAZ SHEILA C/ RODRIGUEZ AYELEN -SEPARACIÓN DEFINITIVA-".- IUE: 168-23/2018, se notifica a RODRIGUEZ AYELEN, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Canelones, 02 de marzo de 2018
SE PUBLICARÁ POR TREINTA DIAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 11846 May 16- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans Sorrondeguy, dictada en autos "LAMAIZON NATALIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" I.U.E. 526-105/2018, se hace saber que por providencia Nº 2141/2018 de fecha 30 de mayo de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal a MAURCIO MARCELO ORTIZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que la presente publicación es de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., por el término de 10 días hábiles continuos
Atlántida, 31 de Mayo de 2018 Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
26) $ 8820 10/p 13910 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: NIZ IVANOFF, SANDRA C/ NUÑEZ MANCEBO, EDGARDO HEBER. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-103/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 997/2018 de fecha 20/03/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. EDGARDO HEBER NUÑEZ MANCEBO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) $ 7350 10/p 14513 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORREA, CARMEN DOLORES - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-654/2017, se cita, llama y emplaza a la SILVIA EVANGELINA NIEVAS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1237.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14775 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIAL BONINO, DISMA MARGOT - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-305/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. JACQUELINE CORREA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14232 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CESAR WILLY - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-325/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. ROMINA ANTONELLA CORREA ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 10 de Mayo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14220 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MACHADO PACHECO, ANGELA GISELLA Y ALVES RODRIGUEZ, CESAR EDUARDO C/ FERNANDEZ, GINA ROSSANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 175-200/2018, por auto Nº 2139/2018 de fecha 22/05/2018 se EMPLAZA a GINA ROSSANA ALVES RODRIGUEZ Y TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE ORIGEN BIOLÓGICA O

EXTENSA CON QUIEN EL NIÑO MARCOS DAMIAN SALAZAR FERNANDEZ TUVIERE VÍNCULOS ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14805 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CUADRO FONSECA, LUCÍA BELEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-31/2018, se NOTIFICA a RAÚL ANDRÉS CUADRO MARTINEZ, padre de las niñas LILIBETH MAGALI, LUCAS ISMAEL Y LUCIA BELEN CUADRO FONSECA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 23/07/2018 a la hora 14:30.-
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14799 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIREZ SARACHO, JANDIRA JAZMIN Y LESLIE JUSIANO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Ficha 175-713/2017, se NOTIFICA a LUIS ELIHECER PIREZ ESPAÑA padre de las niñas JANDIRA JAZMIN PIREZ SARACHO y LESLIE JUSIARA PIREZ SARACHO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 23/07/2018 a las 14:00 horas.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ ROSA, STELLA MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-71/2018, se NOTIFICA a YENIFER ROSA madre de la niña STELLA MARY GONZALEZ ROSA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14415 Jun 08- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "COHENDET, Andrea-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-279/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON GABRIEL FERNANDEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública.
Carmelo, 20 de abril de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14218 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GONZALEZ PAGUA; MAIRA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-943/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por Auto 2063/2018 de fecha 18/04/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RODNEY ARENAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Decreto 7806/2017 de fecha 08/12/2017.-
Rosario, 15 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14575 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SARAVIA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-549/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por Autos 4323/2017 de fecha 03/08/2017 y 2433/2018 de fecha 04.05.2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HUGO EMILIO GONNET, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Decreto 2433/2018 de fecha 04 de Mayo de 2018.-
Rosario, 14 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14573 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "RODRIGUEZ MARIANA C/ OJEDA ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 225-343/2018, por Decreto Nº 2559/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO OJEDA por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en estos Autos.-
La gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 2559/2018 de fecha 08/05/2018.-
Rosario, 22 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14568 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "TAMBASCO REGINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-346/2018, por Decreto Nº 2547/2018 de fecha 08/05/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Emerson Estevan Junior por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento legal.-
Rosario, 18 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 13586 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: VILAR NOELIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-68/2018, se cita y emplaza a ALBERTO FRABEGAT CALLEJA, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, MAYO 31 DE 2018. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14301 Jun 07- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MONTENEGRO, VANESSA PAOLA C/ CASTRO, RUBEN JAVIER.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-190/2018, se

CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN JAVIER CASTRO a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 11 de Mayo de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13823 Jun 04- Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "CASADEI NICOLINI, MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-426/2018 y por Auto Nº 3128/2018 de fecha 4/5/2018, se hacer saber al Sr. Nelson ALEJANDRO FALCO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 14 de Mayo de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13702 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MEDINA PEREZ, GRISELL ELIZABETH C/ GONZALEZ VILLANUEVA, SERGIO ALEXANDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 505-151/2018", se cita y emplaza, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, al SR. SERGIO ALEXANDER GONZALEZ VILLANUEVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 24 de mayo de 2018. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 7350 10/p 14909 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NIEVES GONZALEZ ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-35/2018 se hace saber que por decreto Nº 541/2018 de fecha 7 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS LACOSTE BAMMARIN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13652 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOSO TECHERA, DANY HELLEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-59/2018 se hace saber que por decreto Nº 489/2018 de fecha 6 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDGARDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13637 Jun 01- Jun 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "SILVA CÉLICA C/ SILVA CARRASCO, DIEGO Y ALICIA. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 396-639/2017, Se NOTIFICA a la SRA. ALICIA VERÓNICA SILVA CARRASCO de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 1629/2018 de fecha 19-4-2018, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 15 de mayo de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el quince de mayo de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14137 Jun 06- Jun 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Se intime a la S.O.M (P.A) Jacqueline Arman, a presentarse en Mercedes 993 en plazo de 3 días, a efectos de tomar vista de las actuaciones del expediente 2016-4-1-0016712.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14744 Jun 12- Jun 14

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, canelones, 12/06/18
Objeto: Intimación del Agte. Juan Pablo MAURIN, C.I. 5.156.287-5 de acuerdo a lo dispuesto a los art. 113 y 114 ss del R.G.D. Decreto 01/16, donde surge que deberá de presentarse al servicio dentro de las 24 hrs al presente acto, o justificar su inasistencia bajo apercibimiento de instruírsele sumario administrativo o en su lugar la aplicación del art 126 de la ley 17296.

Única Publicación

27) $ 664 1/p 14917 Jun 13- Jun 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/05/18, en el asunto 506/2012, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de EROMAR S.A., para la búsqueda de esquistos aluminíferos, afectando el predio padrón Nº 818(p) ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres abarcando un área de 29 hás. 6840 m². Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 1992 3/p 14594 Jun 11- Jun 13

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/05/18, en el asunto 484/2015, se concedió la primera prórroga del Permiso de Prospección otorgado con fecha 06/02/17 por Resolución Nº 046/17, a favor de EROMAR S.A., por el

plazo de 6 meses contados a partir del 3 de enero de 2018, afectando el predio padrón Nº 816(p) ubicado en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, abarcando un área total de 14 hás. 425 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 2490 3/p 14593 Jun 11- Jun 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/1900 Año 2002 y adjuntos, intima a la funcionaria Silvia Taub Szulimowicz a presentarse en la Oficina de Procuratorio de la División Jurídica, sita en Juncal 1395, oficina 202, en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la Resolución 193, Acta 2 de fecha 8 de febrero de 2018 del Consejo de Educación Secundaria que luce a fojas 22 (Artículo 91 de la Nueva Ordenanza 10).

27) (Cta. Cte.) 3/p 14728 Jun 12- Jun 14

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCIÓN NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 2017-25-1-006126, ACTA Nº 72, Res. 12 de fecha 01 de noviembre de 2017. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Autorizar la licencia especial sin goce de sueldo por vía de excepción y por única vez, por seis meses a la Sra. Natalia PEREYRA, Encargada de la Sección Administrativa de la Unidad de Contencioso, por el período comprendido entre el 19 de octubre de 2017 y 19 de abril de 2018, al amparo del Art. 67 del Estatuto del Funcionario No Docente.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14545 Jun 11- Jun 13

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: NOMBRE EMP: CABRAL DE GUICHON AIDA / NRO. CONTRIBUYENTE: 00000039478424/ NRO. EMP.: 0000000055801/ VERIFICACIÓN PUNTUAL ATLÁNTIDA/ ACTUACIÓN: 833554; Expediente Nº 2018-28-1-063220.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14723 Jun 12- Jun 14



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- Edificio Sede 2do. Piso- Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD 15-2/2015)"
TITULAR, DOCUMENTO;
PABLO RAMON DEL PINO, 18414489;
JOSE DACOBO COMESAÑA, 12110340;
HUGO CAORSI, 12533302;
MARIA ALCIRA FERREIRA, 27970165;
OFELIA REYES VIANA, 11761287;
PEDRO CONTRERAS, 9711997;
FRANCISCO GARCIA, 13125413;
CARLOS HUMBER, 57112191.
Gerencia Prestaciones de Pasividades.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14722 Jun 12- Jun 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Departamento de RRHH
Sección Concursos

Llamado Nº 75/2018.
3 (tres) cargos docentes, provisión interina, Esc G, Grado 2, 10 hrs., con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del Este (CURE) y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.
Res. Consejo Reg 11/04/18 - Exp. 301640-000016-18 Apertura: 13/06/18, Cierre: 28/06/18.
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE, más inf. en bases.
Requisitos y bases publicadas en:
www.cure.edu.uy,
www.uruguayconcursa.gub.uy,
www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14854 Jun 13- Jun 13

FACULTAD DE DERECHO

Cartelera 041/18
CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) EN LA ASIGNATURA HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
(Res. 69 de 24 de mayo de 2018 - Exps. Nº 050013-000673-11 adjuntos Nº 051450-000704-12, 01150-2098-12, 051140-001576-13, 01300-001439-17)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Viernes 29 de Junio de 2018
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Jueves 30 de Agosto de 2018 - 13 horas
LUGAR DE PRESENTACIÓN
SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Edificio Anexo, Colonia 1801, Planta Baja Salón A1 y A2, Montevideo y en DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS de CENUR LITORAL NORTE - Sede Salto, Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
Centro Universitario Local Maldonado: edificio nuevo, entrada peatonal por calle Tacuarembó entre Av. Artigas y Aparicio Saravia. Campus: Calle Burnett casi M. Chiossi (Tribuna Este del Campus Municipal), ciudad de Maldonado.
Telefax: 42236595. Correo electrónico:
direccion@curemaldonado.edu.uy |
bedelia@curemaldonado.edu.uy . Maldonado - Uruguay.
REQUISITOS: página Web
-www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14779 Jun 13- Jun 13

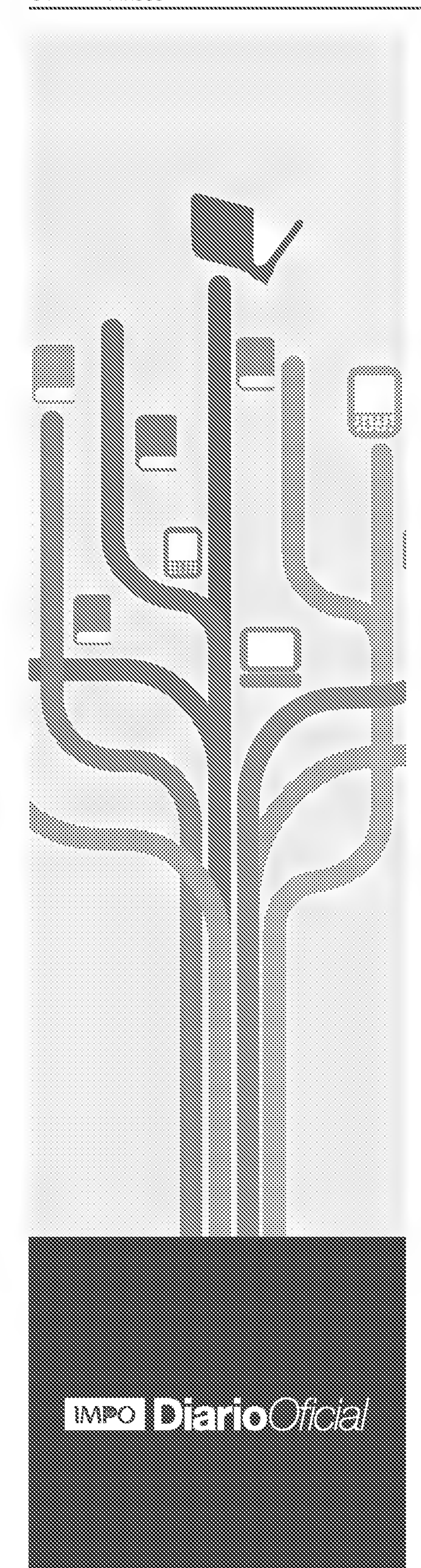
FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº 127/18
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Depto. de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem) a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/18 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos Proyecto CSIC I+D 1600 (Resp.: Eduardo Dellacassa).
APERTURA: Miércoles 13 de junio del 2018 a la hora 10:00
CIERRE: Jueves 28 de junio del 2018 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14785 Jun 13- Jun 13



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LLAMADO A INTERESADOS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado llama a inscripción de interesados en la prestación de Servicios de Transporte de Personal, Materiales, Equipos y otros implementos, mediante **Vehículo con Chofer**.

La inscripción en el Registro de Interesados se realizará exclusivamente a través de la página Web de OSE (www.ose.com.uy), de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer.

El período para realizar la INSCRIPCION será entre el 13 de junio hasta el 11 de julio del presente ejercicio inclusive.

Entre los inscriptos que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer, se realizará un sorteo calificado y electrónico, el cual será notificado a través de la página web de OSE (www.ose.com.uy)

NOTA:

A.1 Automóvil, Tipo sedán, 4 puertas, potencia del vehículo mínima 80 CV.

B.2 Camioneta pick up cabina doble, Vehículos que prestarán servicios en diversos tipos de vías de circulación, incluyendo caminos en mal estado. Potencia del vehículo mínima 120 CV. Caja abierta, apto para transporte de personal, material y equipos. Carga útil superior a 650 kg.

C.1 Camión Cabina Simple, Apto para el transporte de personas, equipos y materiales. Carga útil desde 4.5 toneladas hasta 6 toneladas (valores solamente indicativos). Potencia del vehículo mínima 115 CV.

C.2 Camión Cabina Doble, Apto para el transporte de personas, equipos y materiales. Carga útil desde 3.5 toneladas hasta 6 toneladas (valores solamente indicativos). Potencia del vehículo mínima 115 CV.

C.3 Camión con Caja Volcadora, Camión de dos ejes (4x2), carga útil más de 6 toneladas. Potencia del vehículo mínima 150 CV.

C.4 Camión cabina simple con Plataforma de carga trasera, apto para el transporte de personas, equipos y materiales. Carga útil desde 4.5 toneladas hasta 6 toneladas (valores solamente indicativos). Plataforma de carga trasera (sobre puerta trasera) con accionamiento electro-hidráulico y capacidad de carga entre 1000 y 1500 kg.

El resumen de las necesidades a cubrir en todo el país son las siguientes:

Región	Departamento	Localidad	A1	B2	C1	C2	C3	C4
LITORAL NORTE	ARTIGAS	ARTIGAS		X				
	PAYSANDU	PAYSANDU		X				
		GUICHON		X				
SURESTE	LAVALLEJA	MINAS	X					
NORESTE	RIVERA	M. DE CORRALES		X				
CENTRO	CANELONES	J. SUAREZ		X				
		LA FLORESTA	X	X				
		LAS PIEDRAS		X				
		PANDO	X			X		
		PROGRESO	X				X	
		SANTA LUCIA		X				
		TOLEDO	X					
	FLORIDA	FLORIDA	X					
Montevideo				X	X	X		X

Los precios para las diferentes categorías al 1º de Enero del 2018 son los siguientes:

Tabla 1

Categoría	$/ Km	$/ Hora
A1	18,22	271,71
B2	20,91	304,69
C1	26,51	333,20
C2	27,01	340,21
C3	33,04	428,43
C4	25,61	387,59

Km: es el Kilómetro Teórico Recorrido, siendo el mismo el de menor distancia entre el punto de inicio y el de destino, para cada viaje.

Hora: es la hora efectivamente trabajada.

El Organismo pagará por vehículo contratado las horas efectivamente trabajadas y los Km teóricos recorridos de acuerdo a los valores de la Tabla 1., con el límite que se establece a continuación:

-Para las Categorías A1 y B2 el máximo de horas mensuales a pagar será de 175 hs. (ciento setenta y cinco horas).
- Para las Categorías C1, C2, C3 y C4 el máximo de horas mensuales a pagar será de 200 hs. (doscientas horas).

Superados los máximos antes indicados se pagará exclusivamente por Kilómetro Teórico Recorrido. Por información en página web de OSE – www.ose.com.uy

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14767 Jun 13- Jun 13

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Proteccion 24
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Marcelo Di Siervi de la Resolución de Directorio 1660/18 que a continuación se transcribe.
Declárese que se ha producido la renuncia tacita del funcionario Sr, Marcelo Di Siervi, C.I 2.653.972-8, a las horas docentes talleristas por haber configurado abandono de cargo estableciéndose como fecha de desvinculación funcional del Organismo a partir del 18 de octubre de 2017.
Firmado; A.S. Dardo Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14634 Jun 12- Jun 14

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB



COMUNICADO DE PRENSA

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario convoca a todos aquellos que, al 31/12/2002 fueran titulares de cofres de seguridad radicados en: Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación), Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación), Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación); y Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario y que no se hubieren presentado hasta la fecha, a que en esta oportunidad se presenten a retirar los bienes contenidos en los mismos, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial, siguiendo el procedimiento previsto y publicado en nuestra página web www.copab.org.uy.
COPAB
Teléfono (598) 29157575
Horario de 11 a 16 hs.
27) $ 16601 10/p 13496 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno en los autos caratulados "EDIFICIO PALACIO MARTINEZ REINA C/ SUCESORES DE DINORA ROSAS LYNCH. JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-44641/2017, se intima a Dinora Mayaya Rosas Lynch o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 294.008 con sus reajuste e intereses generados por concepto de gastos comunes impagos del padrón 5848 unidad 404 de Montevideo, en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de su constitución en mora. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
27) $ 9960 10/p 14347 Jun 07- Jun 21

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos: "CORREA PEREZ, VERONICA SILVINA C/ DIAZ SAAVEDRA, HILARIO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE HACER" IUE 255-103/2018, y según providencia Nº 293 de fecha 19 de marzo de 2018, SE NOTIFICA Y SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO a: HILARIO DIAZ SAAVEDRA, con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /293/ Trinidad, 19 DE MARZO DE 2018. De la demanda traslado por el término legal mediante edictos (art. 89 CGP).-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
27) $ 11620 10/p 13714 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PAN DE AZÚCAR C/ CARRACEDO WIENS, ROBERTO JOSÉ - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" I.U.E. 294-144/2017; se Intima a los Sres. Daniel Muñoz y María Hortensia Victoria Turenne, al pago de la suma reclamada en la demanda de autos, por el concepto de gastos comunes adeudados correspondientes al local 109 de la Galería Pan de Azúcar, Padrón 107/109 de la localidad catastral Punta del Este; por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 4 de Abril de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
Ultima Publicación
27) $ 9960 10/p 13521 May 31- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO



CITACIÓN

A LOS SUCESORES DE DIONISIA VALENTÍN Y JUAN PIGNATARO A QUE CONCURRAN A LA INTENDENCIA DE SALTO A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EXPEDIENTE 2017-42478 EN EL PLAZO DE 30 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR NOTIFICADOS (ART. 51 CT).
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14619 Jun 11- Jun 13



CITACIÓN

A LOS SUCESORES DE JUAN ANTONIO DA ROCHA LÓPEZ E INMACULADA CESARINO A QUE CONCURRAN A LA INTENDENCIA DE SALTO A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EXPEDIENTE 2017-40450 EN EL PLAZO DE 30 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR NOTIFICADOS (ART. 51 CT).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14618 Jun 11- Jun 13

VARIOS

Cooperativa COVIDECPA15

Informa que por votación en asamblea del día 9 de abril de 2018 se resuelve la expulsión de Jessica Serra y Allan Machin por incumplimiento con el estatuto.

Única Publicación

27) $ 332 1/p 14777 Jun 13- Jun 13

De conformidad con lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literales C) y E), 99 y 100 de la Ley No. 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay), intímase a todos los propietarios, depositantes, consignatarios, transportistas, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el depósito de PLANIR OPERADOR PORTUARIOS S.A. bajo los números de stock (movimiento) 1657, 1658 y 1660 del año 2017, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente a su posterior destrucción o remate, ante las autoridades judiciales competentes.

27) $ 3486 3/p 14620 Jun 12- Jun 14

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

ANDREOLI S.A.
(Transformación de Andreoli S.R.L)

Acta de Socios: 31/3/2017
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
CAPITAL Y ACCIONES: $ 80.000.- (pesos uruguayos ochenta mil), representado en acciones nominativas endosables de un peso uruguayo cada una.
OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: Nº 5057 el 24/4/2018.

Única Publicación

28) $ 8088 1/p 14992 Jun 13- Jun 13

MARIAT S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea: 30/5/2018
Capital rescatado: $ 25.265.977
Documentación: Ituzaingó 1324 Esc 803 Montevideo
Interesados: Deducir oposiciones dentro de 30 días de última publicación.

28) $ 20220 10/p 14688 Jun 11- Jun 25

URUNOR S.A.
Art. 290 y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 30/04/18
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 204.370.408,26.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 20220 10/p 13703 Jun 01- Jun 14

Cantidad de avisos de fecha 13/06/2018 publicados en esta edición: 153.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm(2)
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm(4)
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy